

La isla de San Miguel de la Palma

SU PASADO, SU PRESENTE Y SU PORVENIR

(BOSQUEJO HISTÓRICO)

Obra premiada en el Certámen organizado por la Real
Sociedad Económica de Amigos del País
de Santa Cruz de la Palma, con motivo del cuarto centenario
de la conquista de la isla de San Miguel de la Palma 1893.

POR

PEDRO J. DE LAS CASAS PESTANA

Lema:

«Elige una obra grande y honrosa
y procura llevarla á cabo.»

Tales de Mileto.



SIN VALOR COMERCIAL

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRESA DE A. J. BENITEZ
1898

DEDICATORIA

*A mis padres D. Guillermo de las Casas Hernández y
D.^a María del Cármen Pestana y Lorenzo.*

Su hijo,
PEDRO.

Palma 1893.

LA ISLA DE LA PALMA

PRELIMINARES

LIBRO PRIMERO

CAPITULO I

Situación geográfica del archipiélago canario.—Islas que lo componen.—Nombres que se le han dado.—Opiniones acerca de su formación.—Conjeturas sobre el origen de la raza guanche.—Pueblos que en la antigüedad conocieron este archipiélago.—Ligera idea de la conquista de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Hierro y Gran Canaria.

En el Océano Atlántico, muy cerca de la costa de Africa, conocida por los naturales con el nombre de *Biledulgerit* ó *Pais de los dátiles*, en la zona templada septentrional, á 4° fuera del Trópico de Cáncer, entre el Cabo Ger y Bojador, encuéntrase situado el Archipiélago Canario, entre los 27° 38' y 29° 25' de latitud Norte y entre los 7° 8' y 11° 58' de longitud Oeste del meridiano de San Fernando. Compónese de siete islas principales y seis islotes deshabitados, en la forma siguiente, empezando del E. al O.: Lanzarote, rodeada de los islotes Roque del Este, Roque del Oeste, Gracioso, Montaña Clara y Aiegranza; Fuerteventura, con el pequeño islote de Lobos, y las otras islas, Tenerife, Gran Canaria, Gomera, San Miguel de la Palma y Hierro.

Las siete islas habitadas, consideradas geográficamente,

forman tres grupos: uno al Este, compuesto de Fuerteventura y Lanzarote; otro al centro, que lo componen Gran Canaria, Tenerife y Gomera, y el tercero al Oeste, formado por San Miguel de la Palma y el Hierro. Miden una superficie de 7,167 kilómetros cuadrados; son en su generalidad montuosas; poseen vírgenes bosques, caudalosos manantiales, abundantes pastos, gran número de preciosos pájaros y una población industrial y comercial que ha levantado á su país relativamente á la altura de la mejor ciudad de la culta Europa.

¿Cómo se llamó este Archipiélago en la antigüedad? Hojeando los volúmenes que de este importante asunto se ocupan, desde el celeberrimo Homero, (1) inspirado autor de la Iliada y la Odisea, hasta el reputado historiador canario D. Gregorio Chil y Naranjo, que reasume en sus concienzudos «Estudios Históricos, Climatológicos y Paleontológicos de las Islas Canarias» todo lo que los geógrafos é historiadores han escrito respecto á tan debatido punto de la historia de Canarias, tenemos que cada nación de la antigüedad ha conocido este grupo de islas oceánicas con su *nombre especial*, y cada viajero que arribaba á sus puertos procuraba aumentar aquel largo catálogo, si bien algunos de esos nombres apenas salieron del reducido círculo que formaban los atrevidos viajeros de la nave que lograba atravesar las columnas de Hércules y navegar en las intranquilas aguas del Mar Tenebroso, donde las generaciones de aquellos tiempos colocaban las más raras maravillas y los países encantados que Homero y Diodoro habían concebido en sus magistrales escritos y en sus preciosas narraciones. Para Diodoro eran: «las islas Hespérides que guardaban con mucho cuidado numerosos ganados y frutos de gran valor»; para el divino Platón la famosa isla Atlántida; para los fenicios, según Estrabón, (2) las islas Bienaventuradas,

(1) «Odys» 563 y sig.

(2) Strab. «De situ vob.»

y según Samuel Bochart, la tierra Alizut que en hebreo significa placer y alegría; para los griegos el Elysium, Paraíso ó tierra de los placeres y de la felicidad; para Hesiodo, las islas Afortunadas—lugares destinados á los héroes que se hallaban en los confines del mundo.—Virgilio, en el libro sexto de la Eneida, describe las Afortunadas con aquella riqueza de colorido, con aquella brillantez que caracteriza al poeta latino. «Encas y la Sibila, dice, llegaron en fin á los lugares alegres y apacibles vergeles de los bosques Afortunados, á las islas de los Bienaventurados, mansión de las almas dichosas. Su cielo es más puro y esplendoroso que el nuestro y baña los campos con una luz purpúrea. Los bienaventurados las conocen y distinguen sus estrellas de las nuestras, por ser aquellas más claras y resplandecientes; también fueron para muchos escritores de aquella época los Campos Eliseos, y para San Isidoro de Sevilla la inmensa tierra donde estaba situado el Paraíso:» La tierra se halla dividida en dos partes por el mar que se llama Océano; la una es la parte que nosotros habitamos, y la otra, más allá del Océano, es la que se une con el cielo; en esa tierra es donde vivían los hombres antes del Diluvio, y en ese punto también estaba situado el Paraíso.» (1)

En el siglo XV, cuando las naciones todas iban despertando del largo sopor de la Edad Media, y época en que se volvió á hablar en Europa con insistencia de las islas Afortunadas, perdieron este nombre y se les empezó á conocer más comunmente con el de Canarias, denominación que, según algunos historiadores, les había dado, desde los tiempos del primer emperador romano, Juba, rey de Mauritania.

La etimología de Canarias hácela derivar algunos, y entre ellos Núñez de la Peña, de Crana y Crano, hijos de Noé, que vinieron á poblar estas islas; mientras que Antonio Viana sólo cree que fueron vasallos de éstos los que es-

(1) Cosmas Indicopleustes.

tuvieron en ellas. Plinio empezó á usar el nombre de Canarias haciéndolo derivar del nombre de Canes, por haber en la isla de Canaria infinito número de perros salvajes, de los que le llevaron dos á Juba, rey de Mauritania, cuando este ilustrado monarca mandó una expedición á que reconociera todas las islas Afortunadas. Esta etimología la acepta igualmente el erudito historiador canario señor Viera, (1) y parece ser lógico, siendo cierta como es la anterior narración, que el nombre del archipiélago traiga su origen del vocablo *canes*.

Otra de las cuestiones debatidas por los sabios es la formación de este Archipiélago, que unos suponen restos de la antigua Atlántida y otros creen efecto de erupciones volcánicas. La ciencia no ha dicho aún su última palabra en esta cuestión; pero no se puede negar que son muchas las razones y muy sólidos los argumentos expuestos por los partidarios de esta última creencia, que es la que más racionalmente puede admitirse, dados los progresos realizados en nuestros días por la Geología. Expongamos, sin embargo, algunas de las opiniones que ambos partidarios han emitido: El P. Fray Alonso de Espinosa y otros más dicen que las Canarias fueron una dilatación de las costas africanas. Los sostenedores de esta hipótesis sientan las siguientes conclusiones: «1.ª Que quizás las Canarias fueron en otro tiempo una península de Africa. 2.ª Que por efecto del diluvio de Noé se formó de esta península la famosa Atlántida de Platón. 3.ª Que destruída después la Atlántida, sólo quedaron las eminencias de sus montes más elevados que son nuestras islas. 4.ª Que el renombre de Atlántida, que tuvo la isla Platónica y de Atlánticas que tuvieron las Afortunadas, con toda esta parte del mar Océano, se derivó del monte Atlante de la Mauritania que dió crédito á sus contornos.» (2)

(1) Viera y Clavijo. «Noticias de la Historia General de las Islas Canarias.» Edición de 1858. Tomo. I Página 46.

(2) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo I página 40.

Tuvieron y tienen acérrimos partidarios las anteriores afirmaciones, si bien hoy se van abandonando después que el estudio de la Geología ha ido paulatinamente poniendo de manifiesto que es más posible que la formación de las islas hubiera obedecido á erupciones volcánicas verificadas en la época terciaria, que algunos autores denominan mioceno superior. (1) El renombrado geólogo Syell y el Doctor Duncán las combaten y niegan en absoluto que las islas Canarias hayan estado nunca unidas con las costas africanas. El mismo Viera y Clavijo dice en el tomo primero de su ya citada Historia que: «Las islas fueron formadas por una extraordinaria erupción. Es preferible para explicar su formación el fuego y el agua. Lo cavernoso del terreno, lo intrincado de sus bajos, lo alto de las costas cortadas ó plomo, lo desigual de la superficie, sus barrancos, avenidas y montes, todo de piedra quemada, cascajo, pómez, arena, lava y otras materias fundidas, calcinadas ó vetrificadas, y sobre todo, el pico de *Teyde*, nos dicen que estas islas están formadas por erupciones volcánicas.» (2)

«Las Canarias han sido formadas por reacciones químicas que han dado lugar á numerosos volcanes, cuyos productos por capas superpuestas han elevado el terreno hasta el estado en que hoy se encuentra.» (3)

«La idea de que al levantarse el fondo del mar que forma hoy el Sahara y el desierto de Barca, cuyas aguas al vaciarse en el Mediterráneo, aumentaron el volúmen de éstas, rompieron el dique que las contenía, dando origen al estrecho de Gibraltar y arrasó y sumergió en su ímpetu al Continente Atlántico, carece de todo asomo de probabilidad.» (4)

«El sistema orográfico de las Canarias, ofrece uno de los espectáculos más curiosos é interesantes del globo; es

(1) Lyell. Principios de Geología.

(2) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo I. Página 33.

(3) Chil y Naranjo. «Estudios Históricos, Climatológicos y Paleontológicos de las Islas Canarias.»

(4) Chil y Naranjo. Obra citada.

ejemplo más completo de la forma primitiva, bajo la cual han debido salir del seno de las aguas las islas basálticas.» (1)

«Por lo que hace á Canarias encuentra sólido apoyo en que simentarse la teoría de los cráteres de levantamiento, como lo muestra la descripción del cráter de la Palma, y en mi sentir el de Bandama, el más importante de Gran Canaria.» (2)

Esta es la única teoría satisfactoria en nuestro concepto para explicar la formación de las Canarias. Ellas fueron formadas por levantamiento en virtud de fuerzas volcánicas, tal cual lo han sido muchas de las islas de la Océana y tal vez la Madera y las Azores. Si este Archipiélago fuera no más que siete pequeños fragmentos de un gran continente ¿cómo nos explicaríamos que estuviera tan limpio y fuera tan profundo el fondo del mar que divide sus islas? Al sumergirse esa porción de terreno ¿no debía presentar ese fondo sinuosidades y alteraciones que dieran á comprender ese cataclismo geológico?

Esto para nosotros es evidente; no sera el fondo del mar que divide á las Canarias tan limpio como lo han demostrado los sondajes hechos por diferentes marinos, y sobre todo, por la Comisión científica que el Gobierno francés envió en 1853, si fueran restos de la Atlántida ó de una península africana. Las islas son, como lo han afirmado eminentes geólogos de nuestros días, producto de erupciones volcánicas, y no restos, no fragmentos de una gran isla que un cataclismo antdiluviano destruyó.

Pero ¿quiénes fueron los primeros pobladores de Canarias? Problema oscuro que resolver, y que, como el anterior, aun espera al sabio que le dé satisfactoria solución. No obstante, un corte del terreno ha dado al geólogo casi la evidencia de que fueron formadas las islas Canarias por

(1) D. Avzac. «Historia de Canarias.»

(2) D. Salvador Calderón. «Reseña de las rocas de la isla volcánica de Gran Canaria.—Madrid 1876.

levantamiento. El estudio de los cráneos, el exámen de las costumbres, darán á los antropologistas andando el tiempo los medios para poder averiguar la procedencia exacta de esos aborígenes canarios que tanto amaban su patria y con ella su libertad. La ciencia progresa; la ciencia no es limitada, sino ilimitada como Dios, de quien directamente emana; y no se detendrá en su camino, como no se ha parado hasta ahora. Ayer el primitivo canario era en un todo desconocido; á los hombres pensadores no les preocupaba su conocimiento; hoy ya tratan de investigarlo, y los estudios del filósofo, del historiador y del antropologista han ido levantando el velo que ocultaba el origen de los guanches. El velo será descornado mañana, y la procedencia del indígena de las Afortunadas dejará de ser un enigma, y lo que en estos tiempos es una conjetura será entonces un axioma; la hipótesis será una teoría en virtud de la ley indestructible del progreso, que va paulatinamente dando á conocer al sér racional en su vida psíquica y en sus elementos materiales, y con el hombre á la humanidad, que no es más que el hombre grande encargado por la Providencia de habitar este punto del espacio llamado Tierra.

No es este un estudio encaminado á esclarecer tan importante punto; pero creemos no llenar por completo nuestro objeto si dejamos de transcribir aquí algo de lo mucho que modernamente se ha escrito acerca de donde es oriundo el primitivo pueblo de Canarias.

Cronológicamente los primeros autores que se ocuparon de este particular fueron los cronistas Bontier y Leverrier, que acompañaron á Benthencourt y que sólo se fijaron en la tradición que en aquella época corría como cierta en Europa de que un Príncipe, por algunos delitos cometidos por varios de sus vasallos, ordenó que se les cortase la lengua y se les desterrara á la Gomera.

En 1526 Tomás Nicoll sienta que los antiguos habitantes de la Gomera eran originarios de Africa, de donde los expulsaron los romanos cortándoles antes la lengua.

El P. Fray Alonso de Espinosa se ocupa de los guanches de Tenerife y consigna que jamás pudo descubrir el origen de esta raza, que unos decían era africana y otros latina, y que los naturales ancianos le habían afirmado que á aquella isla llegaron sesenta personas sin que dijeran nunca de donde habían venido.

El inspirado poeta, autor del «Templo Militante», Calrasco, supone que los guanches descendían de los judíos.

El historiador Abreu y Galindo, después de hacer un detenido estudio, asegura que los antiguos habitantes de las Canarias arribaron á sus playas procedentes de la Mauritania.

El erudito D. Tomás Arias y Cubas, después de extensas consideraciones, afirma que son africanos, por haber cierta analogía entre el idioma guanchinesco y el que hablan muchas tribus que habitan esa parte del mundo.

D. Pedro Agustín del Castillo se decide por la opinión fabulosa de que Híspalo IX, rey de España, pobló las islas Canarias.

El escritor inglés Jorge Glas sostiene que los guanches son oriundos de Africa, porque su idioma no es más que un dialecto del Shillah, que es el usado en las montañas de Marruecos por la antiquísima nación de los moros Morrowlebines, que se extiende desde el monte Atlas hasta el Senegal.

El más importante de los historiadores de Canarias; Don José de Viera y Clavijo, en su famosa Historia de las islas, refiere varias opiniones y termina creyendo que los guanches proceden de la Atlántida, nación muy antigua, situada al Occidente del Africa y Europa, «la cual era una colonia de egipcios descendientes de Neptuno, cuyas guerras con los hombres de más allá de las columnas de Hércules dejaron no más que confusa memoria en la tradición de los hombres. De manera que esta especie de gente debe ser te-

nida por el tronco fecundo de cuantos en lo primitivo ocuparon nuestras islas y sus contornos.» (1)

Mr. Sabin Berthelot, después de hacer un notable estudio de la lengua de los guanches, cree descubrir el origen étnico de éstos entre las tribus berberiscas del Atlas Occidental, que poseen idiomas semejantes al de aquellos, deduciendo de aquí que son un mismo pueblo é idéntica raza. (2)

El escritor inglés Von Loher sustenta la opinión de que son oriundos de los vándalos que invadieron el Africa en el siglo V.

Otros escritores como Broca, tienen la creencia de que son africanos y exponen semejantes ó iguales razones en pró de su aserto.

D. Carlos Pizarroso en su obra «Los Aborígenes de Canarias» dice lo siguiente: «1.º Que existen diferencias entre los cráneos de las islas de Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y Hierro, (tal vez de la Palma) y los de Tenerife y la Gomera: 2.º Que los de las primeras islas tienen gran semejanza con los de la raza semítica, mientras que los de las otras se asemejan á los de la raza Cro-Magnon, ó á la de los Arias: 3.º Que esta diferencia engendró sospechas de que las poblaciones de unas y otras islas son de diverso origen, en corroboración de lo cual vienen el modo de enterramiento, los objetos de arqueología, las inscripciones lapidarias, la constitución política, la variedad de lenguas.» (3)

«El análisis osteológico, especialmente del cráneo, da por resultado haberse poblado estas islas principalmente de dos razas, una semítica, otra desprendida del tronco aria, habiendo los individuos de ésta hecho su invasión algo antes que los de la primera; pero ninguna de las dos hasta los

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo I. Página 111.

(2) Berthelot. «Etnografía Canaria.» Página 244.

(3) Pizarroso. «Los Aborígenes de Canarias.»

años de 1400 á 1450 antes de nuestra era. Antes las islas estaban desiertas.» (1)

Mr. de Quatrefages afirma que el tipo de la raza de Cro-Magnon se encuentra en toda su pureza en estas islas y que el parentesco es tan evidente que no deja lugar á dudas.

Tales son las principales versiones que respecto á la extinguida raza guanche han formulado los anteriores historiadores y antropologistas. Nosotros, aunque respetamos muy mucho todas las opiniones emitidas anteriormente, estamos conformes con aquellos que afirman que las islas Canarias fueron pobladas por diferentes razas, por hombres que procedentes de la Fenicia (Cananeos) vinieron impulsados por el espíritu comercial que les animaba á buscar nuevos países en la costa de Africa y á los que una tempestad ó ese mismo deseo trajo al archipiélago, estableciéndose en él y llegando antes ó después otros hombres, naturales de la Mauritania; que con el tiempo ambos se confundieron y formaron una sola raza con iguales costumbres é idénticas aspiraciones. Ejemplo de esto tenemos en la isla de Tenerife, la más estudiada de todas «donde habitaban dos razas, el guanche ario, hombre de la Libia recientemente reconocido como de rama ariana y el guanche canario que vino después que el ario y cuyo cráneo tiene caracteres propios que saltan á la vista. En su aspecto general tiende mucho á la dilicocefalia.» (2) Sustenta igual opinión el general Tellherbe que dice: «que la población de los primitivos canarios era formada: 1.º de los negros Onolof, 2.º de los Libios, 3.º de los rubios de Europa y también de los canancos.» (3)

El doctor Verneau, que vino á las Canarias en comisión científica por orden del gobierno francés para estudiar la

(1) Pizarroso. Obra citada.

(2) Pizarroso. Obra citada. Página 37.

(3) Quelques mois sur l' «Anthropologie de l' Archipel Canarien.»

antropología de las islas, termina su trabajo con las siguientes palabras que corroboran algunas de las precedentes opiniones:

«Todos los hechos que acabo de examinar me autorizan á afirmar que el archipiélago Canario contenin antes de la conquista razas muy diferentes.»

Las afirmaciones del sabio francés, últimas que sobre este asunto ha emitido la ciencia, hacen creer que es el juicio más probable, y el que hasta ahora puede aceptarse, el que las islas fueron pobladas por razas diferentes, tal cual lo han afirmado los hombres que por sus estudios en Geología, Antropología y Paleontología marchan á la cabeza del mundo científico en este ramo de conocimientos.

Mas ¿qué pueblos conocieron en la antigüedad Las Canarias? Estas islas, situadas á poco más de doscientas leguas de la ciudad de Cádiz, no muy lejos de Cartago, la ciudad rival de Roma y heredera del genio comercial de los fenicios, tenían que ser conocidas y visitadas por los hombres de varios pueblos de la antigüedad. Aunque no sabemos cual fué el primero que arribó á sus playas, descartando desde luego por fabulosas las expediciones de Osiris, de Sesóstris y de Hércules, aquel Hércules que ayudó á Hispero á sostener la esfera celeste, nos encontramos con que es muy probable que los fenicios, después de las rápidas conquistas de Josué, se vieran obligados á buscar nuevos países para su comercio, y entonces se lanzaron al mar, cruzaron el estrecho de Hércules, fundaron colonias en la costa de Africa, y llegaron, como dice el geógrafo Seilax Cartandeno, hasta la isla de *Cerne* que, en opinión de Luis de Mármol, es el islote que hoy se conoce con el nombre de Graciosa. Mas, como Bochurt afirma que *Cerne* quiere decir las últimas de las habitaciones, y como para los antiguos las últimas tierras eran las Canarias, no es aventurado suponer que en este nombre está comprendido todo el archipiélago, y que por consiguiente los fenicios fueron los primeros que estuvieron en estas islas y los que

más las frecuentaron, como lo afirma en sus escritos el P. Calmet, siendo este descubrimiento uno de los muchos que la humanidad debe á la pequeña nación fenicia. Tal vez á los fenicios, y á nadie más que á ellos, se deba el nombre de *Elicias* con que muchos conocieron en la Edad Antigua á las Canarias, nombre debido á la impresión que en aquellos navegantes de Tiro y Sidón hicieron los campos fértiles de estas islas, viniendo como ventan de un país pedregoso, árido y estéril.

Homero, el cantor ciego de Grecia, nos habla de estas islas en sus versos; pero no porque él, como equivocadamente creen Salazar y Mendoza, las conociera, ni porque hubiera extendido sus navegaciones á otros mares que al Mediterráneo, sino porque los fenicios le dieron la noticia á que en ellos hace referencia. Lo que es creíble y se puede dar como verosímil es que la escuadra egipcia que en el año diez y seis antes de Jesucristo recorrió las costas Occidentales del Africa, dobló el Cabo y navegó en el Océano Atlántico, estuviera en las Canarias, lo mismo que conocieron estas rocas oceánicas y arribaron á ellas los cartagineses cuando Hannón en el siglo V (1) antes de nuestra Era emprendió con sesenta bajeles su viaje de navegación por las costas africanas, viaje que él escribió y dejó consignado en una obra que una tradición griega nos ha dado en parte á conocer y que se llama *Periplo de Hannón*.

Está así mismo comprobado que los romanos conocieron las Canarias. Sertorio, uno de sus famosos guerreros, que trató de fundar en España una nueva Roma, estuvo dispuesto á establecerse en ellas. Virgilio, uno de sus principales poetas, las menciona en sus inspiradas poesías; y de las Canarias se hablaba en Roma como de país sumamente conocido; situado muy cerca de las costas africanas. Pero el que más conocimiento tuvo de ellas fué Juba, hijo de Juba I, rey de Mauritania, prisionero de Julio César, y

(1) Laurent. «Historia de la Humanidad. Tomo I. Página 292.

que, educado en Roma, llegó á adquirir en el siglo de oro de Augusto renombre de intrépido y de sabio.

El primer emperador le restituyó á su trono, y entonces el rey africano, queriendo conocer las islas Afortunadas que tan inmediatas á su nación se encontraban, envió una escuadra que las reconociera y le llevara relación exacta de cada una de ellas. Jubá escribió de este viaje un volumen que dedicó á Augusto (1) y que fué la fuente histórica de todos los cosmógrafos de aquella época que de Canarias se ocuparon. Estrabón dice: «que las islas Afortunadas, tan celebradas por los poetas, eran ya bastantemente conocidas y que no estaban muy distantes de los promontorios de la Mauritania.»

Pero los romanos, empeñados en sus guerras y en sus conquistas, fueron olvidándose de estas islas, hasta que la gran invasión de los bárbaros en el siglo V hizo que su recuerdo se olvidase casi en absoluto. Aquel gran cataclismo, aquella infinidad de hombres del Norte que cayeron sobre la parte Sur de Europa, fué el denso velo que cubrió el archipiélago ocultándolo á las miradas de la mayor parte de los que en la Edad Media habitaron esa porción del planeta. Pero si en esa época los cristianos las desconocían, no sucedía lo mismo á los árabes españoles. En sus obras se hace referencia á las Canarias con el nombre de *Ab-Jacir Al Khaledal*, que significa Islas Afortunadas, y sus geógrafos las citan con frecuencia demostrando en sus citas el exacto conocimiento que del archipiélago poseían. Todos estos pueblos las conocieron en la antigüedad y en la Edad Media. Algunos de ellos arribaron á sus costas, y otros hablaban de Canarias como de unas islas privilegiadas en las que Dios había derramado todas las galas de su limitada imaginación.

Pero por fin, como el viajero que después de cruzar extraviados caminos y senderos desconocidos ha llegado al

(1) Viera y Clavijo. *Obras citadas*, tomo I., página 336.

término de su viaje, hemos nosotros venido exponiendo hipótesis, teorías, conjeturas y argumentos hasta llegar á los tiempos verdaderamente históricos en que se sale del terreno de las dudas, para referir con exacto conocimiento los hechos acaecidos en estos pueblos y los descubrimientos y disposiciones que en algo han afectado á su progreso y desarrollo.

Las Canarias no podían seguir en el estado en que habían vivido. Acercábase ya para Europa la época de los descubrimientos. El hombre encontraba estrecho el mundo en que se movía, y empezó entonces á dirigir su mirada á estas islas con objeto de erigir en ellas un reino y no consentir por más tiempo que la verdadera religión fuese desconocida por sus habitantes. El primero que pensó seriamente en su conquista fué D. Luis de la Cerda, conde de Clermont, educado en la corte de Aragón en aquellos tiempos en que el reino de Aragón era de los más poderosos de Europa y lo ocupaban monarcas como el célebre D. Pedro el Ceremonioso. D. Luis, por las noticias que adquirió de estas islas, comprendió que su conquista era realizable y que en ellas podía crearse un reino, cuya corona él podía ceñirse. Consecuente con esta opinión se presentó en el año 1344 como embajador de S. M. Cristianísima al Papa Clemente IV que residía en Avignon y le rogó le diera la investidura del reino de las Canarias, coronándolo como rey de este Archipiélago y recomendándolo á los príncipes cristianos que entonces ocupaban los tronos de Europa, para que lo ayudaran en su empresa con armas y subsidios. Clemente IV accedió á todo lo que le pedía el descendiente de los Infantes Castellanos, y en consistorio público fueron erigidas las Canarias en reino feudatario de la Santa Sede Apostólica y proclamado como su soberano á Don Luis de la Cerda con el pomposo título de *Príncipe de la Fortuna*. El nuevo soberano paseó por las calles de la Corte Pontificia con cetro y corona, y aunque los reyes cristianos acataron la elección del Pontífice, parece que el de Por-

tugal protestó, y protestó también Alfonso XI en carta fechada en Alcalá de Henares en 13 de Mayo de 1345, alegando tener derecho á la corona de Canarias como comprendida en la diócesis de Marruecos, sufragánea de la Iglesia Metropolitana de Sevilla.

De todos los monarcas cristianos sólo D. Pedro IV de Aragón auxilió á D. Luis de la Cerda dándole algunas galeras y permitiéndole que de Cerdeña sacara cierto número de víveres para la expedición; expedición que no se llevó á cabo en un to lo y que apenas se intentó realizar, por la oposición que le hizo Alfonso XI de Castilla, y también por las graves complicaciones que existían en la corte de Francia, en las cuales es muy probable tuviera alguna intervención el nominal rey de Canarias, que murió sin llegar á su reino y sin haber conquistado sus deseados dominios.

D. Luis Benzoni en su tratado de las Canarias incorporado al del Nuevo Mundo afirma que dos galeras de las que componían la escuadra de D. Luis de la Cerda se adelantaron desde un puerto de Cataluña hasta las Canarias, con objeto de observar el país, y arribaron á la isla de Canaria desembarcando por Gando. Los naturales le opusieron tenáz resistencia y concluyeron por derrotar á los españoles que fueron hechos prisioneros. Más tarde éstos tal vez se aunaron con los naturales y quizás serían los que comunicaran al guanche canario algunos de los adelantos que sobre los de las otras islas poseían. La Providencia no había aún señalado la hora en que las Canarias debían perder su independencia. Todavía tenía que ser visitada la Gomera por los gallegos en 1448; Lanzarote, por los castellanos en 1450, Fuerteventura, Canaria, Tenerife, Gomera y Hierro por los andaluces y vizcaínos en tiempo de Enrique III; y por último, Lanzarote por los mismos vizcaínos, en la que saquearon é hicieron 170 prisioneros, entre ellos el rey *Tingua faya* y su esposa. (1)

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tome I, página 235.

Fueron todas estas expediciones como los primeros pasos de la conquista, y no dejaría de haber entre aquellos salvajes insulares alguno que presagiara, al ver la frecuencia con que arribaban á sus costas aquellos extranjerós, que algún día les había de ser funesto el conocimiento que de su tierra iban adquiriendo.

Pero no fueron españoles los que mandaron la primera expedición que vino á conquistar las Canarias. Antonio Viana asegura que los primeros franceses que pisaron Lanzarote venían mandados por Servant, autorizado para ello por Enrique III de Castilla. Zurita y Salazar creen que la orden para conquistar estas islas la obtuvo de ese rey Rubín de Broquemont, queriendo recompensarle los servicios que éste le hizo á su padre Juan I cuando las guerras de Portugal, y que Broquemont le transmitió el derecho á su primo Juan de Bethencourt, cosa que no dicen las crónicas de aquella época ni tampoco menciona escritor alguno; por lo cual los historiadores lo que juzgan es que Juan de Bethencourt consiguió esa gracia por la decidida influencia que con aquel monarca tenía Broquemont. Este está probado le facilitó recursos á Bethencourt para poder emprender la conquista de Canarias, que había de arrancar á aquellos naturales del aislamiento feliz en que vivían, ignorantes del mundo y casi ignorados por éste.

Fué, pues, el héroe que empezó la conquista del archipiélago Canario Juan de Bethencourt, caballero francés, Barón de San Martín el Gaillardt en el condado de Eu, natural de Normandía, con la hermosura propia de su raza, valiente, decidido, frugal, que emprendió la conquista de estas islas, «para honra de Dios y sostenimiento y aumento de nuestra fé.» (1) Acompañábanle los cronistas Fray Pedro Bontier, religioso del Convento de Saint Jouvin de Marmés; Juan Leverrier, presbítero; Gadifer de la Salle su antiguo amigo, á quien asoció á su empresa, y los isleños

(1) Chil y Naranjo. *Obras citadas*, Tomo I, Página 206.

llamados Alfonso é Isabel, á los que los normandos habian llevado prisioneros á Francia en una de las correrías que por las costas de Africa y estas islas realizaban. El navío se hizo á la vela desde el puerto de la Rochelle el primero de Mayo de 1402; (1) arribó á Vivero, á la Coruña, á Cádiz, y después de grandes peripecias y de habérseles separado doscientos hombres, zarparon de este último puerto con destino á las islas cuya conquista era la aspiración del valiente jefe normando.

A los cinco días llegaron á la Graciosa, situada hacia el Norte de Lanzarote; continuaron su viaje y desembarcaron en esta isla, haciendo una correría y retirándose más tarde al islote de Alegranza, hasta que celebraron consejo en él y acordaron volver á Lanzarote, en la que sentaron sus reales á principios de Julio de 1402, desembarcando en el puerto de Rubicón al que denominaron así por el color de las rocas que lo forman y que ahora se llama Puerto de las Coloradas.

El mismo aislamiento, la misma soledad observó Bethencourt en este segundo desembarco, por lo que determinó marchar al interior de la isla hasta ver si descubría algún indígena que le informara del estado de la misma. No necesitó alejarse mucho de sus reales, porque á corta distancia encontró un grupo de insulares en ademán pacífico que le manifestaron que su señor el rey de *Titeroyja-ta* deseaba tener con los extranjeros una amigable conferencia en el sitio que éstos le indicasen.

Bethencourt les señaló su campamento y á él fué el soberano Guadarfia, el Tímido, que reinaba entonces en Lanzarote, y era un príncipe más propio para disfrutar las dulzuras de la paz que para sufrir los horrores de la guerra; y al que, además de su carácter, habian las correrías de los piratas desalentado en extremo. Guadarfia manifestó al cau-dillo invasor, por mediación de los intérpretes Alfonso é

(1) Chil y Naranjo. *Otra citada*. Tomo I Página 308.

Isabel: «se sirviese recibir al rey y á la isla bajo su protección contra el furor de los piratas, porque aunque él no podía ser vasallo por haber nacido señor, no recelaba abatir esta dignidad á fin de conservarla, consintiendo que residiesen en su tierra, según mejor les pareciese, y usasen de ella como de la posesión de una potencia amiga.» (1) Bethencourt ofreció aceptar estas proposiciones; pero jamás cumplió sus ofrecimientos, y la conquista de Lanzarote quedó de hecho desde ese día realizada, si bien algunos la hacen terminar el 29 de Febrero de 1404, fecha en la que al rey Guadarfa se le administró el Santo Sacramento del Bautismo.

Desde que Juan de Bethencourt vió sometido al rey de Lanzarote pensó en la conquista de Fuerteventura, y para realizarla, después de dejar una pequeña guarnición al mando de Bertin de Berneval en la isla conquistada, se embarcó con dirección á la inmediata de Fuerteventura acompañado de sus tropas. Durante la noche atravesó el corto estrecho de mar llamado la Bocayna, que separa ambas islas, y aportó á Fuerteventura, verificando felizmente el desembarco. Los naturales se retiraron al interior, y no viendo los conquistadores á nadie que les pudiera dar conocimiento de los indígenas, dispusieron retirarse al pequeño islote de Lobos á celebrar consejo. De esta asamblea resultó la conveniencia de volver sobre Fuerteventura, penetrar en el interior, fortificar un campo en el Rio de Las Palmas, que fuera como el cuartel general, y no levantarlo hasta la total conquista de la isla. Negáronse á ejecutarlo los marinos, y entonces Bethencourt volvió á Lanzarote y determinó pasar á España á recabar auxilios para su empresa.

Durante su permanencia en España Juan de Bethencourt prestó homenaje de estas islas á Enrique III de Castilla y le pidió al mismo tiempo socorro para seguir conquistando

(1) Viera y Clavijo. *Obra citada Tomo I. Página 296.*

las que le faltaban. El monarca castellano le dió escasos auxilios, y el intrépido francés salió por segunda vez de Cádiz para las Afortunadas, en 1404, con el firme propósito de conquistar todas las Canarias. En su ausencia el Sr. de Gadifer había hecho un reconocimiento en todas las islas del archipiélago, desembarcando en algunas de ellas y recogiendo varios prisioneros que fueron conducidos á Lanzarote.

Bethencourt dispuso desde su llegada al Rubicón la expedición contra Fuerteventura; pero esta no fué tan afortunada como la de Lanzarote, puesto que llevó á cabo la conquista después de grandes contratiempos, de haber sufrido algunos reveses de fortuna y de ver como sus soldados se estrellaban ante el valor y la constancia del valeroso majorero. Por fin, causados uno y otro ejército de esta lucha, viendo los dos reyes guanches que sus vasallos serian al fin impotentes para resistir á los extranjeros, pidieron y obtuvieron una tregua por conducto de un indígena, que dió por resultado la rendición de ambos monarcas. El primero, el rey Guize, que reinaba en Maxorata, la parte Norte de Fuerteventura, se entregó el día 18 de Enero de 1405, y el segundo y último, Ayoze, rey de Jandía, que se sometió á las armas castellanas el 25 del mismo mes y año.

Efectuada la conquista de las dos islas del grupo del Este pensó Bethencourt empezar su nueva campaña con la de Canaria. Para ello, en los dos navios que trajo de Francia y en otro que le facilitó el rey de Castilla, embarcó alguna de su gente el 6 de Octubre de 1405 y dirigió las proas de su pequeña escuadra hácia la isla de Canaria; pero una tempestad le obligó á correr y llegó muy próximo al cabo Bojador en Africa. Ya allí desembarcó con su gente, reconoció la costa, mató gran número de camellos, hizo varios prisioneros y se dió á la vela con rumbo otra vez á Canaria. La fatalidad, sin embargo, parece que presidia esta expedición, porque otra nueva tormenta separó las naves, yendo una á la Palma, otra á Fuerteventura y deteniéndose la tercera en

alta mar. La que mandaba Bethencourt fué la que llegó á Fuerteventura y estuvo en el puerto nada más que el tiempo que duró la tempestad, haciéndose otra vez á la mar, y llegando por fin á Canaria, en donde se le unió el buque que mandaba Juan de Corcotoies, que era el que había quedado en alta mar cuando le sorprendió la borrasca.

Los insulares de Canaria los recibieron bien; pero las imprudencias de varios de los jefes de Bethencourt que se empeñaron en atravesar la isla, dieron lugar á un combate en el que los canarios ganaron una señalada victoria, y ganaron para su tierra el renombre de Grande que desde entonces le dió Bethencourt.

Más no era el capitán normando de esos hombres á quienes los desastres intimidan; sino que, por el contrario, parece que con ellos crecía y se reanimaba, que con ellos aumentaba su valor y su audacia. Así fué que recogió á la gente que le sobrevivió á la derrota, la reembarcó y dirigió su escuadra á la isla de la Palma, en la que se figuraba estuviera el otro buque que aun no había encontrado. Halló en efecto en los mares de aquella isla dicho buque, se enteró de las frecuentes escaramuzas que con los naturales de la Palma había tenido su gente, estuvo él en esas costas treinta y seis días, entabló durante ellos algunos combates, mató cien palmeros con pérdida tan sólo de cinco hombres y decidió marchar por fin sobre la Gomera.

Las discordias civiles, las frecuentes correrías de piratas, tenían esta isla asolada y á sus habitantes dispersos. Cuatro aspirantes se disputaban el trono cuando Bethencourt desembarcó con sus tropas sin oposición alguna en la Gomera. Dió á su gente el correspondiente descanso, y al cabo de algunos días se internó en la isla, encontrando á los naturales que, no obstante venir armados, se le rindieron incondicionalmente y le reconocieron como su verdadero señor. Bethencourt vió coronada la empresa de la conquista de esta nueva isla con la rendición de los indígenas y aumentados sus Estados con aquella tierra tan fértil, cubierta

en gran parte por una inmensa selva y regados sus valles y cañadas por innumerables fuentes que llevaban por doquier la fertilidad y la vida. (1)

A los tres meses de estar en la Gomera partió Bethencourt con su escuadra para el Hierro, dejando en la isla sometida una guarnición. Arribó al punto que los aborígenes llamaban Tecorone y que hoy se conoce con el nombre de Naos. Formaba parte de los expedicionarios Angarén, natural del país, hermano de Armiche, que por aquella época se llamaba soberano del Hierro. Apenas llegó Bethencourt á aquellas playas despachó al antiguo herreño para que aconsejara al rey su hermano que se rindiera á las armas castellanas. Tal impresión le causó á Armiche lo que su hermano le dijo; tan buenos, afables y generosos le pintó á los conquistadores, que el rey, en unión de ciento once vasallos, vino á rendirse á Bethencourt y á reconocer su soberanía. Este les recibió con afabilidad y les ofreció su protección y su amistad; pero faltó como en todas las demás conquistas á su palabra de honor, y redujo al vasallaje á todos los habitantes del Hierro, sin exceptuar al soberano, que reservó para sí y lo llevó como su esclavo.

Cuando Bethencourt regresó después á Fuerteventura, dió el gobierno de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, que constitufan su señorío, á Maciot su sobrino; celebró una especie de Cortes generales en Lanzarote y se embarcó para España, llegando á Valladolid, en donde le rogó al rey le escribiese á Inocencio VII para que creara un Obispado en las cuatro islas que habia sometido. El rey apoyó la pretensión de Bethencourt, y éste se trasladó á Roma, consiguiendo que el Papa estableciera la diócesis de Canarias con el título de San Marcial del Rubicón y nombrase para ocuparla á D. Alberto de las Casas, hermano de D. Guillén, que habia casado con una sobrina de Juan de Bethencourt.

(1) Viera y Clavijo. Obra citada Tomo I. Página 303 y sig.

Conseguido el objeto que se proponía Bethencourt se trasladó desde Roma á Normandía, y cuando ya trataba de regresar á sus posesiones de Canarias, le sorprendió en su palacio de Grainville la muerte, después de larga y penosa enfermedad, el año de 1425, dejando por heredero universal á su hermano Reynaldos, el que se tituló rey y señor de las islas Canarias, aunque en ellas quien siguió gobernando fué Maciot de Bethencourt.

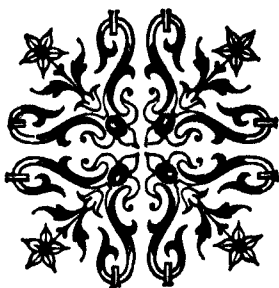
Tócanos ahora reseñar la conquista de Gran Canaria, y, aunque se escribiría un regular volumen con ella, como nosotros no nos proponemos más que dar una brevísima idea de este acontecimiento, de aquí es que prescindamos de ocuparnos de importantes correrías que tuvieron lugar en esa isla antes que la invadieran las tropas de Juan Rejón en 1478.

Los Reyes Católicos, aunque por esta época ya habían concebido el proyecto de expulsar á los moros de España, no por eso dejaron de disponer también la conquista de la Gran Canaria; pero deseando no lastimar derechos adquiridos, nombraron pesquisidores para que axaminaran los archivos públicos é informaran si las islas de Gran Canaria, Tenerife y Palma habían sido cedidas con anterioridad para su expresa conquista. Los pesquisidores cumplieron su cometido y elevaron al trono un razonado informe por el que se demostraba que estas islas eran del único y esclusivo dominio de Sus Majestades los Reyes Católicos (1) y entonces estos autorizaron á Juan Rejón para que, como Capitán General de las tropas, invadiera y conquistara la isla de Gran Canaria en nombre de los soberanos de Castilla. Juan Rejón arribó al puerto de las isletas en Canaria el 24 de Junio de 1478, estableció su campamento á orillas del Guiniguada y echó los cimientos de la ciudad que más tarde había de conocerse con el nombre del Real de las Palmas.

(1) Códice de la casa de Vandewalle perteneciente al Sr. D Luis Vandewalle y Quintana, marqués de Guisla y Guiselin.

El 28 de Junio se dió la primera batalla, en la que triunfaron los españoles; pero la que no fué más que el principio de una serie de combates y de actos heróicos que convierten esta conquista en una verdadera epopeya, á la que puso fin el valor del general Pedro de Vera que mandaba las tropas españolas y que habfa sustituido á Rejón, el dia 29 de Abril de 1483, en que se rindieron los últimos canarios y en que se cantó un solemne Te Deum por el obispo del Rubicón en acción de gracias por la feliz terminación de la conquista de Gran Canaria.

Tenemos ya conquistadas cinco islas, las cuatro señoriales y la primera realenga. La primera y segunda etapa de la conquista de Canarias se ha realizado; nos queda la tercera, que será la conquista de la Palma y Tenerife, con la que quedará sujeto á la corona de Castilla todo el Archipiélago, empezando para el mismo la vida del derecho y de la civilización.





CAPITULO II

La Palma.—Su situación geográfica con relación á las demás islas.— Su etimología.—Descripción del litoral.—Puertos.—Radas.—Fondeaderos.—Orografía.—Vegetación.—Clima.—Aguas.—Temperatura.—Zonas agrícolas.

Al occidente del Archipiélago Canario y al O. N. O. de Tenerife, entre los 28° 26' y 28° y 51' de latitud Norte y los 11° 31' y 11° 48' de longitud Oeste del meridiano de San Fernando, se encuentra la isla de San Miguel de la Palma, inmenso promontorio que se levanta del seno de las aguas con sus enormes montañas que se elevan 7234 pies sobre el nivel del mar, con sus selvas de *pinus canariensis*, sus bosques lauríferos, sus numerosos viñáticos, sus aceviños y mocanes, sus palmeras, sus castañeros y demás árboles que la hacen uno de los más pintorescos países del Universo.

Los guanches llamábala *Benahoare*, que significaba en su dulce idioma «mi tierra» y los demás pueblos de la antigüedad la conocieron, según el P. Abreu y Galindo y Mr. Joselín, con el nombre de Junonia. Según D. Cristóbal Pérez del Castillo con el de Planaria y según Paul de Buch con el de Canaria. Para P. de Barher, Webb y S. Berthelot esta era

la isla conocida con la denominación de Ombrión. La Enciclopedia moderna designa la con el de Capraria, y cuando los conquistadores llegaron, conocíasele ya con el de Palma, que según Viera y Clavijo, le habían dado poco antes. ¿Quién le dió este nombre? «Con grande instancia he procurado saber la causa de este nombre, pues la significación de Palma es muy contraria á la de los naturales gentiles; mas no he podido descubrir rastro.» (1)

Más afortunados los historiadores Viana y Núñez de la Peña acogen una fábula. Dan como cierto el reinado de Abides en España; suponen que durante 25 años nada ha llovido en la península Ibérica y que sus habitantes se ven precisados por esta causa á emigrar, llegando por casualidad á la Palma «y poniéndole este nombre evidentemente español, porque en la frescura de sus tierras del tiempo se juzgaron victoriosos.» (2)

Otros autores creen que la voz Palma es una adulleración del nombre de Planaria; y otros, que el llamarse Palma, es debido á que, mirada esta isla de cierta manera, se asemeja á la copa de una gran palmera. Para nosotros, ni unos ni otros están en lo cierto; estánlo sí, los que acertadamente piensan que este nombre es debido á los mallorquines que la llamaron así la primera vez que arribaron á sus costas, hacia la mitad del siglo XIV, como recuerdo de la capital de su patria, Palma de Mallorca. La Historia de los descubrimientos nos confirma en esta opinión. Cuando los españoles conquistaron la América, ó Méjico se le llamó Nueva España, y allí en esa tierra americana existen las ciudades de Granada, Valencia, Barcelona, etc., nombres puestos por los conquistadores como recuerdo de su país natal.

Los mallorquines cruzan el estrecho de Gibraltar, están quizás días y días para llegar á las Afortunadas, arriban á la Benahoare, que es la recuada más frecuente de los buques

(1) Abreu y Galindo. *Mss.* Libro III, capítulo I.

(2) Viana Canto primero, página 16.

de vela que vienen de Europa, y al verla, y al pisar sus playas, al mirar sus bellezas, respirar su aire puro y sano, tal vez algunos de aquellos rústicos marinos, no hallando otro nombre más expresivo que darle, le llamó Palma, el nombre de su patria, la expresión de todos sus sentimientos, la encarnación de todas sus afecciones. Lejos de nosotros creer que la opinión que en esto seguimos es la verdadera; pero hemos optado por ésta, que, según nuestro modesto criterio, es la más que ofrece garantías de verosimilitud.

El perímetro de la isla de la Palma es sumamente irregular. El banco de sonda varía entre una milla y un tercio, y los buques pueden acercarse á sus costas sin gran peligro, puesto que los roques que existen en sus inmediaciones se descubren con gran facilidad.

Las extremidades de esta Isla son: al Norte, Punta Cumplida; al Sur, Punta de Fuencaliente; al Este, Punta Sancha, y al Oeste, Punta Gorda. Mide de Norte á Sur 45 kilómetros, de Este á Oeste 34 en su mayor anchura, lo que da una superficie de 807 kilómetros, ó séase 26 leguas cuadradas.

La parte oriental presenta con variedad costas de rocas y playas de arena y está en ella la bahía de Santa Cruz de la Palma, que se extiende desde Punta Sancha al Norte, hasta la de San Carlos al Sur, y es indudablemente el mejor fondeadero de la isla y el puerto por donde se verifican los principales transacciones comerciales de la misma.

La parte occidental preséntase acantilada, y sobre todo, desde la Punta de Juan Graje hácia el Norte, la costa es muy alta, y en varios puntos, como en Punta Gorda, los montes se ofrecen muy elevados y tajados á pico, midiendo una altura de 1,203 pies. No hay en esta parte de la isla fondeadero alguno, sino el de Tazacorte, abierto á todos los vientos, y las radas llamadas de Zamora y Naos, efectuándose las operaciones de embarque y desembarque por algunos sitios que los marinos llaman proises.

Forma la parte Norte de la isla de la Palma una gran ensenada algo peligrosa por el número de peñas que avanzan

al mar, entre las que sobresale el Roque llamado de la Manga.

La isla de la Palma, como terreno de formación traquítica, se presenta en grandes masas reunidas en grupos de montañas que parten de un centro ó cráter que es la Caldera. De él se dirigen hácia la costa diversas cordilleras, muchas de las que terminan á poca distancia del mar.

El sistema de sus montañas se desarrollá desde el centro de la isla. De Norte á Sur corre la gran cadena que la divide en dos vertientes, la del Este y la del Oeste. En el Roque de los Muchachos, punto culminante que se eleva 7,234 pies sobre el nivel del mar, en el Pico de la Cruz, que sobresale 6,803, se encuentra el punto principal de donde arranca el sistema. De aquí se dirige hácia el occidente una cordillera que termina entre la Punta de Juan Graje y el Puerto de Tazcorte, que toma los nombres de Río del Palmero, Moza Grande, Sombra Alta y Time. Parten también del mismo punto otras ramificaciones menos importantes que se extienden por el Noroeste. La sierra principal tiene distintas denominaciones, como Cumbre Nueva, Monte del Cabrito y otras más.

El terreno es sumamente accidentado; se hallan en él profundos barrancos como el de las Angustias, Nogales, Herradura, Gallegos, etc. Existen elevadas cumbres que son las más importantes alturas de las islas después del Pico de Teyde y cortas llanuras que se encuentran regadas por abundantes manantiales que fertilizan su suelo y dan lozanía á gran número de árboles silvestres y frutales, presentando vistosos panoramas y un paisaje encantador.

«Hay en esta isla de la Palma todos los árboles que en la del Hierro y las mismas especies de aves, y era tan copiosa de hierba y árboles hasta encima de las cumbres, que los veranos, era tan intenso el olor y fragancia de las flores, que alcanzaban de noche á tres leguas de la mar.» (1)

(1) Abreu y Galindo. Obra citada. Libro III. Pág. 169.

Aun hay restos hermosos de la vegetación primitiva en esta Isla. Los montes se presentan en grupos no muy extensos, pero bastante numerosos, y los bosques lauríferos afectan sobre la rápida pendiente del Nordeste y Noroeste. El *pinus canariensis* se halla en todas sus montañas y el tilo es uno de los árboles que aun se encuentran. Lo alto de los grandes barrancos está ocupado en primer lugar por los mocanés y los acebiños. Los viñáticos son abundantes y crecen con suma fertilidad en el centro y en el Norte de la isla. Entre los árboles que después de la conquista se han introducido, viven, crecen y fructifican con demasiado vigor, el naranjo con su verde ramaje, sus perfumadas flores y sus dorados frutos; la caña de azúcar, el banano, el guayabo, la morera, el eucaliptus y demás plantas que, ora intertropicales, ora de los países fríos, se desarrollan en esta Isla, probando con esto el magnífico medio ambiente en que viven. La vegetación en la Palma es soberbia; crece el trigo, se produce el maíz, se dan las legumbres, se cultivan el nopal, la patata y otras plantas, y todo se desarrolla con vigor, con vida exuberante, que demuestra la fertilidad del terreno y la bondad de su clima.

Por efecto de esta vegetación, del mucho arbolado que esta Isla posee, de bañarla casi siempre las brisas, reinando muy pocas veces otros vientos que los del Nordeste, su clima es de los más benignos que se conocen, no experimentándose ni grandes fríos ni sofocantes calores, sino existiendo constantemente una agradable temperatura. Las observaciones meteorológicas han demostrado que la temperatura media a la sombra es de 19^o 4^o centígrado, la máxima no suele pasar de 29^o y la mínima no baja de 11^o. Lluere por término medio unos 103 días al año, recogiendo el pluviómetro 576 m. m. de agua. La humedad relativa media es 72.

Riegan esta Isla abundantes manantiales, sobre todo en la parte Norte y Este; en la del Sur y Oeste son más escasos. Pero donde se encuentran las grandes fuentes que dan lugar al pequeño riachuelo de las Angustias y que los abo-

rígenes llamaban Axerjo, esto es, torrente, es en el interior de la Caldera. Sus manantiales son innumerables; sus aguas se reúnen y forman dos arroyos con los nombres de Agua Buena y Agua Mala. Aquí hay también aguas termales, ferruginosas y alcalinas y aguas dulces y agrías.

La Palma posee fuentes medicinales como la del Charco Verde y la Tajana y no tiene ninguna mina en explotación.

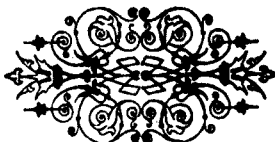
Los terrenos de la isla de la Palma los ha dividido el botánico en las siguientes zonas agrícolas:

Primera zona. Plantas del litoral y de las cuevas y pendientes. Plantas de los barrancos y de los valles abrigados. Esta zona se extiende hasta 2,000 pies de altura.

Segunda zona. Región de los laureles y de los brezos, desde 2,000 pies hasta 4,000.

Tercera zona. Región de los pinos y las plantas alpinas, desde 4,000 hasta 7,000 pies. (1)

(1) Webb y Berthelot. «Historia Natural de las Islas Canarias.



LA ISLA DE LA PALMA

LIBRO SEGUNDO

EL PASADO

CAPITULO I

Los aborígenes palmeros.—Su estado social.—Sus costumbres.—Reinos ó círculos en que la Palma estaba dividida.—Sus nombres.—Sus situaciones.—Soberanos que existían en el siglo XVI.—Sus guerras.—Sus tradiciones.—Hechos heroicos.—Los herreños.—Guillén Peraza de las Casas.—Su fin.

El guanche palmero, según opinión de sabio craneólogo, pertenece á la raza de Cro Magnón.

Esta raza es de frente elevada, ancha, bien desarrollada encima de los arcos superciliares, que tienen un regular volumen, un casco más bien levantado, una hermosa curva craneal que continúa con regularidad desde la frente hasta cerca del lambela, á partir del cual se inflexiona para formar un omópato que se prolonga por la región supra occipital.

Además, las prominencias frontales que parecen achataadas en la raza anterior, son en éstas salientes y elevados. Por otra parte la cara es ancha y corta relativamente á la longitud máxima del cráneo; las órbitas son profundas y paralelogramas y tienen un índice de 61 que es el menor de cuantos se han observado.

El índice cefálico delicocéfalo es de 73 á 75.

Esta raza era de elevada estatura; presentaba como caracteres del esqueleto la tibia platicnémica, el peroné extriado en su parte anterior, la condensación en columna de la línea áspera del fémur y una curvatura del cuarto superior á la del cúbito. (1)

No es posible decir con precisión el estado social de estos insulares. Sus costumbres, leyes, religión, cultura, nos son casi en un todo desconocidas. Bontier y Leverier apenas se ocupan de esta Isla. Cademosto trata de ella muy ligeramente en sus escritos, y sólo el P. Abreu y Galindo nos dice algo respecto á su prehistórica. La *Historia de Núñez de la Peña nada dice de la Palma*; el Dr. Marin y Cubas se limita á copiar á Abreu y Galindo, y Viera y Clavijo consigna también tan poco, que nada añade á lo dicho por los anteriores. Chil y Naranjo confiesa que nada ha podido averiguar, y nosotros, que hemos examinado los principales archivos que existen en la Ciudad de Santa Cruz de la Palma, nada tampoco podemos añadir á lo dicho por los historiadores que de esta Isla se han ocupado.

Concretarémonos á tomar algo de éste y de aquél, á recoger fragmentos y á indicar algunos objetos guanchinescos que se conservan en el Museo de la capital de la Palma, como hermosas reliquias de aquellos indígenas que tan poco nos han legado, como si la Providencia hubiera querido acceder á los deseos que tal vez ellos abrigaran de no dar á conocer sus costumbres más allá del límite que señalaba su isla.

«Los palmeros eran altos, si bien no tan valientes como los de Fuerteventura.» (2)

«Cuando un hombre de grande corpulencia y fiero aspecto no muestra mayor ánimo y no hace mayores bozañas que los demás hombres de común estatura, siempre son tenidos por cobardes, porque no corresponden con los

(1) Dr. A. E. Brehin. «Historia Natural.» Tomo I. Página 134.

(2) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo I. Página 113.

obras á los quilates donde los suben los entendimientos de los hombres. Pues como los hombres de esta isla fuesen en general de mayor cuerpo que los de las demás islas, se esperaba de ellos mayor resistencia y dificultad en su conquista; y como la conquistaron tan facilmente y no se halló en ellos ánimo aventajado, según prometían sus cuerpos, juzgaronlos por de poco ánimo. (1)

Galindo y Viera que con tanta facilidad dejaron consignados en sus escritos que los palmeros eran cobardes, parece que no se fijaron en los hechos de valor realizados por los que se opusieron á la conquista de su tierra ni en los que ejecutaron antes de arribar á sus playas las tropas castellanas. Frecuentes guerras civiles demuestran su intrepidez; frecuentes batallas en defensa de la independenciam de su patria sostienen con los herreños y gomeros que la invaden. Hechos aislados de valor prueban su heroismo, y la entereza con que sufren cualquiera operación quirúrgica son actos que desmienten lo manifestado por los dos historiadores canarios.

La sana crítica no puede admitir como cierto los juicios emitidos por Galindo y sostenidos por Viera. La conquista de la Palma no fué tan fácil como Abreu y Galindo supone. Ahí está negándolo la defensa de Tigalate; ahí está para desmentirlo la resistencia del guanche del estado de Aceró; porque el hombre que lucha como él luchó, no merece el dictado de cobarde. El guanche palmero fué valiente hasta el heroísmo y debe el historiador que de él se ocupe no darle ese epíteto con que le apostrofaron los dos escritores que anteriormente hemos citado.

«Todos los hechos que he podido recoger me convencen de que los guanches palmeros eran valientes, sin que no obstante sepa yo porque los historiadores les han pintado pusilánimes.»

(1) Abreu y Galindo. Obra citada.

Los palmeros tenían un carácter melancólico; eran sencillos, y las mujeres «bajo aquel aspecto de fuerza física, poseían una gran sensibilidad, demostrando su alegría con sonrisas y sus pesares con el llanto.» (1) Cuando se sentían enfermos se amilanaban en extremo, y entonces, ya porque creyeran que no se restablecían, ya porque no les era posible recorrer con entera libertad los campos, se negaban á tomar las medicinas que sus médicos les prescribían, no les agradaba que los cuidaran, y reuniendo á sus parientes y amigos, les decían *voca-guaré*, «me quiero morir,» La voluntad del enfermo ó del que mostraba este deseo era respetada y se le llevaba á la cueva elegida de antemano, se le preparaba una cama cubriéndola con pieles, se le acostaba en ella con la cabeza hácia el Norte, se le colocaba un gáñigo de leche á su lado, se le tapiaba cuidadosamente la entrada y se le dejaba morir sin que nadie le molestara.

«Todos se enterraban en cuevas y sobre pellejos, porque decían que la tierra ni cosa de ella habían de tocar al cuerpo muerto.» (2) Esta noticia del Sr. Galindo está confirmada con los hechos. Todas las momias que en la isla de la Palma se han encontrado y que el rústico brancero ha destrozado, han sido halladas en cuevas, y la generalidad de los huesos que en el Museo palmero existen, procedentes de esas momias, se encuentran envueltos en pellejos fuertemente adheridos que nos recuerdan las de los guanches de Tenerife y nos prueban su común origen y tal vez el origen común de toda la raza guanchinesca.

No poseían los palmeros el secreto de embalsamar sus cadáveres con la perfección de los de Tenerife; pero sus *xaxos* se conservaban por mucho tiempo y aun han llegado hasta nuestros días. Lo que no se ha transmitido es el procedimiento que en esto empleaban ni el concepto social que

(1) Chil y Naranjo. Obra citada. Tomo II Página 89.

(2) Abreu y Galindo. Obra citada. Tomo II. Página 176.

tenían entre sus compatriotas los que encargados se hallaban de verificarlo. (1)

Hay también obscuridad en las necesidades morales de los guanches palmeros. Ignórase como se verificaban sus matrimonios; si la fidelidad conyugal era observada, si el hombre era monógamo, polígamo ó las mujeres polian-dras, como en muchas de las otras islas. Si éstas eran honestas y castas. Si existía el divorcio ó el repudio. Si era admitida la prostitución y cual era el concepto social de la ramera. No se tiene seguridad completa de cuales eran los vinculos de la familia, ni si el padre era respetado por el hijo, ni si aquél era amado por éste. Sábese tan sólo por tradición que la mujer defendía su honor del extranjero, prefiriendo antes morir que la deshonra; que en las guerras retiraban los ancianos á las cumbres juntamente con las mujeres y los niños, lo que demuestra que tenían sentimientos humanitarios y no querían exponerlos á una muerte de la que no podían defenderse por su edad y condiciones.

La idea de patria desaparecía casi siempre ante la de tribu. El guanche palmero defendía su círculo; pero rara vez iba á defender el límite; y esta idea estrecha y mezquina, era propia no sólo de los primitivos habitantes de la Palma, sino que lo fué también de toda la humanidad. (2) Su círculo ó séase su reino, era amado por el guanche con delirio, estar en él le era necesario; cuando de su suelo lo ausentaban se le apoderaba esa horrible enfermedad que se llama nostalgia y que casi siempre le conducía al sepulcro.

No conocían las bebidas fermentadas ni excitantes, y como alimento usaban el goffo de la semilla de la planta llamada amagante y de la raíz del helecho. La leche mezclada con el goffo, la carne de cabra, las frutas silvestres, tales

(1) Chil y Naranjo. Obra citada. Tomo II. Página 92.

(2) F. Sauret. Obra citada. Tomo I. Página 92.

como el madroño, el mocán, las moras de zarzas y otras más constituían sus viandas, y con ellas celebrarían sus festines. No tenían noticias de las legumbres, ni de los cereales, ni de género ninguno de pesca ni de caza y desconocían todo rudimento de agricultura. (1)

Vestían con pieles de ovejas y cabras y su calzado era de cuero de puerco que se envolvían á los pies. (2) Costían sus ropas con espina de pescado y con una especie de punzón de hueso sumamente pulimentado. Todo esto lo colocaban en un cilindro de madera rústicamente trabajado junto con las correas de cuero que utilizaban para unir las prendas de vestir. Un objeto de estos existe en el Museo palmero que demuestra cierto gusto artístico en medio de la rusticidad que predominaba en aquellos aborígenes. Se adornaban con cuentas de barro cocido unidas con correas delgadas, y sus muebles y utensilios domésticos consistían en un molino de dos piedras circulares perfectamente labradas que movían por medio de un palo; gánigos de barro cocido de distintas formas y tamaños en los que dibujaban caprichosas líneas, algunos círculos y muy pocos ángulos agudos, les servían para poner la leche que ellos llamaban *adago*, y el agua para sus usos domésticos. Un *surrón* para guardar el gofio, un palo de espinoso para frotar con otro el cardón y sacar fuego; cuchillos de pederual que denominaban *tabonas*; raíces de malvas secas que eran sus cucharas y que ellos le decían *juesco*, las que introducían en la leche y chupaban después; lanzas endurecidas al fuego denominadas *mocas*; una especie de sable curvo de madera y unas piedras labradas en forma de pirámide, cuyo uso ignoramos.

«El primitivo isleño de la Palma tenía el sentimiento de la fraternidad y la amistad.» (3)

(1) Don Carlos Pizarroso. Obra citada. Página 100.

(2) Abreu y Galindo. Obra citada. Libro III. Página 174.

(3) Chil y Naranjo. Obra citada. Tomo II: Página 92.

«Eran dados á las diversiones y al baile, si bien se desconoce cual fuese el carácter de éste, que practicaban sobre todo en las ceremonias religiosas.»

Nosotros juzgamos que el baile era una manifestación de su culto externo y que por eso bailaban alrededor de sus ídolos, puesto que no se armoniza bien su carácter melancólico con esas expansiones de alegría que se atribuyen á los primitivos palmeros.

La propiedad no era respetado: «no tenían esta gente de la Palma ni vivía con justicia, porque tenían por gentileza y valentía el hurtarse los ganados y á ese tenían por más valiente, al que más hurtaba, y no tenían por delito el hurtar, pues le dejaban sin castigo; antes les era permitido, como á los lacedomonios por las leyes de Licurgo.» (1)

«Estos eran como unos espartanos que, lejos de condenar el latrocinio, le consagraban en cierto modo, reputando por el hombre más sabio y más valeroso al que pillaba más ganado.» (2)

Los antiguos palmeros eran vengativos y siempre tomaban la justicia por su mano. (3) «Así mismo en las injurias que se hacían tenían por cosas de menos valer y afrenta irse á quejar al capitán sino que si recibían agravios; de otro, convocaban sus amigos y en el mismo género de afrenta se vengaban, aunque fuese hermano, y luego se pasaban al término de otro capitán.»

«Eran los palmeros idólatras y cada capitán tenía su término donde iban á adorar, cuya adoración era en esta forma: juntaban muchas piedras en un montón en pirámide tan alta cuanto se pudiese tener de piedras sueltas» (4) y en los días que tenían fijados para semejantes devociones venían todos allí alrededor de aquel montón de piedras y bai-

(1) Abreu y Galindo. Obra citada. Libro III. Página 176.

(2) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo I. Página 165.

(3) Chil y Naranjo. Obra citada. Tomo II. Página 93.

(4) Abreu y Galindo. Obra citada. Libro III. Página 176.

laban y cantaban endechas, y luchaban y hacían los demás ejercicios de holgura que sus ritos prescribían. *Abora*, su dios, moraba en el Cielo y á él creían reverenciar al ejecutar tan extraños actos de devoción.

Pero en el círculo de Aceró no tenían estos montones de piedra, por haber entre el nacimiento de las dos aguas que nacen en este término un roque ó peñasco muy delgado y de altura más de cien brazas llamado *sdafe*, que era el que sustituía aquí á las pirámides de piedra seca de los otros cantones. «Se tenía tanto temor de que cayese y los matase, que no obstante que aunque cayera no los podía dañar por estar las moradas de ellos muy apartadas; por sólo este temor acordaron que de todos los animales que matasen para comer diesen á *sdafe* el *azadura*; y así, muerto el animal y sacado el *azadura*, se iban con ella dos personas y llegados juntos al Roque decía cantando el que llevaba la *azadura*: *sguida y sguan sdafe* que quiere decir, «dicen que caerá *sdafe*.» Y respondía el otro cantando: «*Que guerte y guan taro*,» que significa «dale lo que traes y no caerá.» Dicho esto arrojaban la *azadura* que quedaba para pasto de los cuervos que en esta isla llamaban *quirres*.» (1)

«También se desconoce si existía clase sacerdotal; si creían en la eternidad y si tenían idea del tiempo y de la infinidad del espacio.» (2)

No podemos nosotros decir con Viera y Clavijo que no tenían escritura ni que los caracteres que existen en una cueva del término municipal de la villa de Mazo llamada de *Belmaco*, habitación del príncipe de Tigalate, no sean signos de escritura, sino juegos de la fantasía de los antiguos bárbaros. Y afirmamos que no podemos decirlo, porque juzgamos que esas líneas y círculos son inscripciones que representan ideas, ideas que consignaron los antiguos guanches de la Palma.

(1) Abreu y Galindo. Obra citada. Libro III. Página 175.

(2) Chil y Naranjo. Obra citada. Tomo II Página 95.

«Las inscripciones de Belmaco tienen de tres á cuatro milímetros de profundidad por un centímetro de largo. Y tal vez sería grabado con un mineral muy duro, quizás *desilex* trabajando con ayuda de un martillo de piedra.» (1)

No debe negarse tan en absoluto como lo hace Viera que esas inscripciones que debieron haberse grabado con suma dificultad no representen ideas, y más después de haberlas examinado y observar que hay en ellas signos semejantes que se repiten con frecuencia. Corrobora esta opinión el haber encontrado D. Antonino Pestana en el sitio llamado la Cruz de la Pasión, cantón de Galguen, jurisdicción hoy del pueblo de Garafia, otras líneas semejantes y con signos en un todo iguales á los de Belmaco. Para nosotros aquellas y éstas representan ideas y eran la manera que tenían los primitivos palmeros de eternizar sus pensamientos.

Nos es desconocida su forma de gobierno y sólo Abreu y Galindo nos suministra algunos insignificantes datos. La Palma, según él, se encontraba dividida entre doce capitanes; cada uno de ellos gobernaba un estado determinado, sin que pudieran penetrar los vasallos de éste en el de aquel á menos que hubiera precedido la declaración de guerra.

Los estados que los conquistadores llamaron Señoríos y Abreu y Galindo reinos ó cantones, son doce, y los enumeraremos por el mismo orden que este historiador y conforme lo hacen Viera y Clavijo, Chil y Naranjo y otros historiadores de Canarias.

1.º El Cantón de Aridane. Se extendía en el terreno que abraza Tzacorte y los Llanos hasta las Cuevas de Herrera, Amagar y Tihuya y era su príncipe ó capitán Mayantigo, nombre que significa *pedazo de cielo* y que los naturales le dieron por su agradable fisonomía, su carácter dulce y amable y por el cariño con que trataba á sus vasallos.

2.º El Cantón de Tihuya. Ocupaba el terreno compren-

(1) D. Carlos Pizarroso. Obra citada.

dido desde Tihuya hasta la montaña llamada de Tamanca, y su príncipe ó capitán era Echeyde. Reinando el padre de este soberano reventó un volcán en la montaña de Tacande, cubriendo de lava y arena todas las inmediaciones, que eran los más fértiles campos y mejor poblados de toda la isla. Desde entonces los guanches llamaron aquel monte y sus contornos *Tacande*, que quiere decir, *pedra quemada*.

3.º El Cantón del Tamanca. Abrazaba la montaña de Tamanca hasta lo que se conoce ahora con el nombre de El Charco, denominado por los indígenas de Guehebey y su soberano era llamado Tamanca.

4.º El Cantón de Ahen-guareme. Comprendía desde El Charco hasta el sitio llamado Tigalate y en él gobernaban los hermanos Echentive y Azuquæhe. Este último llamado así porque era muy moreno y en la lengua guanchinesca *Azuquæhe* significaba moreno ó negro.

5.º El Cantón de Tigalate. Ocupaba el territorio de Tigalate y Mazo hasta Tedote, que ahora se llama las Breñas. Eran los jefes de este cantón dos hermanos llamados Jurigua y Harehagua. Este era de genio muy belicoso y de muy mala índole.

6.º El Cantón de Tedote. Comprendía Tedote y Tinibucar que es donde se levanta ahora la ciudad de Santa Cruz de la Palma. Tenía por príncipes á tres hermanos llamados Tinimaga, Agacencie y Bentacayse. Hallábanse estos cierto día en el cauce de un barranco con varios de sus compatriotas y además con sus prometidas, cuando repentinamente, á consecuencia de un aluvión en las cumbres, fué tanta el agua que el barranco trajo, y tan precipitada, que no les dió tiempo á huir y los arrebató la corriente. De aquella catástrofe tan sólo se salvó Bentacayse que, tropezando con la copa de un árbol, se agarró á ella y pudo salvar de esta manera la vida; pero quedando desde entonces cojo por efecto de una herida que recibió en un muslo. Aquel barranco se llamó desde aquel día de Agacencie y es el mismo que en la actualidad se conoce con la denominación de Aguacencio.

7.º El Cantón de Tenagua. Abrazaba el territorio comprendido desde Tinibucar hasta Adeyamén y su soberano era Atabara.

8.º El Cantón de Adeyamén. Estaba gobernado por Bediesta y ocupaba el sitio y los contornos donde nacen las aguas que riegan la Villa de los Sauces y que ahora se conocen con los nombres de Cordero y Marcos. Por eso se llamaba de Adeyamén, que significa debajo del agua.

9.º El Cantón de Tagaragre. Extendía su territorio por donde ahora está Barlovento y llegaba hasta Garafía. Era su soberano nominal Timaba, pues el que gobernaba era un valido suyo llamado Autimara.

10. El Cantón de Galguén. Comprendía el territorio que hoy es Garafía, desde Tagalger hasta el barranco de Hizcaguén.

11. El Cantón de Hizcaguán. Abrazaba desde el barranco de este nombre hasta la asomada de Tijarafe. Era el estado más poderoso por los buenos vasallos que poseía y además el más extenso de la isla. Reinaba en él Atogmatoma.

12. El Cantón de Aceró. Que significa lugar fuerte; ocupaba el terreno que existe en la Caldera y era su soberano Tanausú.

Efecto de la idea errónea que los guanches tenían de la patria, las guerras eran frecuentes entre sus soberanos, y el P. Abreu y Galindo nos refiere algunas de las que nosotros vamos á dar una breve idea.

Reinando en el Cantón de Ahenguareme Echentive, hubo ciertas desavenencias entre éste y Mayantigo, señor de Aridane, lo que dió lugar á que ambos príncipes reuniesen sus gentes y se diese cruda batalla, de la que salió mal herido Mayantigo en un brazo, que le pasó una moca ó lanza de madera, teniendo que tronchárselo el mismo por habérsele declarado la gangrena, lo que le valió después el ser conocido por el sobrenombre de Mayantigo Aganoye que equivale á *brazo cortado*. En esta lucha Mayantigo hubiera sido

completamente sin derrotado el auxilio de su hermano el valeroso Azuquahé, que, acudiendo en su socorro, evitó que el capitán de Aridane sufriera una derrota y contribuyó á que en vez de derrotado se retirase á sus estados victorioso. El príncipe de Aridane sacó de esa lucha el apodo de Aganaye con que desde entonces lo conocieron.

Hubo también diferencias entre Atogmatoma, príncipe el más poderoso de la isla, y su sobrino Tanausú, soberano de Aceró. Atogmatoma marchó contra Tanausú al frente de doscientos hombres, y encontrando las tropas contrarias á la entrada de Aceró por el término de Aridane, se trabó una ruda batalla de la que salió vencedor, gracias á las fuertes posiciones que ocupaba, el ejército de Tanausú. Pero el ánimo de Atogmatoma no decayó por eso; pidió auxilio á sus deudos Bediesta y Timaha, soberanos respectivamente de Galguén y Tagaragre, y en unión de éstos volvió contra el señor de Aceró, que se vió precisado á ceder al número y á retirarse más al interior de la Caldera, donde el terreno era menos accesible y desde el que hirió á los aliados causándoles grandes bajas y saliendo victorioso de esta nueva contienda. Atogmatoma por esto, sin embargo, no se declaró vencido, y auxiliado por el gran número de combatientes que todos los días engrosaban sus filas, volvió á atacar á Tanausú, teniendo éste entonces que subirse al Roque de Behenanno y pedir socorro á sus parientes Chenanco, Anagayé, Saquahé, Juguero y Jarehagua, los que se reunieron en seguida para ir en auxilio del rey de Aceró, marchando antes Tamanka por el término de Aridane con treinta hombres para noticiarle á Tanausú el refuerzo que muy pronto le llegaría.

Pero no le fué tampoco desconocida esta resolución á Atogmatoma, por lo cual ordenó que se ocultasen en el monte ciento cincuenta de sus vasallos y sorprendiesen á los que iban en auxilio del rey contrario. Los primeros que cruzaron fueron las tropas de Echentive, que se vieron obligadas á sostener una pequeña acción, en la que, á más de

la derrota sufrida por los partidarios de Aceró, quedó prisionero el anciano Dehentive, padre de Echentive. Este se indignó grandemente con tal prisión, y reuniendo entonces á los suyos, los reanimó y marchó contra las huestes de Atogmatoma, consiguiendo una completa victoria y rescatando con las armas á su padre del poder del enemigo. Este triunfo le costó el ser herido en el único brazo que poseía, lo que le imposibilitó para seguir en el combate, recogiendo el mando su hermano Azuquahe que acabó por derrotar á los partidarios de Atogmatoma. Azuquahe siguió en socorro de Tanausú, y ya juntos bajaron al llano de Aridone, donde al día siguiente se dió una batalla que fué funesta para las armas de Atogmatoma, las que quedaron completamente derrotadas, viéndose obligado éste á retirarse á sus Estados, no sin antes tener en peligro su vida.

Pero temiendo el rey de Hizcaguán que los aliados invadieran sus dominios, buscó una manera indirecta de aliarse con ellos, y casó á su hija Tinabuna con Echentive. Esta unión puso fin á la discordia y con ella la paz volvió á reinar en Benahoare.

Conquistada la isla del Hierro, sus habitantes tenían que fijarse en la de la Palma; y el deseo de visitarla por una parte, y por otra el deseo de apoderarse de los cueros y sebos que esta Isla producía en gran escala junto con los cautivos que pudieran hacer, les impulsaron á verificar en ella frecuentes correrías. En una de estas desembarcaron en el Cantón de Tenagua, que gobernaba Atabara, y cautivaron al capitán Echentive que pastaba sus ganados por aquellos alrededores; pero Echentive se defendió con tanta valentía, aunque con un sólo brazo, que logró librarse de sus perseguidores y los obligó después á reembarcarse.

Los herreños siguieron navegando hácia el Sur y volvieron á efectuar otro desembarco en Tigalate, estado de los hermanos Jurigua y Harehagua, cuyos habitantes huyeron al interior perseguidos por los invasores, logrando éstos cautivar, sin embargo, á un hombre y una mujer, her-

mana de Harehagua. La mujer se resistió á seguir á su raptor, llamado Jacomar, y en tal apuro lo puso y tal fué su resistencia, que el herreño para verse libre de ella tuvo que matarla á puñaladas.

La paz se estableció después entre los españoles herreños y los guanches palmeros. Aquellos venían á la Palma y comerciaban con los indígenas sin que éstos los molestasen en nada. Un día Jacomar, el asesino de la hermana de Harehagua, volvió á la Palma, y en una entrevista con éste, le contó el hecho que tuvo que realizar con la palmense. El capitán guanche le pidió las señas de la muerte, y convencido de que era su hermana, atravesó el vientre del pérfido herreño con una lanza arinada de un asta de cabra, vengándose así de la muerte alevosa que su hermana había sufrido.

En otra ocasión los herreños dieron un asalto por el cantón de Aridone, y sorprendiendo á Guayanfanta, mujer de singular hermosura, de gigante estatura, blanca como el armiño y de singular valor, trataron de perseguirla. Esta, viéndose acosada por varios extranjeros, cogió uno debajo del brazo y se lanzó á precipitarse de lo alto de un risco; pero los demás comprendieron sus intenciones, y de un horrible golpe le cortaron las dos piernas; muriendo la mujer guanche, pero quedándonos su acción como un halagador recuerdo del heroísmo de aquella raza que por tantos siglos habitó la isla de la Palma.

Fáltanos referir otro acontecimiento notable que antes de la conquista se realizó en la Palma. La invasión de los gomeros. Fermín Perezza, séptimo señor de las islas señoriales, tenía en el año de 1447 en la isla de la Gomera doscientos ballesteros y trescientos isleños, armados al uso del país. Deseando emprender alguna expedición á las islas de Tenerife, Canaria ó la Palma, decidió dirigirse á esta última, considerando á sus naturales menos aguerridos que los de las otras. Embarcó sus gentes en tres fragatas y confió el mando supremo de la expedición á su hijo Guillén,

joven sumamente apreciado en el país por su carácter afable y bondadoso.

La escuadra arribó á la Palma y los expedicionarios saltaron por el cantón de Tihuya, en el que reinaba el príncipe Echeyde. La alarma cundió entre los palmeros. Echeyde dió el mando de sus tropas á su hermano Chenanco y el de los auxiliares al valeroso indígena Dutinmara, vasallo distinguido de Timaba, señor de Tagaragre. Los ballesteros españoles estaban mandados por Hernán Martel Peraza y los isleños por Juan Aday, Luis de Casañas y Mateo Picar. Las cumbres, los desfiladeros y las breñas estaban ocupadas por los naturales del país, y las tropas de Guillén se destacaban en la parte menos ventajosa del terreno. Pero Guillén Peraza nada repara; su valor no se arredra por eso y da orden á sus tropas de avanzar. Los guanches palmenses se agitan y empieza la pelea; al grito sucede la acción; las piedras más enormes ruedan sobre los españoles; las que lanzan los aborígenes les causan grandes pérdidas, y á una piedra sucede la otra, y el palmero se multiplica y trepa por los riscos, y se esconde en la cueva, y sale escudado por el árbol, y cada vez que levanta el brazo su piedra hiere ó mata á un invasor. Los españoles no resisten ya, están desbandados; pero Guillén quiere rehacerlos, quiere volver á la pelea, sostener el choque de los naturales con su espada, y entonces vino una piedra pérdida por el aire, una piedra fatal que, hiriéndole en la cabeza, lo dejó muerto.» (1)

Esta lamentable pérdida consternó á todo el ejército, y allí quedaron sin vida gran número de españoles, no más que por reembarcar el cuerpo inerte del valeroso caudillo.

La escuadra regresó con tan fúnebre cortejo á la Gomera, y allí dieron cristiana sepultura al cadáver del desgraciado capitán D. Guillén Peraza de las Casas.

El P. Abreu y Galindo nos ha conservado en su Historia de Canarias las tiernas endechas que en sus funerales ento-

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo I. Página 378 y sig.

naron los pueblos de la vecina isla de la Gomera, donde fué general el sentimiento por la muerte de tan bondadoso caballero. Dicen así las referidas endechas:

Llorad las damas
Así Dios os vala!
Guillén Peraza
Quedó en la Palma,
La flor marchita
De la su cara,
No eres Palma,
Eres retama,
Eres ciprés,
De triste rama,
Eres desdicha,
Desdicha mala,
Tus campos rompan
Tristes volcanes,
No vean placeres
Sino pesares,
Cubran tus flores
Los arenales.
Guillén Peraza!
Guillén Peraza!
Do está tu escudo?
Do está tu lanza?
Todo lo acaba
la mala andanza.

CAPITULO II

OJEADA RETROSPECTIVA

Sucede al escritor que quiere investigar el origen del pueblo primitivo de Canarias lo que al viajero que va anhelante á contemplar un paisaje, y después de cruzar senderos ocultos y escabrosos, llega al punto designado y se siente desfallecer, porque el panorama, en virtud de desperfectos que el tiempo ha ocasionado, no se ha presentado con toda su brillantez y hermosura. Así mismo, del escritor se apodera el desaliento, porque después de estudiar las opiniones emitidas por los antropólogos, después de hojear los mejores y más modernos volúmenes de Historia Natural que se han publicado, contemplar la aparición del hombre en el periodo terciario, medio ó mioceno, no puede descubrir de una manera cierta y evidente la raza á que pertenecieron los guanches, objeto de sus investigaciones. Pertúrbase la imaginación, confúndese el cerebro, se fatiga la memoria de aquel que quiere de una manera fidedigna decirnos la procedencia del primitivo guanche, cosa que aun no ha sido dable á los mejores cráneologistas, paleanteologistas y antropologistas de nuestros días.

Sin embargo, la Naturaleza misma parece que en estos últimos tiempos ha querido quizás descifrar en parte ese enigma, y en la cueva de Cro-Magnon, en Francia, se han

encontrado tal vez los elementos para resolver tan intrincado problema. Los objetos allí existentes nos dieron conocimiento de una raza pre-histórica que sucedió á la época del rengífero y que se ha llamado de Cro-Magnón. El tipo de esa raza presenta caracteres iguales á los que ofrecen muchas de las momias guanches. Su cráneo es muy idéntico al del aborigene palmero, según algunos sabios que lo han comparado, y de esta semejanza han sacado la consecuencia de que el indígena palmense era un descendiente de esa raza. Podrán haberse equivocado los que sientan esta hipótesis; pero es lo cierto que cada día tiene más partidarios y que los hombres científicos la patrocinan muy mucho.

Ágiles y robustos los guanches palmeros, de constitución fuerte, de elevada estatura, trepaban por los riscos de sus montañas, por lo escarpado de las costas, con una facilidad que asombraba y que admiró más de una vez á los europeos que á conquistar su isla llegaron. Amaban el aislamiento, vivían en cuevas y algunos en chozas, pero sin que éstas se reunieran para formar un pueblo ó ciudad, idea que ni siquiera concebían. Rústicos en sus costumbres, sencillos y frugales, les bastaba para tener cubiertas sus necesidades guardar en su cueva el molino, la semilla de ámante, el cuchillo de piedra, la aguja de hueso y la delgada correa que para coser su modesto traje les era necesaria.

En su humilde habitación vivían, sin que al asomarse á la boca de la cueva ó á la puerta de la choza les preocupara la vista de las demás islas, cuyas montañas veían y que para ellos no significaban más que otros tantos *cabocos* ó montes que sobresalían del charco movable que rodeaba su tierra.

Eran vengativos; el hurto no era un crimen; no desconocían en absoluto la amistad y tenían vaga idea de la reciprocidad de los sentimientos fraternales. El rey y el vasallo cuidaban sus ganados, única hacienda que poseían, y que

les daba alimentación con sus leches y sus carnes y el vestido con sus pieles.

Su industria era limitadísima, tan limitada como eran sus necesidades. La peletería estaba tan atrasada que no sabían curtir las pieles y se concretaban á ponerlas al sol para que se secaran y poder después usarlas. La cerámica no se hallaba tampoco adelantada. Sus gánigos son rústicos; su forma no es elegante; pero acusan un progreso de esta industria sobre la anterior; y si nos fijamos en los molinos y observamos la forma en que la piedra está labrada, hemos de confesar que en esa rama del trabajo mecánico adquirieron cierto grado de perfección.

Desconocían la moneda. Como nada vendían no necesitaban de ella, y si hacían transacciones comerciales eran no más que cambio de objetos y de efectos.

Abora, su dios, que moraba en lo alto, que regulaba los astros, era con frecuencia adorado por ellos. En su honor se bailaba; para honrarlo se cantaba y hacían las más irrisorios ceremonias. Y como tenían conocimiento de Abora, conocían también al diablo que ellos llamaban *sruene* y al que temían sobremanera.

El fraccionamiento del territorio palmero es una consecuencia de la tendencia al aislamiento del guanche, y estaba tan encarnada en ellos la necesaria división de la isla en doce cantones ó reinos, que en sus guerras no eran conquistadores; y no tenemos noticia de que ningún soberano exigiera á otro ni una pulgada de terreno para poder después de una guerra establecer la paz. Defendieron con tesón su tierra de las primeras invasiones; pero después, la frecuencia con que los gomeros y herreños arribaban á la Palma, modificó la fiereza de los guanches ribereños, y cuando los españoles arribaron á ella con el firme propósito de conquistarlo, ya no era el salvaje canario de otros tiempos, sino el bárbaro que empezaba á vislumbrar algo la luz que le había de guiar por el camino de la civilización y el progreso.

Tales eran las costumbres de estos insulares, tal su estado social. Las noticias que nos han quedado son escasísimas; no es posible que con ellas se pueda reconstituir su civilización y saber el grado de adelantamiento que alcanzaron las artes; cuales fueron sus poesías, su manera de vivir y como se constituía el gobierno. No en vano declamos que al terminar este periodo, se sentía el escritor desfallecer, porque nada concreto ni nada exacto ha sacado de sus investigaciones. Todo son conjeturas, cálculos, hipótesis. El lector sentirá un vacío, ese vacío que deja siempre el desconocer la verdad. Pero las ruinas del pasado han hecho desaparecer un pueblo, el elemento devastador del tiempo le ha sumergido en el misterio, y de él, sobrenadando, sólo queda alguna que otra noticia, como del buque sumergido queda siempre alguno que otro resto. El escritor recoge esas noticias que las generaciones le han transmitido y las consigna en su obra, como el individuo recoge los fragmentos de la nave que el mar arroja ó las costas. Aquel ordena sus noticias y éste sus fragmentos; pero éste y aquél no saben más que la procedencia y algunas lógicas deducciones que puedan hacer, sin que éstas le digan de una manera convincente la vida íntima del pueblo ni la forma y esbeltez del buque. No obstante, hay que consignar esas noticias, como hay que guardar aquellos maderos, y eso es lo que nosotros hemos hecho al ocuparnos del pueblo guanche de la Palma antes de la conquista de la isla.

CAPITULO III

LA CONQUISTA

Alonso Fernández de Lugo.—Su origen.—Sus hechos antes de la conquista de la Palma.—Decide llevarla á efecto.—Obtiene la autorización.—Preparativos para llevarla á cabo.—Desembarco de las tropas en la Palma.—Rendición de los príncipes Mayantigo, Echeyde, Tamanca, Echentive y Azuquahe.—Resistencia de Faringua y Harehagua.—Son vencidos por las tropas españolas.—Rendición de los otros Estados.—Aceró.—Su situación.—Su posición inexpugnable.—Resistencia heroica de sus habitantes.—Proposiciones de Lugo á Tanausú.—Caballerosidad del rey guanche.—Traición de Lugo.—Combate decisivo.—Completa conquista de la isla.—Error acerca de la fecha de este acontecimiento.—Fin de Tanausú.

D. Alonso Fernández de Lugo, natural de Lugo en el reino de Galicia, hijo de Alonso Fernández de Lugo y de Catalina Martínez de Lima; de carácter altivo, valiente, emprendedor; dotado de grandes cualidades, con relevantes dotes como guerrero y como gobernante, era el destinado por la Providencia para la conquista de la Palma y Tenerife, las dos únicas islas que aun quedaban que someter á las armas españolas y en las que no era conocida aún la Religión del Crucificado.

D. Alonso Fernández de Lugo antes de dar principio á la empresa que lo inmortalizó se habla distinguido como valiente en la guerra de Granada, ganando en ella los nombres de afamado capitán y de intrépido soldado. Más tarde, cuando formó parte de las tropas que conquistaron la Gran Canaria al mando de Pedro de Vera, no fué menos valiente ni menos experto. El fué quien aprisionó al Guanarteme de Gáldar y quien gobernó con prudencia y justicia el distrito de Agaete, de cuya fortaleza era alcaide; él quien, en las extensas tierras que le correspondieron en el reparto de los terrenos de Gran Canaria, plantó caña de azúcar y estableció el primer ingenio, demostrando que, si en el campo de batalla era guerrero, también sabia durante la paz extender la agricultura y dar al pueblo trabajo y medios de subsistencia. Casado en la Península con D.^a Beatriz de Fonseca, con la que tenia dos hijos, D. Pedro y D. Fernando, dispuso que vinieran á habitar en Gran Canaria, en sus ricas posesiones de Agaete, donde era dueño, no sólo de grandes terrenos y de las aguas de aquella localidad, sino hasta de un puerto de mar que era el más abundante y más rico en peces de todos los de las cinco islas conquistadas. Pero esta vida sedentaria, propia del hombre nacido para la paz y á la sombra de ella educado, no correspondía á Alonso Fernández de Lugo, que creció oyendo el ruido de las armas y tuvo por escuelas las atrevidas guerras que por aquellos años se efectuaron en la Península Española. Su genio ambicioso le hacia soñar con otras empresas; su amor á la gloria con brillantes hechos; y la vista de la isla de Tenerife le dió quizás la idea de que aquel era el teatro donde debía realizarse, sugiriéndole el deseo de la conquista de esta isla y la de la Palma, conquista con la que eclipsaría la gloria de Bethencourt y Vera y seria más grande que ellos, más admirado por las generaciones venideras.

Esta idea, concebida en el retiro de su soledad, no se apartó ni un instante de su imaginación y se fué agrandando y tomando cuerpo con las entradas furtivas que á la isla

de Tenerife realizaba, no más que para ir la conociendo é irse enterando de la manera de pelear de aquellos habitantes. Algunos historiadores manifiestan que entre Lugo y el Gobernador de Canaria, Maldonado, existían por esta causa rivalidades y antagonismos, lo que fué causa de que Lugo no le diera conocimiento de estas excursiones y de que él terminantemente las desaprobara cuando tuvo de ellas conocimiento.

Pero nada serio realizó Lugo acerca de esta empresa, hasta que, muerta su mujer D.^a Beatriz, vendió todos los bienes que poseía en Gran Canaria y se embarcó con dirección á España, ya con el firme propósito de conseguir de S. M. la Reina Católica Isabel I la real autorización para la conquista de Tenerife y la Palma, tal como se la habían concedido á Juan Rejón para la de Gran Canaria. La magnánima Reina se encontraba por esa época comprometida con las guerras de Granada; se hallaba al frente de sus tropas en el sitio de aquella plaza, que fué el último baluarte, la última trinchera del agareno en España, de aquel pueblo que nació allá en la desierta Arabia, se educó en la guerra, se hizo grande con las predicaciones de Mahoma y con estas mismas doctrinas se ha envilecido y ha muerto para la civilización y para el progreso.

Era preciso el genio conquistador de Isabel I para oír la pretensión de Lugo y aceptar sus proposiciones, lo mismo que era necesario la fuerza misteriosa que á ésta le impulsaba, la voz secreta que le obligó á abandonar las islas, para en aquellas circunstancias, en tan críticos momentos presentarse á su Soberana á pedirle su regia autorización, su regio apoyo para llevar á cabo la conquista de dos islas, que, si bien aisladas en medio del Océano, iban á ser, andando el tiempo, el eslabón misterioso que uniera dos continentes, la terminación del mundo conocido y el principio de otro que bullía en el cerebro del pobre marino que por aquellos tiempos se albergaba en el entonces desconocido convento de la Rábida.

D.^a Isabel I en el campamento de Santa Fé oyó á D. Alonso Fernández de Lugo y ordenó se le despachase la patente de Capitán General de la conquista de Canarias desde el cabo Guer hasta el de Bojador en Africa, teniendo en cuenta los pactos y condiciones establecidas en el asiento de la capitulación terminada en 1491.

De Santa Fé se trasladó el futuro Adelantado á Sevilla, plantó cuatro banderas de reclutas, atrajo á sus deudos y gran número de caballeros que estaban deseosos de aventuras. Le facilitó Fernando del Hoyo, caballero de la Espuela dorada, una cantidad de dinero; celebró con diferentes prestamistas varias escrituras de empeño, y como no obstante, aun no tuviera con esas cantidades y nada había acontecido que no fuera lógico, alguno de nuestros historiadores, amante de explicarlo todo por medio del milagro, nos refiere la manera sobrenatural que tuvo Lugo de encontrar lo que aun le faltaba. «Hallábase Alonso Fernández de Lugo, dicen, muy alcanzado y gastado cuanto tenia y le habían dado en repartimiento en la Gran Canaria, y queriendo buscar remedio, encontrándose paseando en la Iglesia Mayor de Sevilla se le juntó un hombre, al parecer venerable de aspecto y anciano, quien tuvo algunas razones con él diciéndole que no dejase la empresa que había comenzado y estaba á su cargo, pues Dios seria con él y le ayudaría, y confrontándole le dió cantidad de doblas que el viejo sacó de debajo de los manteles de un altar, diciéndole que gastado aquello no le faltaría; y tomando las doblas y echándolas en la faltriquera y mirando por el viejo dicen que no le vió. Tiénese por cierto que era el Apóstol San Pedro de quien él fué muy devoto.» (1)

Por fortuna la sana crítica no admite ya esa manera de explicar los hechos históricos, sino que los depura y analiza, admite aquello que es dable admitir y rechaza todas aquellas explicaciones que no sean satisfactorias y lógicas;

(1) Abreu y Galindo. Obra citada Libro III. Cap. VII.

y como la explicación anterior no satisface ni al historiador ni al crítico, por esa circunstancia debe en absoluto ser rechazada.

Al fin, vencidos todos los obstáculos y salvadas todas las dificultades, Alonso Fernández de Lugo se embarcó en el Puerto de Cádiz con rumbo á Canarias en dos navios que conducían bastantes tropas, armas, alguna artillería y muchos víveres. El viaje fué feliz, el viento de la fortuna hinchó las velas de sus naves y llegó á Las Palmas dándose á conocer como General en Jefe de la nueva empresa que contra las dos islas gentiles se iba á llevar á cabo. Muchos naturales de las islas y algunos españoles que en ellas residían acudieron á alistarse en sus banderas; y el General coruñés dispuso la expedición, saliendo del puerto de Las Palmas para la isla de la Palma en una escuadra formada de dos navios y una fragata de transporte que conducía 900 expedicionarios entre europeos é isleños. Dos razones tenía Lugo para empezar la realización de su proyecto por la isla de la Palma. La primera, que estaba mucho menos poblada que la de Tenerife, y por consiguiente, tenía que ser menor la resistencia, y la segunda, que como menos extensa, si bien el terreno más quebrado, debía terminar la conquista mucho antes.

La escuadra fondeó al S. O. de la isla en la rada frente al cantón de Aridane, en el sitio en que hoy se halla Tazacorte. La playa que allí existe es la más apropiada, quizás la única que para efectuar un desembarco hay por el S. y O. de la isla; y por eso Lugo, sin duda, la eligió para llevar á cabo el de sus tropas el día 29 de Septiembre de 1492 en que la Iglesia celebra á San Miguel, causa por la cual D. Alonso Fernández de Lugo puso toda la isla bajo los auspicios de este arcángel, llamándola desde entouces San Miguel de la Palma.

Efectuado el desembarco se trabajó en delinear un campamento que sirviera de cuartel á las tropas, disponiendo después el General, cuando se terminó aquél, que se cons-

truyese una pequeña Iglesia dedicada á San Miguel, que es la Ermita de Tazacorte, primera en que se celebró el Santo Sacrificio de la Misa en esta isla.

Lugo sostuvo en la inacción á sus tropas el tiempo suficiente para fortificar su campo, y después que lo consideró suficientemente resguardado, dejó treinta hombres custodiándolo y marchó con los demás al interior del cantón de Aridane, donde, como ya sabemos, reinaba Mayantigo, cuidando de que sus tropas fueran formadas en columna de batalla. Pero no era necesaria esa precaución, porque los insulares los recibieron pacíficamente y no les causó sorpresa alguna el ver á los españoles invadir su tierra. Y era que la frecuencia con que los gomeros y herreños arribaban á la Palma en busca de ganados y otros artículos, había hecho que los guanches de la parte occidental de la isla perdieran su primitiva fiereza, creyendo que los intereses de los españoles y los suyos eran poco menos que comunes y que debían recibir con mansedumbre y no con las armas á los que venían ofreciéndoles paz y amistad, y acompañaban estos ofrecimientos con regalos y agasajos. Penetrados de esto, tan pronto como un emisario de Lugo le propuso á Mayantigo las condiciones de paz, fueron aceptadas por el guanche.

Estas eran las siguientes: «1.º Que habría paz, unión, trato y amistad entre españoles y palmeros. 2.º Que Mayantigo reconociera la grandeza de los Reyes Católicos y les obedecería en todo como inferior; pero que conservaría la dignidad de príncipe y el gobierno del territorio de Aridane. 3.º Que así él como sus vasallos abrazarían la Religión Cristiana. 4.º Que les guardarían las mismas libertades y franquicias que á los vasallos españoles.» (1)

Estas mismas bases fueron después aceptadas por Echevide, soberano de Tihuya; por Tamanca que lo era de Tamanca, y por Echentive y Azuquahe que á su vez lo eran del cantón de Ahenguareme.

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo II. Página 138.

No podía mostrársele á Lugo la suerte más decidida. La conquista de casi la cuarta parte de la isla comprendida en los círculos ó reinos de Aridane, Tamanca, Tihuya y Ahenguareme no le costó ni un solo hombre ni tuvo que sostener una sola acción. Fueron suficientes los albagos, los presentes y las promesas para que aquellos cuatro príncipes accedieran á perder su independencia y á reconocer como superiores á los Soberanos españoles.

Prosiguieron los soldados de Lugo sus excursiones hácia el Norte de la isla, hasta que llegaron al cantón de Tigalate donde gobernaban Jarigua y Harehagua y donde encontraron alguna oposición. Motivóla el carácter inquieto y turbulento del primero de los referidos soberanos y la fuerte antipatía que sentia Harehagua hacia los extranjeros desde que los españoles del Hierro habían asesinado á su hermana. Confiaba Lugo poder ganarlos con ricos presentes, con dádivas, con ofrecimientos como á los demás; pero todo fué en vano, porque los reyes guanchinescos se mostraron sumamente altivos y no transigieron con nada que no fuera la resistencia y el procurar por todos los medios la derrota de los invasores. Así todos los hombres útiles de su Estado empuñaron las armas y se apercebieron á la defensa, atrincherándose convenientemente. Lugo al ver su obstinación, se decide por fin á atacarles y los embiste en sus mismas trincheras. Los indigenas se admiran de esta audacia y se turban, y retroceden, y siguen perdiendo terreno, y continúan retirándose con orden hasta que lo hacen precipitadamente hacia la montaña del N. S. en las que se consideran á salvo de los extranjeros. Esta retirada fué esciaga para los guanches. En el trayecto quedaron gran número de guerreros fuera de combate, otros cayeron prisioneros y no pocos fueron heridos. Sin embargo, los que se salvaron no se intimidaron por completo y siguieron molestando á los españoles con frecuentes correrías y con echar á rodar piedras sobre ellos desde que se acercaban á las faldas de las montañas en que se refugiaron. Pero no

era posible la defensa por mucho tiempo; por una parte, la disciplina que Lugo hacía observar á sus tropas le daba una ventaja inmensa sobre los guanches, que no observaban ninguna, que desconocían el arte de la guerra y no disponían de las armas que poseían los castellanos; por otra, el cariño con que trataba á los guanches sometidos, la afabilidad que demostraba á los soberanos vencidos, fueron causa que aceleraron la conquista, de tal modo, que antes que Alonso Fernández de Lugo ordenara la retirada de las tropas al campamento de Tazacorte para en él invernar, ya le habian rendido obediencia, además de los príncipes anteriores, los siguientes: Bentacayse, soberano de Tedote; Atabara, que lo era de Tenagua; Bediesta, que reinaba en Galguén y Atogmatoma, que imperaba en Hizcaguón; de manera, que la autoridad de los reyes de España era ya reconocida en toda la isla, excepto en un pequeño Estado que conservaba su independencia y cuyo soberano había jurado no entregarse jamás al extranjero. Aceró, que este era el Estado, estaba situado en el centro de las montañas de la isla. Componíase del cráter de la Caldera, cuyo fondo es aproximadamente de seis leguas, su diámetro de dos (1) y está á unos setecientos siete metros sobre el nivel del mar. Afecta una forma circular abierta al Sur por un estrecho y profundo barranco y al Oeste por un dificultoso sendero que ofrece una escabrosa rampa á lo largo de los precipicios, llamada Adamancansia. El Norte y Este están cerrados por elevadísimas montañas cortadas á pico y por rocas basálticas de aspecto imponente y majestuoso. Hay allí infinidad de fuentes cuyas aguas reunidas forman un pequeño río que corre por el cauce del barranco y grandes árboles que eran otros tantos baluartes donde el guanche podía impunemente defenderse de los ataques de Lugo.

Era, pues, este Estado por su posición, inexpugnable para los castellanos, que, dadas las deficientes condiciones

(1) D. Benigno Carballo. «Las Afortunadas.» Página 243.

de las armas de que disponían y los medios de ataque que llevaban, jamás se hubiera posesionado de él frente á frente y con lealtad.

El General español así lo comprendía, y por eso dejó pasar á sus tropas en los cuarteles de Tazacorte los últimos meses de 1492 y los primeros de 1493, decidiéndose á atacar á Tanausú en la primavera de este año, pues comprendía que sin la sumisión de este Estado no era posible dar por terminada la conquista de la isla. Lugo hizo avanzar sus tropas hacia el Círculo de Aceró por el lado que ahora se conoce con el nombre de Llano de las Cuevas. El paso era difícil, la subida penosa, y cuando las tropas ascendieron se encontraron con que Tanausú y su gente se hallaban ocupando el paso de Adamancansis, dispuestos á defenderse hasta la muerte. El caudillo español mandó avanzar á sus tropas; pero como los aborígenes estaban ventajosamente situados, los españoles no pudieron adelantar y se estrellaron contra esta dificultad y contra el valor del guanche de Aceró. La derrota hubiera sido tal vez completa si el General no dispone inmediatamente, comprendiendo su difícil situación, que las tropas se retiraran y abandonarían al palmero victorioso el lugar que habían ido á disputarle y en el cual el español no podía permanecer impunemente.

Al día siguiente Lugo trató de penetrar en Aceró por el paso de Axerjo, es decir, por el lado del río; figurándose que como Tanausú creía que por allí su Estado era inexpugnable lo tuviera indefenso. Para llevar á cabo su proyecto hizo que los guanches de los demás Estados que se le habían sometido les sirvieran de guía y condujeran en hombros á sus soldados y oficiales hasta el sitio que él designara. Estos indígenas llevaron en esta forma con la agilidad que les caracterizaba á los españoles por el estrecho sendero que por aquí tiene la Caldera y que desde entonces se conoce, con el nombre de «Paso del Capitán» hasta donde Lugo destinó para acampar con su ejército.

Cuando Tanausú tuvo noticia de esta atrevida invasión se apresuró á oponerse á ella, y parapetándose en unas fuertes posiciones, se batieron tan tenazmente y con tanto denuedo, que por más que todo el día estuvieron en escaramuzas, á los españoles les sorprendió la noche donde mismo habían sentado sus reales sin haber podido hacer perder al aborigene palmero ni una línea de terreno, ni un sólo palmo de su agreste Estado. Mas la tenacidad de ambos combatientes, el uno en atacar y el otro en defenderse, daba á comprender que la lucha iba á ser larga y penosa, y por eso Tanausú ordenó aquella misma noche á todos los individuos de su Estado imposibilitados para tomar las armas se retirasen á las cumbres juntamente con las mujeres y los niños y habitasen en las cavernas hasta que la guerra terminara. Medida oportunísima, pero que fué aciaga para los guanches, porque habiendo repentinamente nevado, todos los que obedecieron la orden del soberano murieron helados en la cumbre. Aquel sitio de desolación y tristeza fué conocido desde entonces por los naturales del país con el nombre de Aysouragin que significa «lugar donde se helaron las gentes.»

Lugo también comprendió lo mismo que el soberano guanche, y se dispuso á emplear otros medios que no fueran las armas para someterlo, antes que sus tropas empezaran á desfallecer y se fuera apoderando del soldado el cansancio y el hastío. Determinó entonces mandarle emisarios con el fin de ver si podía doblegarlo por este medio, ya que con la lucha le era imposible. Valióse para este fin de un isleño que desde hacia seis meses se hallaba en el campo de los españoles, que les servía de intérprete, de guía y hasta en muchas ocasiones de espía secreto para observar lo que hacían los guanches. Juan de la Palma, que así se llamaba, era pariente cercano del rey de Aceró, y por esta circunstancia, y por su reconocida fidelidad, fué comisionado por el General español para que conferenciara con Tanausú. Las instrucciones de Lugo fueron, que le

propusiera á su pariente el rey de Aceró las mismas bases de capitulación que los otros príncipes de la isla que reconocían la soberanía de los Reyes Católicos habían aceptado.

Juan de la Palma notificó á Tanausú estas proposiciones; pero á pesar de lo ventajoso de ellas, de los elogios que el guanche renegado le hizo de la caballerosidad y nobleza del caudillo español, no consiguió otra cosa más que una respuesta digna y levantada, propia del enérgico carácter que poseía el monarca de Aceró. «Ante todo, dijo, que evacuen los españoles mis Estados, sin cuyo preliminar no daré oídos á ninguna suerte de condiciones; que luego que se hubiesen retirado, pasaría con sus vasallos al término de Aridane, y acampando en la Fuente del Pino se abocaría con Alonso Fernández de Lugo y trataría de los capítulos de paz más convenientes.» (1) Juan de la Palma dió esta contestación á Lugo, y éste, comprendiendo que en aquellos desfiladeros no podía subsistir con sus tropas y queriendo al mismo tiempo hacer ver á Tanausú la sinceridad de sus intenciones, abandonó el campo y se retiró á las tierras de Aridane. Pero sospechando que quizás Tanausú no estuviera de buena fé y sólo quisiera ver desalojado su Estado de los extranjeros, ó concibiendo ya la realización de la mezquina acción que iba á ejecutar, ordenó que parte de sus fuerzas se quedaran emboscadas en Adamancasis para que cortasen la retirada ó embistiesen por la espalda á los guanches, caso que las circunstancias así lo exigieran.

Al día siguiente observando el General Lugo que los enemigos no aparecían por parte alguna, formó sus tropas en columnas y dispuso marchar otra vez á la Caldera; pero después de breves horas de marcha vieron venir á los isleños muy unidos y con suma precaución, porque la orden de Lugo de volver con sus tropas á Adamancasis les había sorprendido y aún muchos palmeros concibieron sospe-

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo I Pág. 148.

chas, entre ellos el favorito de] Tanausú, Ugrafir, que le dijo: «Consulta, oh, príncipe, lo que más te conviene; esta gente no trae consigo ningunos indicios de amistad.» A lo que contestó el caballeroso rey guanche: «Que no tuviere el menor sobresalto, pues bien sabía que no había venido hasta allí sino bajo el seguro de que Alonso Fernández de Lugo era hombre noble que cumplía con fidelidad sus promesas.» ¡Error funesto el de Tanausú! El General gallego al ver á sus enemigos en la llanura, al comprender que ya no les defendían sus agrestes montañas, que ya no estaban resguardados por sus enormes rocas, que la retirada la tenían cortada los isleños por el cuerpo de tropas españolas situadas en Adamancasis, se olvidó de su palabra de honor, de la fé que como caballero debía á los pactos propuestos, y al hallarse los confiados guanches á un tiro de fusil, les ataca villanamente y procura exterminarlos. El combate estuvo por algunos instantes dudoso. Los españoles combatían valientemente; pero los guanches se defendían de una manera heroica y su coraje era igual, sino mayor, al de los conquistadores. Al fin la llegada de las tropas españolas que se habían quedado ocultas en los bosques de la Caldera dieron el triunfo al ejército de Lugo, un triunfo completo, que decidió de la suerte de la isla y con el que terminó la conquista el día 3 de Mayo de 1493, á los seis meses cinco días de las huestes conquistadoras haber desembarcado en Tazacorte.

Tanausú fué hecho prisionero, y allí quedaron muertos, en el sitio que hoy se denomina Llano de las Cuevas, los principales defensores de la independenciam de Aceró, del último distrito que traidoramente conquistara el natural de Galicia y sus tropas aventureras.

«Faltó Alonso Fernández de Lugo sin duda á su palabra de honor atacando al bravo príncipe Tanausú cuando éste venía desprevenido á conferenciar con él sobre las paces ofrecidas; faltó á la fidelidad de los pactos cuando no quiso conservar le su dignidad en el territorio de Aceró, y faltó,

finalmente, al derecho público al tratarle como al cautivo más despreciable.» (1)

Por mucho tiempo los historiadores no han estado acordes acerca de la fecha de este acontecimiento y han estado fluctuando entre 1486, que es el año que le asigna el Diccionario Geográfico de Echar y 1495 que es el que le señala la Historia Eclesiástica del P. Fabra. El P. Abreu y Galindo asegura que empezó en 1491. D. Antonio Viana y Núñez de la Peña, que en 1492 y Viera y Clavijo en el tomo segundo, página 145 y 146 de su Historia de Canarias hace terminar la conquista en 1492; pero este error lo rectifica en el prólogo del tomo tercero publicado algunos años después en esta forma: «Habíamos dicho en el libro octavo de nuestra Historia que nos asistía fuertes razones para fijarla desde el 28 de Septiembre de 1491 hasta el 3 de Mayo de 1492. Ahora nos ocurren otras mayores, para creerla desde 1492 hasta el mismo 3 de Mayo de 1493. 1.º Porque en la información de López Hernández de la Guerra declararon conformes algunos conquistadores que el Adelantado D. Alonso Fernández de Lugo vino á la conquista de la Palma habia tiempo de veinte años y siendo esta declaración en 1512 es preciso que el Adelantado viniese en 1492. 2.º Consta que Fernando del Hoyo, crido del rey, vino de España y desembarcó en la Palma con aquel jefe; pero consta también de la Cédula Real de privilegios que Fernando del Hoyo estaba todavía el 2 de Enero de 1492 en Granada, donde le armaba Caballero de la Espuela dorada Fernando el Católico. Conque no estaba en la Palma, ni se podía haber empezado la conquista en 1491. Conque empezaría en 1492 y se acabaría en 1493. Esta misma época señala Zurita en los Anales de Aragón, Belnaldes, cura de Los Palacios, citado por Ferreras y Mariana.» (2)

Está acorde esta última fecha que Viera designa con la que le señala una Historia inédita de estas islas que posee

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo II. Pág. 144.

(2) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo III. Página 6 y sig.

en su archivo D. Juan B. Lorenzo, y esta ha sido la admitida por la Real Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma, después de notables informes emitidos por ilustrados socios de número y corresponsales. Es, pues, indiscutible que la conquista de la isla de San Miguel de la Palma empezó el 29 de Septiembre de 1492, y terminó el 3 de Mayo de 1493 en que de hecho y de derecho entró á formar parte de la nacionalidad española, siendo una de tantas adquisiciones como la corona de Castilla y León hizo en aquel siglo XVI en que tuvo la gloria de ser el Estado más poderoso y extenso del mundo.

En la batalla que puso fin á la conquista de la isla las tropas españolas hicieron gran número de prisioneros, entre los que, como sabemos, lo fué el rey Tanausú. Lugo dispuso que este desgraciado príncipe fuera uno de los cautivos que se embarcaran en el buque que iba á llevar á España la noticia de su victoria, para que fuera también presentado con los demás isleños á los Reyes Católicos. Pero Tanausú, tan pronto como dejó de ver las costas de su patria, se negó en absoluto á tomar alimento y pereció de hambre durante el viaje. ¡Fin heroico, admirable, sublime el del valeroso soberano de Aceró! El cautiverio en su isla lo podía soportar; pero lejos de ella, prefirió la muerte antes que vivir ausente de su suelo y antes que presentarse á otro soberano como un triste cautivo. Su tumba es el Océano; sus aguas, la inmensa losa que cubre sus restos; pero ni en esa inmensa bóveda hay espacio para su nombre, ni esa extensa losa ha podido cubrir su memoria, que vivirá siempre, y siempre será venerada por recordarnos á aquel que murió víctima de la independencia de su patria.

CAPITULO IV

Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Palma.—Regidores que tuvo su primitivo Ayuntamiento.—Ordenanzas municipales.—Bautizo de los guanches.—Efecto que en los Reyes Católicos produjo la rendición de la Palma.—Embarque de Alonso Fernández de Lugo.—Juan Fernández de Lugo Señorino.—Rebelión de los isleños.—Su pacificación.—Sucinta noticia de la conquista de Tenerife.—Repartición de los terrenos de la Palma.

No se le pueden negar á Alonso Fernández de Lugo las grandes cualidades que como gobernante le adornaban, ni se puede desconocer que poseía dotes no comunes para fundar sobre la extinguida sociedad guanchinesca de la Palma la nueva que en el gobierno y dominio de la misma le iba á suceder. El historiador tiene que reconocerle esos méritos al lado de algunos defectos que obscurecen su memoria, y tiene que confesar que estaba dotado de un carácter organizador y activo que le hacía apto para echar los cimientos de la nueva población y para transformar las costumbres de los indígenas que de la mortandad y del cautiverio de los conquistadores se habían librado.

D. Alonso Fernández de Lugo, terminado el combate de la Fuente del Pino y proclamados como señores de la isla á D. Fernando y D.^a Isabel, trasladó sus reales á la parte oriental de la misma; y en el sitio de Tinibucar (1) cantón de Tedote, frente á una magnífica bahía, fundó la capital con el nombre de Santa Cruz, en conmemoración de haberse terminado la conquista de esta Isla el 3 de Mayo, día en que el

(1) Chil y Naranjo. Obra citada. Tomo II.

Cristianismo celebra la Santa Cruz. (1) El mismo Lugo arboló una cruz de pino en la llanura en que hoy se encuentra la Alameda de esta Ciudad, diciéndose en aquel rústico altar y al pié de aquella tosca cruz, por el canónigo de Las Palmas D. Alonso Samarinas la primera misa, que después de la completa conquista se celebró en la isla de San Miguel de la Palma.

En torno de aquella cruz se fueron agrupando algunas rústicas chozas cubiertas de hojas de pitera y hierba seca y en la parte opuesta al Norte del barranco, que ahora se llama de las Nieves, (2) y sitio llamado de Carías (3) fué donde se reunió el primer Cabildo de la Palma, en una hermosa cueva que sirvió de habitación á la familia del príncipe guanche Bentacayse. Allí, en aquella solitaria gruta, se celebraron las primeras sesiones del Cabildo, compuesto de seis Regidores, dos Jurados y un Escribano. Los Regidores fueron Diego Garcia Gorbaldán, Marcos Roberto de Monserrat, Diego Belmudes, Francisco de Mondoño, Martín Jaimes y Antón Brito; los Jurados Gómez Martín y Luis Belmonte y el depositario de la fé pública se llamaba Alonso Marques. (4) El Sr. Viera y Clavijo, por desconocimiento sin duda de estos nombres, dejó de consignarlos en su Historia de Canarias, creyendo, como otros más, que la desaparición de los archivos públicos de la Ciudad de Santa Cruz de la Palma en el año de 1553 había sido tan completa que nada se había salvado de ellos; sin tener en cuenta que en los particulares se conserva alguno que otro documento

(1) Abreu y Galindo. Obra citada. Libro III.

(2) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo II. Página 150.

(3) El nombre de «Carías» con que se conoce este sitio es una corrupción de «Cória.» Esta Cueva fué habitada primeramente, después que trasladaron las Casas Consistoriales, por Cristobal de Cória, soldado de la conquista, el que la trasmitió á su familia habitándola por último «Francisco de Caría», descendiente de aquél

(4) Acta del Cabildo de Sta. Cruz de la Palma de 26 de Abril de 1495, cuyo testimonio se conserva en los papeles del archivo de la Ermita de la Encarnación, en la misma Ciudad.

de esa época y que tal vez en esos estarían los nombres de los que primeramente ocuparon esos puestos. No está en lo cierto el erudito historiador canario cuando afirma que uno de esos regidores había sido Gabriel Socorrás Centellas; (1) y no está en lo firme, porque Gabriel Socorrás Centellas llegó á la Palma por primera vez el año de 1504, con poder de Pedro Benavente para posesionarse de unas tierras en los Saucos que le habían correspondido en el reparto de los terrenos conquistados. (2) Fué si, el Sr. Centellas, regidor de este Cabildo; pero lo fué algunos años después que de la isla se posesionaran los españoles.

Establecido el Cabildo en la cueva mayor de Carías, establecida la Aduana en aquel mismo sitio, construyóse también la Parroquia á corta distancia de aquel lugar, en la llanura que está sobre estas cuevas, que no es otra que la Ermita de la Encarnación y que fué en un principio una humildísima iglesia cubierta de paja en la que se rendía culto á una imagen que trajo de España Marcos Rovertó. La Ermita de la Encarnación fué, pues, la segunda iglesia de la isla; y aunque no hay documentos que digan el año de su construcción, se sabe por el libro primero de la Ermita que en 1522 la visitó el obispo de Tierra Firme D. Vicente Peraza antes de continuar su viaje á la América, lo que prueba que fué de las primeras construcciones que se llevaron á cabo.

El Sr. Viera y Clavijo dice en su obra que aun se conservan fragmentos de las primeras ordenanzas municipales del Cabildo de la Palma; pero nosotros no hemos podido encontrarlos y nos figuramos que este distinguido escritor haya tomado como primeras ordenanzas fragmentos que existen de otras formadas algunos años después. No podemos admitir, como él lo hace, que las que aprobó el Cabildo palmero y las que se dieron á la ciudad de la Laguna fueran semejantes, como hijas las dos de un mismo conquistador,

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo II. Página 150.

(2) Códice del Archivo del Sr. Marqués de Guisla.

puesta que la Topografía, las costumbres y otras causas se deben tener muy en cuenta al formular estas particulares legislaciones. Habría si, algo común en ellas, como hay siempre entre las de una misma región; pero eso no pasa de ser una hipótesis y nada más. Las primitivas ordenanzas que adoptó el Cabildo de Sta. Cruz de la Palma se ignoran hasta hoy y es probable que esa misma ignorancia continúe por haber desaparecido el original en el incendio que de los archivos hicieron los franceses en 1553.

Reducidos á la obediencia todos los guanches, empezaron á catequisarlos Fray Luis Manuel de Lugo, hermano del conquistador; el canónigo Alonso Samerinas y además los frailes franciscanos que habían asistido á la conquista. Todos estos sacerdotes hacían ver á los indigenas las excelencias de la Religión Católica y los instruían y preparaban para recibir convenientemente el Santo Sacramento del Bautismo que aquellos ministros de la iglesia les administraban en tosca pila de barro(1) y en rústico Santuario cubierto de paja.

Mientras el pueblo aborigene de la Palma se preparaba para recibir las aguas purificadoras del Bautismo, mientras los sacerdotes llenaban esta sagrada misión, Alonso Fernández de Lugo despachaba el navío que llevara á los Reyes de España la grata nueva de la completa conquista de la Palma, y le llevara al mismo tiempo los guanches prisioneros que acreditaban de una manera fehaciente el triunfo que había obtenido.

Los Reyes Católicos que habían visto dilatados sus dominios con la incorporación del reino de Granada y con las nuevas tierras descubiertas por Colón, no mirarian en esta conquista la extensión material, sino el poderse llamar con propiedad reyes de Canarias y unir este título á los de Castilla, León, Granada, etc. con que ya encabezaban sus decretos. Tal vez la noticia no los entusiasmaría; pero es induda-

(1) La tradición ha señalado como esta pila bautismal la que actualmente está en la parroquia de San Pedro, en Breña Alta.

ble que la recibieron con agrado y que los alhagó, cuando fueron tan pródigos con Fernández de Lugo que le añadieron, á la facultad que ya tenia de nombrar magistrados y regidores para el pais conquistado, la de poder repartir por sí solo las tierras, aguas y bosques (1) de las islas de la Palma y Tenerife por sus esfuerzos sometidas.

En los últimos meses del año de 1493, Alonso Fernández de Lugo, descosido de emprender la conquista de Tenerife, y no queriendo retardarla por más tiempo, se embarcó con dirección á Gran Canaria dejando en la Palma por lugarteniente á su sobrino Juan Fernández de Lugo y Señorino, hijo de su hermano D. Pedro, y persona que le inspiraba gran confianza, con facultades para que pudiera terminar la organización política y económica de la Palma y presidiera como su lugarteniente las reuniones del naciente Cabildo. (2)

Aunque los guanches no habían demostrado con acto alguno su odio á los conquistadores ni demostrado tampoco su deseo de rebelarse, tan pronto como se embarcó para Gran Canaria Alonso Fernández de Lugo, se aunaron y en número de trescientos empezaron con sus correrías á molestar la nueva población de la villa de Santa Cruz; y por último, acometiendo al *Real*, proclamaron el exterminio de los extranjeros, efectuando robos y atropellos con objeto de atemorizarlos. Los españoles no podian batir á los rebeldes por el corto número de combatientes que poseían, viéndose en esos tristes días en el mayor de los apuros.

El Teniente Gobernador Juan Fernández de Lugo Señorino muy alarmado con tan imprevisto sublevación y temiendo mayores atropellos y desgracias, despachó un buque para poner en conocimiento de D. Alonso Fernandez de Lugo la insubordinación de los aborígenes y rogarle le enviara refuerzos, como lo verificó, ordenando pasara á la Palma el esforzado Capitán conocido ya de los palmeros, Diego Rodrí-

(1) Real Cédula expedida en Burgos á 13 de Noviembre de 1496.

(2) Real Cédula citada de 13 de Noviembre de 1496.

gurz de Talavera, con treinta hombres de armas á sofocar la sublevación de los indígenas y á prestar el socorro correspondiente á los españoles á fin de librarlos del peligro en que se encontraban.

El Capitán Talavera por estrategia militar no desembarcó con sus soldados en el puerto principal de la isla donde estaban las tropas españolas; sino que lo verificó por un puertecito al Norte del mismo (1) con objeto de atacar por la retaguardia á los rebeldes y cortarles la retirada. Realizado su pensamiento los embistió con mucha energía; pero no obstante tuvo que ceder al número de los contrarios con pérdida de algunos combatientes y dejarlos por aquel momento victoriosos. No desmayó por eso el valiente Talavera, sino que comprendió la imposibilidad de hacerse respetar por la fuerza y apeló entonces á la astucia. Con halagos y promesas consiguió ganar algunos isleños, y reforzado con ellos su pequeño ejército y estando por consiguiente aquellos más debilitados, pudo hatirlos con ventaja, derrotándolos y haciendo gran número de prisioneros, los que castigó sin piedad á fin de que su castigo sirviera de saludable escarmiento y no volviera, como no volvió, á repetirse esta sublevación, que fué el postrer grito, la última voz de independencia que en la Palma se dió.

Interin Alonso Fernández de Lugo hacía en Las Palmas los primeros preparativos para la conquista de Tenerife formando un ejército de mil soldados de infantería y ciento veinte de caballería, compuesto de licenciados de la guerra de Granada y naturales del país que se le unieron. Con esta tropa desembarcó en las costas de Añaza el día 3 de Mayo de 1494 en que empezó la conquista. El 4 de Mayo Lugo penetró en el interior de la isla, y encontrándose con un ejército que mandado por el rey de Taoro, Bencomo, venía

(1) Puerto de Talavera, en la jurisdicción del pueblo de Barlovento. Desde entonces se llama con este nombre ese pequeño puerto de la isla de la Palma. «Historia tripartita de las islas Afortunadas.» inédita, por el Ldo Diego Alvarez de Silva.

á saber el objeto del desembarco de los extranjeros, le envió embajador con proposiciones de paz que fueron rechazadas por el soberano guanche, quedando desde ese día rotas las hostilidades y retirándose ambos contendientes, el uno á su Estado á aprestarse á la defensa y el otro á su campamento para preparar el ataque.

Pero no todos los príncipes guanches siguieron la conducta de Bencomo ni se le unieron para defender comúnmente la independencia de la isla. Algunos no accedieron á sus proposiciones de unión, y el de Güimar, Añaterve, se adhirió á los extranjeros y les prestó todos los auxilios necesarios, reconociendo la soberanía de los Reyes Católicos.

En este estado Lugo se dispone á atacar y el día 26 de Mayo vuelve á penetrar en el interior de la isla, llegando con su ejército hasta muy cerca del valle de Taoro, y cayendo en la estratagema que Bencomo le habia preparado, se da la célebre batalla de Acentejo, en que las tropas españolas experimentaron una sensible carnicería, salvándose muy pocos de aquella matanza y teniendo que reembarcarse Lugo para Las Palmas con los que sobrevivieron, el día 8 de Junio de 1494.

Lugo persiste, sin embargo en su proyecto y vuelve á Tenerife el día 2 de Noviembre de aquel mismo año reforzado su ejército con canarios, gomeros, lanzaroteños y más tarde con peninsulares. La fortuna le fué entonces más propicia, y derrotó en el primer encuentro á los guanches, causándoles gran número de muertos y heridos. Bencomo, el principal rival de los españoles, fué vencido, y después de varias peripecias, de la victoria del Paso de las Peñuelas y de la epidemia que en los primeros meses del año de 1495 diezmó á los indígenas, llamada modorra, D. Alonso Fernández de Lugo terminó la conquista de Tenerife el 29 de Septiembre de 1496, y con ella la de todas las islas Canarias, formando desde tan memorable día el Archipiélago una de las más codiciadas porciones de la noble nacionalidad española.

Terminada la conquista de Tenerife y obtenido el poder de los Reyes Católicos en 1496 para hacer por sí solo los repartimientos de terrenos en la isla de la Palma, volvió á ella el Gobernador D. Alonso Fernández de Lugo y dió principio á los repartos de tierras y aguas en la forma que la equidad y la justicia le ordenaban. Vémosle en esta Isla en el año de 1501 ocupado en esta detallada operación. El 18 de Enero de 1502 expedía nombramiento de Escribano á favor de Francisco Morales para que diera fé de los repartimientos de los Sauces, y el 23 del mismo mes y año cedía á Pedro de Benavente, mercader catalán, la mitad de todas las tierras y aguas del expresado pueblo de los Sauces, reservándose para sí la otra mitad (1) con otros repartimientos en diferentes lugares de la isla.

Al ausentarse nuevamente Alonso Fernández de Lugo de la Palma en 1504 fué cuando delegó también en el referido su sobrino Juan Fernández de Lugo Señorino, además del gobierno militar y político de la isla, la facultad para continuar los repartimientos principiaados, según resulta de la data de la fuente Aguascencio y otras. (2)

(1) Escritura que se conserva en un protocolo de D. José Vandewalle y Pinalo en la ciudad de Santa Cruz de la Palma.

(2) Aunque no poseemos el legajo completo que contiene el reparte de los terrenos, vamos á indicar algunos de los que se realizaron. D. Alonso Fernández de Lugo dió á Juan Fernández de Lugo Señorino por escritura de 8 de Julio de 1502, ante el Escribano Fernando de Galbas el río de Taxas río y los terrenos suficientes para un ingenio ó dos.

Concedió también á Antón Gutiérrez Calderón, en 15 de Abril de 1508, la fuente de Aguascencio y terrenos contiguos con seis cahices de tierra montuosa.

Dió asimismo Alonso Fernández de Lugo, según data de 23 de Diciembre de 1509, en la villa de los Sauces, los terrenos que llevan su nombre á Gabriel de Socorrás, y en 10 de Diciembre de 1518 repartió á Miguel Martín doscientos pasos de terreno en la Villa de San Andrés.

El lugar de los Sauces y el agua se lo reservó para su propiedad el Adelantado; pero con posterioridad le cedió á Pedro Benavente en 28 de Enero de 1502 la mitad de estos terrenos, de los que tomó posesión á nombre de aquél. Gabriel de Socorrás, en 4 de Febrero de 1501.

Repartió Juan Fernández de Lugo Señorino á Francisco de Mondoño, ó Londoño, unos terrenos montuosos que se conocen hoy con el nombre de Lomo de Mondoño.

CAPITULO V

Acontecimientos del siglo XVI

Invasión francesa.—Quema de los archivos.—Conducta de los de Garafía.—Reembarco de los franceses.—Muerte de Baltasar Martín.—Otras tentativas francesas.—Paz de Chanteau. Cambresis.—Festejos con que es celebrada.—Arribo del P. Ignacio á Tanacorte.—Su muerte.—Volcán de Takuya.—Drankee.—Su derrota.—Entredicho de la Palma.—Motín de los habitantes de los Llanos. Piraterías holandesas.

El siglo XVI fué la época de las grandes guerras entre los dos mayores Estados Latinos de Europa, Francia y España. Ocupaba el trono de aquella nación Francisco I y el de ésta el César Carlos I de España y V de Alemania, cuando aparecieron en las aguas de la isla de San Miguel de la Palma unas naves francesas al mando de un pirata de aquella nación conocido con el nombre de *Sombre vil* ó *Jambé bis*, *Pié de palo*. Las naves recularon por la parte Norte de la capital y por lo que es hoy barranco de las Nieves; desembarcaron el día 21 de Julio de 1553 (1) setecientos piratas franceses, los cuales, no encontrando resistencia, se apo-

(1) No fué el 1.º de Agosto, como equivocadamente dice el Sr. Viera en el Tomo III, pág. 130 y sig. de su Historia de Canarias.

deraron de la población, saquearon las iglesias y casas particulares, quemaron los archivos del Ayuntamiento, de la Parroquia y seis escribanías y se enseñorearon del pueblo cometiendo los mayores desmanes y las más crueles tropelías. Pero tal situación no podía seguir. Si en el primer momento la invasión causó espanto y temor en un pueblo indefenso, ese espanto y ese temor se transformaron en valentía y los que primero dieron el grito de defensa fueron los naturales del lugar de Garafía, que tan pronto supieron el desembarco de los franceses, vinieron capitaneados por Baltasar Martín, hombre de singular hermosura y de ferviente celo religioso, dispuestos á reembarcar á los franceses. (1)

El número de combatientes que salieron de Garafía, situada en la parte Noroeste de la Palma, era muy corto; pero éste se fué aumentando y cuando llegaron á la capital de la isla ya contaban con un número respetable de defensores que oponer á los setecientos piratas que Pié de palo había desembarcado. Llegaron los palmeros á la población invadida, batieron á los franceses y los obligaron á reembarcarse el primero de Agosto con grandes pérdidas, levando sus buques apresuradamente, mientras las campanas de las iglesias tocaban á somatén á fin dar la voz de alarma á las familias que en las inmediaciones de la entonces villa se hallaban ocultas.

Libre la capital de la Palma ya de los franceses y alejadas sus naves de las costas palmeras, Baltasar Martín se dirigió al Convento de la Concepción con objeto de dar gracias á la Madre del Redentor del Mundo por haberle concedido la victoria contra los franceses; pero al llegar á la puerta de la iglesia de San Francisco, un lego que se hallaba

(1) Existía hasta hace poco en Garafía una anciana que daba algunos detalles de este hecho por habérselo oído contar á su abuela. Decía que habiéndole preguntado algunos vecinos á Baltasar Martín donde iba, contestó: «A matar franceses.»

en el inmediato campanario le tomó por un francés, y arrojándole un ladrillo, lo mató al lado de la misma puerta del templo donde iba impelido por su religiosidad á cumplir tal vez algún voto que haría en medio del combate ó quizás cuando abandonó su hogar impulsado por su ardiente patriotismo.

Tal fué el fin del valiente campesino Baltasar Martín, para quien la Historia no ha tenido aún ni una página, ni un recuerdo; pero que merece ser contado entre los defensores de la Palma y entre los que han sabido morir en aras de la patria.

Durante esos días no se desmintió la honradez de los garafianos. Mientras los individuos de los otros pueblos cometieron robos é hicieron otros atropellos que merecieron que el regidor Luis Orozco Santa Cruz pidiera al Ayuntamiento que se siguiese causa por el Juez Teniente Diego Urquija para castigarlos, petición que fué desechada, para ellos no hubo más que plácemes, y las actas del Cabildo de esa época es su más justo elogio y su más importante recompensa.

No desistieron los franceses por esa derrota de sus aspiraciones á posesionarse de esta Isla, sino que siguieron amenazándola sus corsarios hasta que se firmó la paz entre Felipe II y Enrique II de Francia el día 3 de Abril de 1559, tratado de paz que se llamó de Chanteau-Cambresis, que restableció la tranquilidad de Europa y que se comunicó á este Cabildo por Real Cédula de veinte y nueve de Abril del mismo año. Para celebrar la fausta noticia de aquel tratado que puso término á las guerras empezadas por Francisco I y Carlos V, el Cabildo palmero acordó que se celebraran varios festejos, entre ellos, corridas de toros, iluminaciones y otros más que pusieron de manifiesto la complacencia de los palmeros porque se hubiera llevado á cabo una paz que no solamente llevaba la tranquilidad á la península española, sino también á las islas Canarias y á los países americanos.

Esta creencia de los palmeros no fué en un todo exacta. Apesar de esa paz no dejaron los corsarios franceses de presentarse en los mares de las posesiones españolas, y estas islas y la América sufrieron más de una vez sus bárbaras invasiones y vieron sus buques mercantes, aun dentro de las mismas bahías, incendiados y robados por los piratas franceses que, en unión de los ingleses y de los holandeses, infestaban sus mares. Uno de sus más crueles hechos tuvo efecto en las aguas del archipiélago Canario y á la vista de la isla de San Miguel de la Palma. El P. Fray Ignacio de Acevedo, acompañado de treinta y nueve compañeros, salió de Portugal el 5 de Junio de 1570 en el bajel llamado *Santiago*, su capitán D. Luis Vasco Núñez, con destino á las misiones del Brasil, mandado por el general de los jesuitas San Francisco de Borges á llevar al Nuevo Mundo los referidos sacerdotes. Este buque arribó al puerto de Tazacorte, en la isla de la Palma, á tomar víveres y con objeto de visitar el P. Acevedo á su antiguo amigo D. Melchor Monteverde que residía en este lugar.

El distinguido jesuita habitó en la casa del Sr. Monteverde algunos dias, y el 13 de Julio del mismo año, después de celebrar el santo sacrificio de la misa en la ermita de San Miguel, en Tazacorte, de dar la comunión á sus demás compañeros y de regalar como testimonio de la buena amistad que profesaba al Sr. Monteverde varias reliquias, que había recibido en Roma de manos del mismo Papa, y que aquél distribuyó en las Ermitas de las Angustias y San Miguel, se embarcó, haciéndose el buque á la vela con destino á la capital de la isla, Santa Cruz de la Palma, para en ella despacharse con dirección á la América. La desgracia hizo que el tiempo se quedase en calma y que fueran apresados frente á la punta de Fuencaliente por una embarcación de franceses hugonotes al mando de Jacod Soria, quien atormentó á estos apóstoles de la religión y la cultura por no querer abjurar de sus creencias ni doblegarse á sus inicuas prelecciones. El P. Acevedo, mártir del Cristianismo.

alentaba á sus demás compañeros y los fortalecía con la vista de una pequeña imágen de nuestra Señora que su Santidad le había regalado. Ni los insultos, ni los atropellos, ni el tormento, nada pudo hacer abjurar de sus creencias al P. Acevedo y á sus demás compañeros, que murieron, siendo él el primero y tiñendo con su sangre generosa las aguas del Océano, al que fueron arrojados todos por disposición del infame pirata francés. (1)

Un desgraciado acontecimiento tuvo lugar en el año de 1585. El término de Tahuya, en los Llanos, era de lo más fértil y ameno de la Isla. Se había reservado para pastos comunes á causa de su fertilidad, cuando el día 15 de Mayo (2) del referido año reventó en él un volcán que se conservó en actividad hasta el 10 de Agosto, dejando reducido aquel fecundo campo no más que á un extenso erial donde sólo se veía la inmensa lava del volcán. «El P. Fray Alonso de Espinosa, testigo de esta tragedia, vió levantarse la tierra en el llano y junto á una fuente formarse enorme montaña, abrirse una gran boca, arrojar fuego, humo, peñascos encendidos, y vomitar por último dos ó tres arroyos de materia inflamada que, teniendo de ancho un tiro de escopeta, corrieron más de una legua al mar, y cocer los peces á la distancia de dos millas. (3)

Las frecuentes invasiones sufridas en las islas durante los tres últimos tercios del siglo XVI hicieron que los poderes centrales se fijaran en ellas y comprendieran que era necesario poner al frente del gobierno de cada isla, no un hombre civil como hasta entonces había estado, sino uno militar que con conocimientos suficientes en el arte de la guerra pudiera hacer frente á los piratas y demás invasores que las asolaban. Convencidos de esta imperiosa necesidad,

(1) Noticias tomadas en el rico archivo de D. Juan B. Lorenzo.

(2) No fué el 15 de Abril, como dice Viera en su Historia. Véanse las actas del Cabildo de Santa Cruz de la Palma.

(3) Fray Alonso de Espinosa. «Historia de Canarias.»

se publicó una Real Cédula expedida en Madrid por el Rey Felipe II en 20 de Junio de 1571, por la que se ordenaba que los Regentes de la Audiencia establecida en Las Palmas desde el año 1527, fueran los Capitanes Generales del Archipiélago; y los gobernadores licenciados de las demás islas se transformaran en Capitanes Gobernadores. El primer Capitán Gobernador de este género que tuvo jurisdicción en la isla de San Miguel de la Palma fué D. Juan Alvarez de Fonseca, en 1573, que recibió el mando de manos del doctor Gantes del Campo, último letrado que por esta época ocupó tan importante puesto.

El Sr. Fonseca dispuso la fortificación de la Palma y á su iniciativa se debieron algunos de los castillos que defendieron nuestro litoral.

En 1585 la Palma vióse atacada por el célebre corsario inglés Francisco Drake, natural del condado de Tobistón, en Inglaterra. El miércoles 13 de Noviembre (1) apareció al frente de su escuadra en las aguas de esta isla. Ya antes tenía conocimiento el Cabildo de la misma por cartas que el 5 de Noviembre le había traído un buque fletado de Tenriffe (2) «de que habían visto de aquella isla muchas velas sobre los Sauces, lo que hacía presumir que esta isla estaba en peligro». La escuadra de Drake se presentó á la vista de la población de Santa Cruz de la Palma por el Norte. Se componía de treinta galeones, muchas lanchas y barcas y conducía seis mil hombres. Se fondeó á lo largo de la playa, y era tal su confianza y seguridad, que todos los navíos amainaron sus velas y se dispusieron al combate. Era Teniente gobernador de la isla Jerónimo de Salazar y mandaba la Torre de San Miguel, situada en el muelle, que tenía dos cañones de bronce y algunos de hierro, Pedro Hernández Señorino y Baltasar Fernández de Acosta. El combate se trabó primero entre la torre y los buques y más tarde

(1) Acta del Cabildo de 22 de Noviembre de 1585.

(2) Noticias tomadas en el archivo de D. Juan B. Lorenzo.

con las tropas de desembarco y los soldados y paisanos que custodiaban la marina. Drake después de combatir valientemente, se vió obligado á levar anclas, retirándose de las costas con algunas pérdidas y yéndosele á pique uno de sus navíos, á consecuencia de los desperfectos que le ocasionaron los disparos de la torre de San Miguel (1).

Fué para la Palma otro acontecimiento notable el Entre dicho en que la puso el Ldo. D. Diego Padilla, gobernador del Obispado, canónigo y Deán de la Catedral de Las Palmas. En el año de 1538 una larga sequía se experimentó en toda la isla de la Palma. Los granos recoletados eran muy escasos y los habitantes temían que no fueran suficientes para satisfacer sus necesidades. El Cabildo Catedral de Las Palmas, queriendo concentrar en aquella la mayor cantidad de granos, ordenó á sus representantes en la Palma que le embarcasen los procedentes de los diezmos de esta Isla. La población se opuso. El Cabildo se negó á despachar buque alguno que condujera grano. Pero el patrón Antonio Pérez se hizo á la vela con su goleta protegido por la autoridad eclesiástica cargado con aquella mercancía, lo que dió motivo á antagonismos, á ruidosas competencias y á litigios, no sólo con la autoridad religiosa de la Palma, Vicario Amador de Jacomar, sino también con la de Las Palmas. Ensañáronse las pasiones y entonces fué cuando el referido Deán Padilla puso toda la isla en Entredicho. Sufrióse esta pena por algún tiempo y durante ella, según Cédula Real de Carlos I. de 7 de Enero de 1540, se enterraban en los campos los cadáveres por no permitir los eclesiásticos se hiciera en lugar sagrado y se negaba el bautismo. Todo lo que era sufrido por la Palma con estoica resignación, si bien su Cabildo seguía trabajando para que el Entredicho fuese levantado. Para ello, habiendo sido nombrado obispo de estas islas Fray Melchor Cano y no queriendo éste alejarse de Sevilla, las Canarias encargaron á sus mensajeros

(1) Núñez de la Peña. Historia de Canarias.

ó diputados cerca del rey por artículo de instrucción consiguieran que el obispo viniese á residir en su diócesis y trabajaran á fin de obtener que el Entredicho de la Palma fuese levantado. Uno de estos mensajeros fué D. Pedro Cerón, regidor de Canaria, el que trasladándose á Madrid consiguió del Nuncio de su Santidad, el Reverendísimo Alejandro Cribello, la orden, con fecha 24 de Julio de 1564, para que el obispo Deza, que aun residía en Sevilla, levantara un Entredicho que perjudicaba grandemente á los intereses de la isla de San Miguel de la Palma y que no tenía otra razón que el apasionamiento del referido gobernador del obispado Diego Padilla.

Diego de Chaves, apoderado y Escribano del Cabildo de la Palma, se presentó al obispo y le rogó que para la tramitación y absolución del litigio no diese comisión al gobernador y vicario del obispado ni tampoco á otros que tuvieran como éstos parte en los diezmos. El obispo accedió á lo solicitado y subdelegó sus facultades en cualquiera de los tres priores de los conventos de la Palma, Canaria y Tenerife para que levantara el mencionado Entredicho. El designado para ello fué, por no haber entonces prior, el sub-prior de los dominicos palmenses Fray Pedro de Contreras, que lo verificó en el año de 1566, siendo Teniente corregidor de la isla el Licenciado Gaspar Sardaes.

A causa de algunos individuos haberse apropiado terrenos y en ellos construir casas en el término de Tahuya y Cuevas de Herrera, que eran tierras realengas, vinieron á la Capital el día 26 de Mayo de 1588 los vecinos del lugar de los Llanos armados de palos, y á grandes voces pidieron al Cabildo que no se consintiera tal usurpación, pues de lo contrario ellos se consideraban con derecho á hacer lo mismo en otras dehesas. El Cabildo acordó en una de sus sesiones atender á las quejas de los moradores de los Llanos y entabló pleito con los poseedores de los terrenos denunciados. Este litigio fué sentenciado por la Audiencia del Archipiélago á favor del Ayuntamiento, y éste acordó después

que los bienes del común de Tahuya y Cuevas de Herrera se arrendaran á los vecinos de aquel lugar como era de justicia.

En los últimos años del siglo XVI las islas se vieron muy amenazadas por los holandeses al mando del almirante Pedro Vander Doek, y la isla de la Palma tuvo que sostener sus milicias sobre las armas á tomar grandísimas precauciones á fin de no ser sorprendida.

CAPITULO VI

Construcciones del siglo XV

Tratada de las aguas á la capital.—El muelle.—Casas Consistoriales.—Iglesia Matriz del Salvador.—Parroquia de las Nieves.—Hospital de Dolores.—Su creación.—Convento de la Concepción.—Convento de San Miguel.—Torre de San Miguel.—Castillo de Santa Catalina.—De San Carlos.—De Santa Cruz del Barrio.

Desde los primeros años que sucedieron á la conquista empezó á hermoosearse la naciente población de Santa Cruz de la Palma con notables edificios que hacían de ella una de las más importantes de las islas. Pensóse antes que en otras construcciones, en traer á la capital las aguas suficientes para el abasto público, y entonces el Teniente gobernador de la isla D. Juan de Santa Cruz, por delegación de D. Pedro Fernández de Lugo, acordó la conducción de una acequia de agua desde el barranco llamado del Río á la Ciudad de Santa Cruz, costeándola de las rentas del Cabildo, según declaración de la Real Cédula de 10 de Enero de 1559 y acta del Cabildo de 19 de Septiembre de 1588. La principal pila se levantó en el centro de la plaza que es hoy de la Constitución, trasladándose más tarde al sitio que ahora ocupa.

Emprendióse también á los pocos años de la conquista la obra del muelle de esta Ciudad, que se fué ensanchando según lo permitían los intereses del Cabildo. Esta obra to-

mó gran incremento con el producto de quinientas licencias de esclavos que, según acta del Cabildo de 24 de Febrero de 1578, dió S. M. con este objeto. (1)

Tuvo sus peripecias, según se ve en las actas del referido Cabildo, necesitando el Rey nombrar por su veedor á Benito Cortés para que tomara cuenta y razón de los maravedises que esta Ciudad habia gastado en la obra de su muelle. Dirigió los trabajos y levantó el plan de la obra el ingeniero Ldo. Turciano, quedando completamente terminada el año de 1600 en que se construyó la muralla que por aquella parte defendía la población.

Otras de las primeras construcciones fueron las Casas Consistoriales, edificadas en la parte Sur de lo que en la actualidad se llama plaza de la Constitución y sitio en que se encuentra el actual *Tanquito*. Ya allí se encontraban construidas algunas casas, entre ellas la del Adelantado Don Alonso Fernández de Lugo, y además la Iglesia Matriz del Salvador de que luego nos ocuparemos. Estas Casas Consistoriales fueron las que quemaron los franceses en la invasión de 1553, teniendo que celebrarse las reuniones del Cabildo en las casas particulares de los regidores, hasta que en el año de 1559 se acordó hacer las obras de las nuevas Casas Consistoriales, que son las que ahora existen, bajo la dirección de Miguel Monteverúe y Domingo Gorbolán y con sujeción á los planos por los mismos presentados.

Para la construcción de esta obra concedió el rey Felipe II todo el producto de las penas de Cámara que se pagaran en esta Isla por espacio de diez años por Real Cédula fechada en 25 de Noviembre de 1553; y por otra Real Cédula de 9 de Mayo de 1591 prorrogó esta concesión por seis años más.

No se observó en un todo en la construcción de este

(1) Estas licencias eran concedidas para poder ir á la costa de Africa y los esclavos que allí se hicieran estar autorizados para venderlos en España.

edificio el trazado que los señores Gorbolán y Monteverde le señalaron, puesto que después de empezada su edificación, y comprendiendo que iban á ser muy cortas las salas consistoriales, acordaron ensancharlas comprando los solares inmediatos á Juan Gallegos y otros vecinos, con objeto de hacer en la parte baja de aquel edificio la Audiencia *para la justicia* y en la parte del naciente, dando á la calle Trasera,(1) la cárcel de la isla. Efectuóse la edificación conforme al acuerdo anterior, y en los bajos de las Casas Consistoriales se estableció la Audiencia que ocupaba el espacio comprendido por el arco del Sur del atrio de las actuales casas, separado de los demás por un elevado vallado que resguardaba la tosca sillería en que se sentaban los encargados de administrar justicia. La pequeña puerta del fondo, única que existía, tenía un rústico cancel y en ella se leía el pomposo letrero de *Senatus populusque palmensis*.

En el frontis se colocó el busto de Felipe II. Dos lápidas con el escudo de Castilla y el de la isla y además un letrero que dice: «El Ldo. Alarcón, Teniente del Ldo. Armentero, lo acabó en 1563.»

En los archivos quemados por los piratas franceses en 1553 perecieron sin duda alguna todos los documentos que nos decían el año en que se edificó la Iglesia Matriz del Salvador de Santa Cruz de la Palma. Afirman, sin embargo, respetables historiadores, que esta Iglesia fué edificada después de la conquista por disposición de D. Alonso Fernández de Lugo, lo que le da una relativa antigüedad con relación á los demás edificios de la isla. Fué en un principio esta Iglesia de una sola nave y tenía la puerta principal hácia el oriente y la capilla principal al occidente; de manera que la iglesia se levantaba del Este al Oeste. Después, siendo mayordomo de fábrica Juan del Valle, se reedificó de tres naves, dándole la forma que ahora tiene y contribuyendo

(1) Esta calle se llamó primero de la Carnicería, después Trasera y hoy al imprimirse este sencillo trabajo se denomina de Alvarez de Abreu.

gran número de señores á hermosearla y dotarla con ornamentos y mandas piadosas. (1)

Reconocida por el Cabildo la necesidad de edificar una torre en esta Iglesia para colocar en ella las campanas y el reloj público, le ofició al Vicario con este objeto; pero la autoridad eclesiástica no atendió á la súplica hasta el año de 1567 en que el visitador D. Juan Ruiz de la Caja dispuso por nueva comunicación del Cabildo se llevara á efecto la referida construcción. Esta torre fué en su origen muy pequeña; pero en virtud de donativos, se le ha dado la altura que hoy tiene.

La parroquia de las Nieves no fué en su origen más que un humildísimo templo. Es de los más antiguos de la isla, puesto que en 1518 se hace referencia en una data á la Iglesia de Santa María de la Palma, que era con el nombre con que por aquella época se conocía. Con posterioridad á esa época se aumentó su extensión, erigiéndose en parroquia en 1657.

No existe tampoco documento ninguno que acredite el día y año en que se construyó el edificio que ocupaba antiguamente el Hospital de Dolores. Lo que sí se sabe y está comprobado, es que se edificó después de 1514 en que se publicó la bula del papa León X concediendo indulgencia á los fieles que auxiliaron con sus limosnas la construcción y sostenimiento de los hospitales. También está probado que se tituló desde su origen de Dolores y que vió sus bienes aumentados por la piedad de los palmeros. Casi desde su establecimiento se creó en la pequeña iglesia de este Hospital una confraternidad de la Concepción y Misericordia para el servicio del mismo establecimiento; y deseos éstos de tener una bula original y apostólica que recono-

(1) Esta iglesia se supone, con algún fundamento, fué consagrada al Salvador por haberse salvado los españoles de la mortandad á que estuvieron expuestos cuando los guanches se sublevaron con objeto de recuperar su independencia en 1494.

ciera la cofradía y concediera indulgencia á los bienhechores de este Hospital, acudieron al papa Paulo III en el año de 1546, por mediación del fraile dominico Fray Martin de la Vega, con este objeto; lo que al fin consiguieron por la bula de este Pontífice fechada en San Pedro á 1.º de Abril de 1456 reconociendo la referida cofradía y declarándola exenta del ordinario. Concedióse en esa bula también á la Iglesia de este Hospital el derecho de tener sagrario y «de elegir jueces conservadores entre los Prelados de la orden de San Agustín de Tenerife ó de los predicadores ó menores en la misma ciudad de la Palma.»

Alrededor de la iglesia de la Encarnación se levantaron varias chozas donde se albergaron los frailes franciscanos que á la conquista asistieron y los que después llegaron; pero aumentando el número de éstos y habiéndose ya construído algunos edificios en el sitio que habia de ocupar la ciudad, los frailes pensaron en proporcionarse cómoda habitación y entonces edificaron el primer convento de frailes franciscanos que estaba en partes construído en lo que es hoy plaza del Castillo de Santa Catalina. Este edificio fué destruído por una avenida del barranco de las Nieves, y entonces se empezó, en el año de 1508, por orden de D.ª Juana la Loca, la construcción del que ahora es cuartel de infantería. La reina ordenó se colocara en el convento el escudo real y que fuese dedicado á Ntra. Sra. de la Concepción. Los terrenos en que este edificio se levantó fueron cedidos por la señora Magdalena Infante y los ensanchó más tarde Martin Zamacho y Juan del Valle.

El engrandecimiento que la Palma iba adquiriendo hizo que en ella se fijaran los frailes dominicos y que arribaran á sus playas para establecer en la misma una comunidad de su orden. Fundóse el convento con el título de San Miguel el día 10 de Junio de 1530 en la antigua Ermita que Don Alonso Fernández de Lugo mandó á construir dedicada á este Arcángel. Esta iglesia fué agrandada con las limosnas que los frailes recoletaron en América, á donde se embarca-

ron con este religioso fin; y el convento se estableció junto á ella en terrenos cedidos por D. Luis Vandewalle, llamado el Viejo, el que al mismo tiempo construyó de su peculio particular parte de aquel edificio.

Pero así como iban aumentando en este siglo las construcciones civiles y religiosas, progresaban también las militares. Esta fué la época en que empezó á fortificarse la isla, y sobre todo, después de la invasión francesa, en que se reconoció la imperiosa necesidad de construir fortalezas que le prestaran defensa contra los piratas extranjeros que frecuentaban estos mares.

La primera fortaleza de la Palma fué la torre de San Miguel, construída en la plazuela del muelle, sin que conste el día en que empezó á edificarse; pero que está comprobado que existía, aunque sin concluir, en 1553, y fué costeada por los vecinos de la ciudad para que sirviera de defensa á los buques que se hallaban fondeados en su puerto.

Reconocida por el Cabildo, después de la invasión francesa, la necesidad de fortificar la parte Norte de la población, reunió á los vecinos el día 4 de Mayo de 1554 para tratar de levantar una nueva fortaleza. El Rey, enterado del justo deseo del Cabildo, ordenó que se repartiesen entre los habitantes de la ciudad tres mil duros, teniendo en consideración para el reparto lo que cada uno poseyera. La nobleza de la isla negóse á abonar cantidad alguna, porque decía que sus inmunidades le excluían de satisfacer este derecho, y entonces el regidor Pedro Alarcón reclamó contra esta injusta pretensión de la nobleza, teniendo ésta que satisfacer su cuota, si bien protestando que no por satisfacerla se considerara que se perjudicaban sus privilegios. El Castillo se construyó con esta cantidad y con otros tres mil duros que el Cabildo destinó para ello, y duró su construcción muchos años, dando lugar á que por el Cabildo, según se ve en sus actas, se tomaran varios acuerdos dirigidos á su pronta terminación.

Después de esta fortaleza se construyó la que se llamaba

Santa Cruz del Barrio en la plaza de San Fernando. En 1553 se dispuso que se hiciera la portada que está en aquella plaza y en 1578 se edificó el castillo y muralla con aspilleras que resguardaba por aquella parte la población. Faltaba una fortaleza por el Sur, y se construyó la llamada de San Carlos, próxima á la desembocadura del barranco del Socorro.

Estas fueron las principales construcciones públicas que se llevaron á efecto en el siglo XVI, en que se formó el núcleo de la población de Sta. Cruz de la Palma.

CAPITULO VII

Pobladores de la Palma.—Su origen.—Diputación de Pedro de Vergara.—Privilegios que obtuvo en favor de la isla.—Muerte del Adelantado.—Segundo Adelantado.—Su carácter.—Privilegios concedidos á la Palma durante su gobierno.—Se crean en patrimonio los beneficios parroquiales.—Terminación del gobierno de los Adelantados.—El Ldo. Alonso Yanes Dávila.—Jueces de Indias.—Su creación.—Vicarios foráneos.—Sucesores de Alonso Yanes Dávila.—Tenientes gobernadores de la Palma.—La Muy Noble y Leal ciudad de Santa Cruz.—Establecimiento de la Inquisición en estas islas.—Traslación del obispado del Rubicón.—reacción de las Milicias de Canarias.—Propios, arbitrios locales y Pósitos.—Agricultura, industria, navegación y comercio.—El lugar de los Llanos.—La villa de San Andrés.

Después de los conquistadores que acompañaron á Alonso Fernández de Lugo en su empresa y cuando ya se habían construido los edificios que formaron el núcleo de la ciudad de Santa Cruz de la Palma, arribaron á la isla de San Miguel gran número de familias españolas, portuguesas y flamencas que formaron con los compañeros del conquistador la base de la población de la isla. Estos trajeron al país, á cambio de la riqueza que en él pudieran encontrar, los adelantos de la industria y de la navegación y fueron los primeros comerciantes y los que mantenían el constante tráfico que no sólo con los puertos de Europa sostenía esta Isla, sino también con los de la naciente América. El puerto de Sta. Cruz de la Palma era conocido ya á mediados del siglo XVI en el extranjero y á él arribaban con bastante

frecuencia navíos portugueses, flamencos y españoles á cargar de sus magníficos vinos, de sus ricos azúcares, de orchilla y de otros géneros que abundaban grandemente en la isla.

Pero no tan sólo progresaba la Palma; progresaban también las demás islas. Gran Canaria poseía ya la rica población de Las Palmas, centro de su comercio. A ella se había trasladado en 20 de Noviembre de 1495 la Catedral del Rubicón, donde dice el Sr. Murga que estaba retraída, y en las Palmas se estableció también en 1527, por Real Cédula, la Audiencia ó Tribunal de apelaciones de este Archipiélago.

La isla de Tenerife, aunque con posterioridad conquistada, iba adquiriendo lentamente la preponderancia que más tarde había de tener en la provincia. La ciudad de la Laguna era ya importantísima; los puertos de Garachico é Icod eran sumamente conocidos, y esta y las demás islas iban paulatina y penetrando por el camino de la civilización y el progreso.

Al mismo tiempo que crecían en importancia las islas aumentaba el número de sus privilegios, muchos de los que eran comunes á dos ó más. En los primeros obtorgados á la Palma se encuentran los conseguidos por el mensajero diputado por ésta y Tenerife, Pedro de Vergara. Ordenábase en ellos que la isla de San Miguel de la Palma estuviera exenta de alcabalas y no pagase derechos de almojarifazgo, esto es, de exportación é importación ó cabotaje, por el tiempo de 25 años y que las apelaciones que no excedieran de diez mil maravedises, pudieran tramitarse ante el Consistorio ó Ayuntamiento de esta Isla sin acudir á la cancillería de Granada.

Exigimos nuestra modesta misión que abramos un paréntesis en este sitio para dejar consignada la muerte del primer Adelantado, Gobernador perpétuo de las islas de Tenerife y la Palma y Capitán General de la costa de Africa, desde cabo Guer al de Bojador, acaecida en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna el 20 de Mayo de 1525. Aunque le

hayamos señalado algunos defectos, no podemos menos que reconocerle también grandes cualidades; y si la memoria del conquistador merece censuras, la del gobernante es digna de elogio. D. Alonso Fernández de Lugo, es, pues, corriendo un velo sobre el hecho de la Fuente del Piuo, el magistrado recto y el que supo aunar las condiciones del gobernante y las del guerrero, y justo nos parece que ocupe en la Historia de Canarias el elevado puesto que como colonizador, jefe de gobierno y de justicia le ha asignado la posteridad.

Sucedióle en el gobierno de ambas islas su hijo D. Pedro Fernández de Lugo, que fué el segundo Adelantado, ó sea-se el segundo que reunió en una misma persona los cargos de Capitán General y Justicia Mayor de las referidas islas, según nombramiento recibido en la ciudad de la Laguna el día 25 de Enero de 1526.

No era el carácter de D. Pedro Fernández de Lugo apto para el gobierno de unas islas que ya no necesitaban otra cosa que organizarlas políticamente y darles los medios de desarrollar sus fuentes de riqueza. El segundo Adelantado caprichoso, voluble, tirano y cruel con D. Pedro Fernández de Alfaro, marido de su prima la viuda de D. Fernando de Lugo, D.^a Leonor Pereira, mereció con justicia el nombre de D. Pedro el Cruel de Tenerife con que ha pasado á la Historia. Y sin embargo, hay que reconocer que durante su dominación la Palma y Tenerife se hermosearon con la construcción de notables edificios y se enriquecieron con la concesión de nuevos privilegios. Entre estos tenemos los conseguidos por D. Francisco de Lugo, deudo muy cercano del Adelantado, y que eran «para que los vecinos pudieran llevar espada sin puñal y viceversa; para que las Justicias no hicieran causas de oficio por palabras livianas; para que los oidores de Canaria no conociesen sobre lo perteneciente á Sanidad; para que pudieran salir en corzo contra los enemigos de la fé y la corona; para que los vecinos y forasteros fuesen perpetuamente francos y exentos de alca-

balas, pechos y tributos, exceptuando el seis por ciento de las mercancías, cereales, vinos y ganados que se importasen ó descargasen en sus puertos de mar.» (1)

Por una Real Cédula de 12 de Noviembre de 1532 el mismo Francisco de Lugo obtuvo de S. M. la gracia para que en las dos islas de Tenerife y la Palma no fuesen molestados los vecinos por los inquisidores, tomándoles las casas para posadas; ni los comisarios de la Cruzada les obligasen con excomunión ó entredichos á tomar la bula, soltarle sus habitaciones, oír sus sermones y privarse de correr toros en las fiestas que hacían las Cofradías á los santos de sus devociones.

A estos privilegios hay que añadir los dos que consiguió el mensajero por Tenerife Rodríguez Núñez de la Peña de que los «pobres encarcelados no fuesen detenidos en las prisiones ni molestados por los derechos de justicia. (2) Pero además de conseguir todas estas preeminencias durante el gobierno del segundo Adelantado, se pidió por el Cabildo de Tenerife que todos los beneficios que vacasen se fuesen dividiendo y haciéndose patrimoniales, con la condición de que el Rey, á propuesta del Ayuntamiento, los había de proveer en los hijos del país que fueran más idóneos para ello. Acogida esta petición por S. M. el Emperador Carlos V fué pasada á informes del Gobernador de Tenerife por Real Cédula de 13 de Agosto de 1528, y habiendo hecho igual petición después las islas de la Palma y Gran Canaria, dieron sus poderes á Rodríguez Núñez de la Peña para que consiguiera hacer extensivo á éstas aquel proyecto de patrimonialidad y división de los beneficios. Núñez de la Peña obtuvo varias reales cédulas con este objeto.

En la primera hacía saber S. M. á los consejos, justicias y regidores que, aunque hasta aquella fecha los beneficios se proveían en personas «á quienes gustaba hacer merced

(1) Real Cédula expedida en Madrid en 19 de Septiembre de 1528.

(2) Núñez de la Peña. «Historia de Canarias.»

con objeto de ennoblecer más las islas, desde entonces quedaban reservados á la corona los nombramientos de las dignidades y los demás beneficios que vacasen en naturales del país.»

A las tres islas de Tenerife, Gran Canaria y la Palma se les concedió también por la misma época la facultad de convocar á concurso, examinar y consultar los opositores á los beneficios vacantes, en esta forma: A los quince días de vacar un beneficio el Ayuntamiento llamaba á los opositores por edictos en que se fijaba el término de treinta días para comparecer y á los seis meses debía de estar hecho el nombramiento. Esta facultad no podía ser mirada con indiferencia por los obispos, y en 1560 D. Francisco Martínez Ceniseros que ocupaba esta mitra, pretendió que correspondía al obispado nombrar el servidor interino de algún beneficio que vacara. Opusieronse los Ayuntamientos, se acudió al Rey, y éste, que lo era Felipe III, después de oír el informe del Obispo, por su Real Cédula dispuso que el Prelado nombrase los servidores de los beneficios; que para darlos en propiedad publicara el obispo la vacante, nombrara después el Ayuntamiento dos regidores, y los ciudadanos nombraran por suerte en las Casas Consistoriales dos que no fueran artesanos ni tuvieran granjería; y éstos, unidos con los eclesiásticos, verificaran las oposiciones.

En virtud de estos privilegios el Beneficio de la isla de San Miguel de la Palma se dividió. Tres correspondieron á la Iglesia del Salvador y uno á cada uno de las iglesias de San Andrés, Puntallana, Barlovento, Puntagorda, Garafia y Tijarafe.

La cruel sentencia dictada por D. Pedro Fernández de Lugo contra D. Pedro Fernández de Alfaro condenándolo á morir degollado en un cadalso, de que tenía noticia la Corte por quejas dadas por su legítima esposa D.^a Leonor Pereira, en unión de otras injusticias cometidas también por él, injusticias que no pudo hacer olvidar con el frecuente cambio de jueces que constantemente llevaba á cabo, obligó á Carlos V

en 1536 á ordenar al Ldo. Ramón Estupiñan, Cabeza de Vaca, oídor de la Audiencia de Canarias, pasara á Tenerife y tomara severa residencia al Adelantado. El Ldo. Cabeza de Vaca cumplió su cometido y remitió al Consejo Supremo la referida residencia, la que, examinada por Carlos V, dió por resultado que ordenase que D. Pedro Fernández de Lugo retuviera como título honorífico para su familia el de Adelantado de la Palma y Tenerife; pero quedando deshonorado del cargo de Justicia Mayor y Gobernador de las mismas, cargo que fué provisto en 6 de Octubre de 1537 en el Ldo. Alonso Yanes Dávila. (1)

La transformación que experimentaron en su gobierno las islas de la Palma y Tenerife con la Abolición de los Adelantados, nos lleva como de la mano á ocuparnos del Cabildo de la primera, Corporación que, constituida con individuos que heredaban este título con el nombre de regidores perpetuos vinculados en ciertas familias y presididos por un Teniente Gobernador dependiente del Gobernador de Tenerife, era la asamblea que reasumía en sí todas las atribuciones que hoy pertenecen al Gobierno Civil, Económico y Administrativo de la provincia y al local de cada población. Extendíase su jurisdicción á toda la isla; la riqueza comunal ó de propios, diseminada en los lugares en que la misma estaba dividida, pertenecía al Ayuntamiento de Sta. Cruz de la Palma, centro de todo el sistema político, económico y gubernativo de la isla.

Esta corporación sólo dependía del Consejo Supremo de Castilla y de la Cancillería de Granada para los negocios de gobierno y administración de justicia, y durante el siglo XVI vió aumentado el número de sus regidores hasta diez y ocho. Contaba además el Cabildo de Sta. Cruz de la Palma con dos jurados encargados de velar por el bien común y la provisión de víveres de la isla, un alguacil mayor, un almotacén y otros empleados más.

(1) Núñez de la Peña. *Obra citada*. Lib. III. Capítulo III.

En Las Palmas, como capital de la Diócesis, establecióse el Vicario general del Obispado, con las oficinas y dependencias propias al mismo, y en las demás islas se nombraron Vicarios foráneos ó delegados eclesiásticos que se concretaban á conocer de los asuntos leves y á instruir las diligencias de las causas que, por su gravedad, correspondían al tribunal superior.

Con motivo del mucho comercio que esta Isla tuvo desde los primeros años después de la conquista con la América, fué autorizada para exportar sus frutos respectivos á esa parte del globo por tiempo ilimitado y siempre que sus vecinos dieran la fianza correspondiente. Al conceder á la isla de la Palma esta gracia, necesario fué también autorizarla el despacho de los Registros para de estos mismos buques, autorización que sólo estaba encargada á la Casa de Contratación de Sevilla. S. M. el Rey, por medio de su Consejo de Indias, autorizó á los Gobernadores de esta Isla y á dos Regidores representantes del Cabildo, para que, como jueces delegados de la expresada Casa de Contratación y con arreglo á sus ordenanzas, despacharan los Registros y girasen las visitas correspondientes á los navíos que iban á emprender el viaje para que no consintiesen que éstos llevaran ninguno de aquellos artículos que en las referidas ordenanzas estaban prohibidos. (1)

Continuó este estado de cosas hasta que en el año de 1560 llegó á la Palma la noticia de que el Cabildo de Gran Canaria había enviado ó trataba de enviar á la Côte un mensajero con objeto de que solicitara para dicha isla una Casa de Contratación de Indias que fuera la única y exclusiva que en las Canarias pudiera despachar los registros á los buques que tanto de estas islas como de fuera de ellas se dirigieran á las Indias desde sus puertos. (2)

(1) Real Cédula de 24 de Junio de 1558 y acta del Cabildo de Sta. Cruz de la Palma de 30 de Enero de 1559.

(2) Acta del referido Cabildo de 9 de Abril de 1550.

Comprendiendo el Ilustre Cabildo de la Palma el perjuicio que á esta Isla se irrogabade acceder S. M. á las pretensiones del de Gran Canaria, se reunió inmediatamente y acordó conferir poder á Tristán Galvete, Procurador del mismo Cabildo en Madrid, para que á su nombre *contradijese* la pretensión del de la ya mencionada isla de Gran Canaria. (1)

Tristán Galvete llenó perfectamente su cometido y consiguió no sólo evitar el rudo golpe que de acceder S. M. á las pretensiones de Gran Canaria hubiera sufrido el comercio de la Palma, sino que obtuvo para ésta una nueva prórroga de despacho por tiempo de cuatro años, los que habían de principiar á contarse desde el 26 de Febrero del año de 1562 en adelante.

Antes de terminar este nuevo plazo circuló en esta Isla la noticia de que S. M. trataba de nombrar un Juez Oficial de Indias para las islas Canarias. Entonces se reunió otra vez con este objeto el Cabildo, en 24 de Enero de 1564, y autorizó á Guillén de Lugo Casaús, Regidor y Procurador mayor del Consejo, para que se opusiera á tal nombramiento, y si se nombrara, tuviera su residencia en la isla de la Palma.

No fué necesario, sin embargo, que S. M. tuviera conocimiento de esta pretensión del Cabildo de la Palma; porque antes de que la representación llegara á Madrid, ya el Soberano había nombrado Juez Oficial de Indias para las Canarias á Francisco de Vera, con orden de que residiera en la isla de la Palma *por ser la más comercial y por otras poderosas razones, á la cual habían de acudir á despachar sus registros todos los buques que de las islas Canarias se dirigieran á las Indias.* (2)

Establecióse en la Palma el primer Juzgado de Indias de Canarias, y este establecimiento fué origen de rivalidades entre este magistrado y el Cabildo, que no podía olvidar que éste le impedía el intervenir en los despachos de los

(1) Acta del referido Cabildo de 9 de Abril de 1450.

(2) Actas del Cabildo de 12 de Febrero y 9 de Julio de 1564.

buques de Indias, y llegó esta rivalidad á tal extremo que Francisco de Vera puso presos á los Regidores Francisco Guillén de Lugo, Simón García y otros por haberse opuesto á que cobrase derechos de los navíos que visitara. (1)

Más tarde los Cabildos de Gran Canaria y Tenerife consiguieron al fin que por Real Cédula de 14 de Julio de 1566 se ordenara el establecimiento de un Juzgado de Indias en cada una de dichas islas, reduciendo al de la Palma al despacho de sus propios buques y al de los de Lanzarote, Gomera y Fuerteventura, que forzosamente habían de venir á despachar sus registros á ésta.

Desde 1537 fué gobernada la Palma por Gobernadores y Capitanes á Guerra que residían indistintamente en ella y en la de Tenerife, hasta que por Real Cédula de 8 de Abril de 1555 dispuso S. M. residiesen seis meses en cada una de las islas nombradas. Esta soberana disposición solamente la cumplió el Gobernador Ldo. Juan López Cepeda, y no obstante las varias reclamaciones del Cabildo de la Palma para que se observase, ninguno de sus sucesores volvió á cumplir lo ordenado por la referida Real Cédula. Por esta causa, en el año de 1569, se solicitó por el Cabildo palmense que se nombrase un Gobernador para esta Isla con entera independencia del de Tenerife, y si bien esta petición fué acompañada de favorables informes de la Audiencia, no logró la Palma el objeto apetecido por la oposición que hizo á esta reforma el Cabildo de Tenerife. Los Gobernadores y Capitanes á Guerra de esta última isla nombraban los Tenientes para la Palma y además los Alcaldes ordinarios, fieles ejecutores, alguaciles de campo y otros cargos menos importantes.

El Sr. Viera, haciendo referencia á los Sinodales de los años de 1514 y 1515, dice que la capital de la Palma se llamó en un principio *Villa de Apurón*. Pero nosotros creemos que no está en lo cierto el afamado historiador, puesto que todos

(1) Real Cédula de 6 de Noviembre de 1565.

los documentos que antes y después de esta fecha hemos consultado declaran que se llamaba Sta. Cruz de la Palma, que fué el nombre que le dió D. Alonso Fernández de Lugo. (1)

En la Carta de la Fuente de Aguacencio, firmada por el mismo Adelantado en 15 de Abril de 1508, se titula Villa de Santa Cruz de la Palma. Igual nombre se le da en otros documentos del año 1520; y en los que hemos examinado de los años 1539 se dice Ciudad de Santa Cruz, encontrándonos también con que, en los autos del pleito que los frailes dominicos siguieron para la fundación de su convento, iniciado el miércoles 31 de Mayo de 1542, se le daba ya la denominación de Noble Ciudad de Sta. Cruz. Por todas estas razones nosotros nos hemos aventurado á afirmar que la población de Sta. Cruz de la Palma no ha llevado nunca oficialmente el nombre de Villa de Apurón.

El Tribunal de la Fé establecido en España por los Reyes Católicos tuvo también en Canarias su representación en el Ldo. Bartolomé López Tribaldos, á quien dió el nombre de Inquisidor General Fray Diego Deza, Arzobispo de Sevilla, en el año 1504. Este inquisidor tuvo en la Palma sus delegados en los comisarios, y esta isla recibió algunas veces la visita de los mismos inquisidores, los cuales supieron llevarse á Las Palmas algunos individuos para sacrificarlos en los autos de fé que allí se celebraron.

La situación geográfica de estas islas, su separación de la madre patria, movieron sin duda á Felipe II á expedir la Real Cédula de 25 de Enero de 1594 disponiendo la creación de las Milicias de Canarias, á las que principalmente D. Felipe IV en 1663, D. Carlos II en 1682 y D. Felipe V. en 1706, concedieron gracias y privilegios para recompensar la lealtad, desinterés y valiosos sacrificios que llevaban á cabo los valientes hijos de Canarias que gratuitamente defendían su natal país.

(1) El nombre de «Apurón», creemos nosotros es un «mote» que le dieron á este pueblo por el «apuro» que los guanches hicieron pasar á los españoles cuando los atacaron con el fin de conquistar su independencia.

Contaba el Cabildo de esta isla con pocas rentas para su subsistencia; pero después se aumentaron sus propios ó arbitrios con las obras del abasto de agua, el haber del peso, los derechos del jabón y los que pagaban las mancebías ó lupanares, que fueron confirmados por D. Fernando el Católico en Madrid á 23 de Febrero de 1560. Se aumentaron también sus ingresos con la sisa del vino acuartillado, el quinto de frutos de los sembrados en los baldíos ó rosas de monte, un impuesto sobre la madera cortada y el arrendamiento de la Dehesa de la Encarnación.

El diezmo era otro sistema de tributación conocido desde muy antiguo en esta Isla. En las constituciones sinodales del Obispado se ordena pagar el diezmo de todo lo que se cogía en la tierra, satisfaciendo de diez uno sin quitar la simiente, salvo en el lugar donde hubiese costumbre legítimamente prescrita en contrario. Pagaban las hortalizas, garbanzos, patatas, cidras, limones, naranjas, habas, arbejas, lentejas, sumaque, lino, cañamazo, trigo, cebada, mijo, azafrán, espárragos, algodón. Diezmábase también de todo género de ganado lanar, cabrío y de cerda; del aceite y azúcar; de las frutas de las viñas y parrales en uvas, mosto ó vino, del queso y de otros frutos más.

No se pagaba diezmo en esta Isla por provisiones reales de la hierba pastel y vega de loro, ni del centeno y la seda, por ser esta última considerada como producto de la industria del hombre. El diezmo de la orchilla era dedicado inmediatamente al culto divino sin que pudiera englobarse con los demás.

Los administradores de estas rentas eran el Deán y Cabildo de la Catedral de Las Palmas, y en la Palma sus Delegados, los que tenían el deber de prestar la correspondiente fianza. Hacíanse los remates después de la recolección que se verificaba en la época de las cosechas y se pagaba siempre por los agricultores en especies.

La agricultura fué una de las primordiales ocupaciones de los conquistadores. Trajéronse de España las semillas

de muchas frutas. La vid que tan bien se aclimató; la caña de azúcar para el establecimiento de los ingenios de Taza-corte, Argual y los Sauces; los cereales que se sembraban en las *rosas* ó desmontes que se iban haciendo en los bosques; el plantío de morera, y otros más, se iban lentamente introduciendo en esta Isla. La industria también iba desarrollándose. El azúcar que en sus ingenios se elaboraba era sumamente conocido en las plazas extranjeras, lo mismo que eran conocidas ya en la provincia las fábricas de sus tejidos de seda. El comercio era activísimo. Los portugueses fueron los primeros que con la Palma comerciaron. Aquí llegaban los navíos españoles á despacharse para las Indias, por ser el único puerto del Archipiélago que por esta época lo podía hacer; aquí tomaban vino y azúcar, tomaban orchilla que abundaba en las Breñas y otros lugares, y dirigían sus proas al Nuevo ó al Viejo Mundo.

La industria más activa y más desarrollada fué la salazón del pescado. Fué casi contemporánea de la conquista. En 1525, según un autor, ya era una industria importantísima y que proporcionaba ocupación á muchos individuos.

Al terminar el siglo XVI merecen especial mención entre los lugares de la isla de San Miguel de la Palma, la Villa de San Andrés y los Llanos. El uno al Este, sin que se tenga conocimiento de cuando ni por quien fué dado su título de villa y el lugar de los Llanos al Sudoeste con sus ricos ingenios. San Andrés era el puerto de más comercio de la isla; por él se embarcaban anualmente hasta 2.000 pipas de vino; allí existieron seis escribanías y residían por entonces las principales familias de la Palma.

Al finalizar el siglo XVI, según los escritos de Cademonte, Azurare y otros, la Palma contaba con mil quinientos habitantes. Número que no será en un todo exacto; pero que nos dá á comprender cual sería el total de los mismos cuando se le asignaba tan insignificante población.

CAPITULO VIII

OJEADA RETROSPECTIVA

El 29 Septiembre del año de gracia de 1492, un puñado de españoles al mando de un aguerrido soldado de la guerra de Granada y de un afamado Capitán que formó parte de los conquistadores de Gran Canaria arribaron á la isla de la Palma y desembarcaron en la parte occidental de la misma, con el irrevocable propósito de arrancarla de manos de los gentiles, plantando en su suelo el Arbol santo del Cristianismo para que viviera y fructificara bajo el pabellón de oro y grana de Castilla. A aquel capitán, que lo era D. Alonso Fernández de Lugo, que venia provisto de la competente autorización que le diera en el campamento de Sta. Fé la mayor de las reinas que se han sentado en el trono español y una de las mujeres más grandes que ha tenido la humanidad, le bastó un paseo militar para hacerse dueño del reino de Aridane; reino ó cantón que conquistó por medio de pactos ó alianzas sin perder ni un solo soldado de sus huestes, ni empeñar una sola acción. Y es que cuando la Providencia ha creído llegado el momento de realizar un hecho ó de verificar un acontecimiento, ella misma facilita los medios y vence los obstáculos para que éste se lleve á cabo. Había llegado ya el momento histórico en que la Palma fuera conquistada, y los que fueron valientes con

Guillén Peraza y con otros muchos se mostraron pacíficos con las tropas de Fernández de Lugo. Aquellos que no dejaron penetrar en su tierra á los herreños por las armas, vieron con indiferencia cruzar sus campos por los españoles y con ellos pactaron alianzas, prometiéndoles dejar su religión y reconocer la soberanía de aquellos Reyes Católicos que tan poderosos les pintaban. Sometiéndose al español el guanche de Aridane, se le rindió después el de Tihuya; que tal fué la fortuna de Alonso Fernández, y tal fué también la fuerza providencial de los acontecimientos, que sólo se opusieron á la conquista de la isla de una manera tímida los príncipes de Tigalate, y tenazmente y con heroísmo el valiente Tanausú, el pundonoroso caudillo de Aceró. Tan sólo aquí pronunció el guanche *Haintu catamaya, hombres, haced como buenos*, que era su grito de guerra. En el resto de la isla los españoles se enseñorearon de ella sin tener que dar ni una sola batalla, sino sostener pequeñas refriegas que Jarigua y Archagua les sostuvieron por amor á su patria y en odio al extranjero que había cruelmente asesinado á su hermana.

Aceró, en ese cantón fué donde se eclipsó la estrella de Alonso Fernández de Lugo; y aquel príncipe que cual Anibal juró odio eterno á los romanos, había jurado no rendirse al extranjero, se resistió valerosamente un día y otro. Fué necesario la traición del jefe español en la Fuente del Pino para que venciendo á Tanausú pudiera extenderse en todo el perímetro de la isla de San Miguel de la Palma el dominio de los Reyes Católicos.

Tanausú y Alonso Fernández de Lugo. Parémosnos y meditemos un instante sobre esas dos figuras históricas; reflexionemos acerca de sus dos providenciales misiones. El uno bárbaro; ilustrado el otro. El uno con unos vasallos que le amaban y le acompañaron al sacrificio persuadidos casi de que iban á ser víctimas de un engaño; el otro jefe de unos soldados mercenarios que venían á la conquista impulsados, más que por otra cosa, por la codicia de rique-

zas, por el deseo del oro. El uno luchando por la defensa de su patria; batallando el otro por extender los dominios de la suya. Los dos valerosos, el guanche y el cristiano; y el cristiano y el guanche de aspiraciones elevadas. Pero el bárbaro le venció, y fiel á su palabra y consecuente con su promesa fué al Llano de las Cuevas y no hizo caso de las advertencias de su favorito, porque no concebía la traición y no podía creer que Lugo, que le había dado su palabra de honor, se valiera de tal extratagema para vencerle. Alonso Fernández fué grande; pero Tanasú es mayor. Si aquél es valiente, éste es héroe; si aquél es vencedor éste es vencido por la traición y por la fuerza. Y entre la corona del vencedor traidor y la aureola del vencido por el número, por el hecho y no por el derecho, la posteridad se va siempre con este último, porque representa ideas más nobles, aspiraciones más grandes. Cuando se piensa en los medios empleados por el caudillo español para terminar la conquista de la Palma, no se le puede amar; pero cuando se medita y se ven los resultados, no puede menos que disculpársele. Sin embargo, como los resultados no pueden santificar los medios, de aquí es que el historiador tenga que condenar la acción de Lugo, aunque ella le diera el triunfo y le hiciera dueño como lo hizo de la isla que codiciaba. En el crisol de la Historia los hechos se depuran, y de él ha salido muy mal parada la memoria del general español en la Fuente del Pino, así como ha salido bien librada cuando con posterioridad á aquel combate se le ve dictando disposiciones para fundar en la parte oriental de la isla la capital de la misma y arbolando con sus propias manos la cruz de tea ante la que aquellos soldados debían oír la primera misa después de la total rendición de los guanches palmeros.

Pero avancemos un poco más. Alonso Fernández de Lugo termina la conquista; fija el sitio donde se ha de establecer la principal ciudad de la isla; ordena que se llame de Santa Cruz por haberse terminado la conquista el 3 de Mayo y marcha con parte de su ejército á efectuar la de Teneri-

fe, objeto principal de su empresa. Antes nombra como su lugarteniente en la Palma á Juan Fernández de Lugo y Señorino, y más tarde, al ausentarse nuevamente de esta Isla, después de la rendición de Tenerife, le concede poderes para que continuara el reparto de los terrenos entre los conquistadores, comisión que Señorino cumplió con equidad y justicia dando á aquellos atrevidos españoles la parte proporcional que en el botín les correspondió.

Todavía el guanche, sin embargo de sus recientes derrotas, se acuerda de su perdida libertad y da el grito de insurrección; pero ese grito no es más que el débil quejido de una raza espirante, de una raza que los españoles con ensañamiento procuraron exterminar. La Providencia había ya señalado el destino que á la Palma le correspondería en el porvenir y aquel postrer grito de independencia fué sofocado por los españoles, que se valieron de él para esclavizar y desterrar á los indígenas palmeros mandándolos á España en donde fueron contratados y vendidos como brutal objeto mercantil.

Sobre los restos de la extinguida raza guanche se empezó á fundar la nueva sociedad palmense, compuesta de elementos heterogéneos de familias españolas, portuguesas y flamencas que echaron los simientos de la actual. La población, formada al principio de chozas, se transformó más tarde, y á aquellas sustituyeron las casas, y á la rústica iglesia la esbelta parroquia, y á las cabañas en que se cobijaban los frailes franciscanos, el extenso convento que le dió albergue algunos años después. Y anduvo el tiempo, y el progreso continuó, y llegaron los frailes dominicos y con éstos las cátedras de latín, filosofía y teología que ibán sembrando entre los palmeros los conocimientos, lo mismo que el labrador va extendiendo en el terreno la simiente que después se convierte en dorado fruto. Ya el Cabildo no celebra sus sesiones en el palacio de Bentacayse, sino en magníficas Casas Consistoriales erigidas en el centro de la población; ya, en fin, la capital de la isla ha dejado su pri-

mitivo origen para transformarse en naciente población civilizada.

Y si en las reformas materiales ha sido rápido el progreso, velóz y sostenido ha sido también en la adquisición de derechos. A Alonso Fernández de Lugo sucede su hijo en el gobierno, y no se pueden leer sin horror las vejaciones de que se valía el segundo Adelantado y sus alcaldes y subalternos para cobrar de los litigantes los derechos de los juicios; hasta que los pueblos por mediación de sus mensajeros ó diputados, obtuvieron del monarca el privilegio de que no pudiera detenerse ó molestarse á los encarcelados por derechos de justicia. Y el mismo progreso, la misma fuerza de las ideas, hacen que el gobierno de los Adelantados termine y finalice con ellos la jurisdicción perpetua, la concentración de los cargos en una sola persona. Y cuando esto termina, nace verdaderamente el Cabildo, esas asociaciones que nos recuerdan las repúblicas de algunos pueblos de la Edad Media, que administran justicia, que atienden á la administración civil, que disponen de las armas y que hasta proveen los beneficios eclesiásticos. Su poder es casi absoluto; pero ese poder omnímodo está reprimido por los jurados, por la voz del personero síndico que defiende los derechos del común contra los atropellos ó las arbitrariedades que alguna vez quiere realizar el Regidor perpétuo que hereda este derecho junto con los bienes que le ha legado su antecesor.

También el progreso va modificando las costumbres; y si al terminar la conquista las casas de mancebía vivían al amparo de la ley y cobijadas con su sombra se establecían, ya, allá por los años de 1560, esos lupanares de los que el Cabildo cobraba sus arbitrios se prohibieron y no se daba el triste espectáculo de que el derecho aprobaba la prostitución y el vicio. Había, no obstante, al finalizar el siglo XVI muchos errores que deshacer y muchas preocupaciones que combatir. Las costumbres, si bien algo dulcificadas, aun eran bárbaras, y el noble se juzgaba aquí, como en toda

Europa, superior al plebeyo; las artes mecánicas eran despreciadas por el *señor*, lo mismo que despreciado era el agricultor y el menestral. Pero no en vano se había deslizado una centuria; que no infructuosamente se desliza un siglo en la vida de los pueblos, sin que deje señalado algo que pueda hacer comprender al historiador que la humanidad va siempre adelante, aunque parece algunas veces que retrocede ó se para como fatigado viajero que con abrasador calor va ascendiendo por árido y pedregoso sendero.

Alzase desde principios de este siglo en el hermoso cielo del Archipiélago Canario obscura nube que amenaza eclipsar el sol de la civilización, que para él empezaba á brillar allí en el horizonte del progreso humano. Esa obscura nimbus que trata de entorpecer el desarrollo de la sociedad palmera es la Inquisición. También aquí llegó la intolerancia religiosa; aquí llegó también el omnímodo poder de ese sangriento tribunal, y si bien en la Palma no hubo propiamente tribunal de ese género, ella sintió sus efectos dando víctimas para los mal llamados autos de fé que se celebraron en Las Palmas de Gran Canaria en los años de 1500 á 1600. Y sus hijos fueron quemados, excomulgados y relajados en virtud de las sentencias de ese odioso Tribunal.

Consuélenos, sin embargo, el que el poder inquisitorial perdió muy pronto en Canarias su poderío, porque no era dable que viviera en tan limitado país y en tan reducido espacio.

El comercio, la industria, la navegación, las ciencias y las artes se desarrollaron grandemente, y el azúcar de los ingenios palmeros era estimadísima, lo mismo que estimadísimos eran sus vinos y conocidas al finalizar el siglo sus ricas telas de seda. Su puerto era visitado por navíos portugueses, por los españoles que iban á las Indias y por embarcaciones flamencas. En sus astilleros construíanse ya pequeñas embarcaciones para dedicarlas á la pesca en la inmediata costa de Africa y para los viajes á la América; y

cuando finalizó el siglo XVI, la Palma era ya una población que hacía entrever lo que andando el tiempo sería y demostraba lo mucho que había progresado en los 107 años que vivía formando parte de la extensa y rica monarquía española.

CAPITULO IX

Acontecimientos de los siglos XVII y XVIII

*Frustrada invasión turca.—Piraterías moras.—Epidemia.—Volcán de Tigalate.—Temores de invasiones inglesas.—Volcán de Fuenca-
liente.—La Fuente Santa.—Nuevas piraterías turcas —Levas.—
Muerte de Carlos II.—Comportamiento de las islas con Felipe V.—
Sucesos desgraciados del siglo XVIII.*

En el siglo XVII esta Isla estuvo constantemente amenazada por corsarios moros, lo que obligaba á sus habitantes á estar siempre prevenidos, teniendo más de una vez que sostener sus milicias sobre las armas. Y no podía menos de suceder así. Situada las Canarias tan próximas á la costa africana, siendo la natural escala de los buques que entonces se dirigían á la América, los corsarios argelinos, turcos, de Túnez y Marruecos infestaban estos mares, bien con objeto de hacer presa en los navíos que zarparan de estos puertos, bien con el ánimo de sorprender las indefensas poblaciones de este Archipiélago. Entre estas correrías la primera y más notable de que tenemos que ocuparnos es la turca (1) que después de incendiar y saquear la isla de la Gomera se presentó en las aguas de Tazacorte el día 14 de

(1) No fué argelina como equivocadamente dice Viera. Véanse las actas del Cabildo de esta época.

Junio de 1618 con objeto de efectuar un desembarco. Compañase la escuadra infiel de veinte y cuatro navíos, los que unclaron en aquella rada decididos á repetir en aquella parte de la isla de la Palma lo mismo que habían hecho días antes en la Gomera; pero equivocáronse por fortuna los hijos del Profeta, porque desde que los vigías hicieron la señal de la escuadra los habitantes de la Palma se prepararon á la defensa; ochocientos milicianos se pusieron sobre las armas, á más de algunos paisanos dispuestos á oponerse al desembarco de los turcos. La torre de Juan Graje estaba mandada por su castellano el Maestre de Campo y Regidor Andrés Lorenzo y se encontraba provista de artillería. Así fué que, observado esto por los turcos y viendo que después de nueve días los palmeros no abandonaban su defensa, sino continuaban vigilando cuidadosamente, levaron anclas é hicieron rumbo á Argel, siendo batidos en alta mar por el almirante vizcaíno Miguel de Vidazábal, jefe por aquella época de la escuadra de Cantabria «que hizo una importante presa en diez y ocho navíos de Turquía que regresaban de saquear las Islas Canarias.» (1)

Hace referencia el Sr. Viera en su Historia á un hecho acaecido en el lugar de Fuencaliente con una mujer que, tal vez habiendo invadido algún bajel moro aquel lugar y viendo su habitación amenazada, se colocó detrás de la puerta, y á todo el musulmán que trataba de penetrar en ella, con una especie de *chuso* le daba la muerte. Esta mujer y toda su familia fué después conocida con el sobrenombre de Matamoros.

Los infieles, según se desprende de la narración de Viera, se reembarcaron; pero antes hicieron prisioneras algunas campesinas que lavaban sus ropas en un pozo próximo á la playo.

Después de esta tentativa de desembarco continuó habiéndose en la Palma de invasiones por noticias que traían

(1) Lafuente. «Historia General de España», continuada por D. Juan Valera. Tomo XI. Página 186.

á la misma algunos cautivos rescatados, noticias que también transmitió á esta Isla el Sr. Regente de la Audiencia; pero tal temor no llegó á verificarse, y cuando se retiró á España el Gobernador y Capitán á Guerra de Tenerife y la Palma, Diego Vega, en 1621, ya en las islas se sabía que la gran escuadra de Argel no se dirigía á ninguna de las Canarias. No por esto podían los habitantes de la Palma ser demasiado confiados, porque cuando no los sorprendían los de Turquía y Argel con grandes escuadras, venían aislados navíos que hacían presa en los buques mercantes que frecuentaban estos mares, hasta que en 1748 fueron derrotados en Lanzarote y terminaron con esa derrota las grandes expediciones moriscas al archipiélago canario.

Tuvo también la Palma que lamentar en unión de todas las islas al empezar el siglo XVII, 1601, la asoladora epidemia que sufrieron por espacio de algunos años y que transmitieron dos buques españoles que fondearon en el puerto de Icod, en la isla de Tenerife, en donde se sostuvo hasta 1606.

Aciago fué para la isla de la Palma el año 1646 por el volcán que reventó en el término de Tigalate, lugar de Mazo, el día 1.º de Octubre de dicho año. Desde el día anterior los grandes temblores de tierra y los ruidos subterráneos daban á comprender el fenómeno geológico que se preparaba y que llenó de pavor y angustia á los habitantes de esta isla y Tenerife, desde donde se percibían dichos ruidos.

Parece que en el siglo XVII los habitantes de la Palma habían de vivir constantemente en alarma. Apenas salieron de una invasión mora y del pavor que en ellos infundió el volcán de Tigalate, fueron sorprendidos por la noticia de que el almirante inglés Blake había tratado de invadir á Tenerife, en el año de 1653, y era muy probable que arribara á esta Isla con no mejores intenciones. Esta noticia obligó á los palmeros á sostener sus milicias sobre las armas por espacio de ocho meses, hasta que, pasado cierto tiempo, se convencieron de que Blake había regresado á Inglaterra, desis-

tiendo por entonces de molestar con sus correrías á estas pacíficas islas.

En 1677 otro volcán reventó también en el lugar de Mazo y punto conocido con el nombre de Fuencaliente, el día 22 de Noviembre. Precedieron á esta erupción grandes temblores de tierra y un definido olor á azufre, y por último se verificó esta por cuarenta bocas que arrojaron arroyos de fuego, formaron un río muy ancho que corrió al mar, le retiró un poco y acabó de segar la célebre Fuente Santa. Esparciéronse las cenizas más de siete leguas, y cuando empezaba el temor á apoderarse de los habitantes de esta Isla, se extingió el volcán el 21 de Enero de 1678.

El famoso manantial conocido con el nombre de Fuente Santa se hallaba en el lugar de Mazo y pago denominado de Fuencaliente. Corrían sus aguas al pié de los risco de *tosca amarillenta* y eran muy eficaces, según un autores de aquella época, para todas las enfermedades de la piel. Allí acudían enfermos de las demás islas, de Europa y de América, llevando estos enfermos á aquel lugar la riqueza y el movimiento, de tal manera, que aquel sitio era y es conocido con el nombre de Indias de Foncaliente.

Volvieron en 1690 y allá por el 15 ó 25 de Junio dos correrías turcas á invadir las aguas de esta Isla y echaron dos lanchas por la parte Norte, término de la Villa de San Andrés y Sauces; apresaron un barco con dos hombres; continuaron navegando hácia el Sur, tomaron otro en Tazacorte, penetraron por Puntagorda, saquearon aquel lugar, y, no contentos con estos desastres, llevaron su audacia hasta echar una lancha en las aguas del puerto de la capital en la madrugada del día 18 del mismo mes de Junio, la que embistió á la fragata de Domingo Sae que estaba cargada para hacer viaje á América, le picó las amarras y se la llevó prisionera, sin que los centinelas de la torre de San Miguel ni los de ninguna otra fortaleza se apercibieran de ello, dando lugar por ese abandono á que el Ayuntamiento de la isla se quejase al Gobernador de las Armas de semejante descuido.

Sufrieron también los palmeros las horribles consecuencias de la guerra extranjera. Más de una vez sus hijos fueron arrancados por la fuerza del seno de sus familias, sobre todo en los años 1637 y 1640, llevándolos por medio de levas á regar con su sangre los campos de Flandes y las Indias, en los que los monarcas españoles sostenían civiles contiendas, nacidas más que de su ambición, de la errónea creencia que de la conquista tenían los hombres de aquellos tiempos.

Pero si en el siglo XVII fueron los mahometanos los que sostentan la alarma en la isla de la Palma, en el XVIII lo fueron los ingleses. Desde 1706, con motivo de la guerra de sucesión y de hallarse Inglaterra unida con Alemania para disputar á Felipe V la corona de España que heredó de Carlos II el Hechizado, trató el almirante inglés Genings de sorprender la plaza de Santa Cruz de Tenerife, sin que á pesar de sus esfuerzos lo llegase á realizar. Por esta causa la Palma temió que el inglés tratara de invadirla y sostuvo algunos meses sus milicias sobre las armas. Era por esta época Gobernador militar de la Palma el Maestre de Campo D. Juan de Guisla Vandewalle, al que el 12 de Noviembre de 1706 le decía el Capitán General D. Agustín de Robles: «que aunque su ánimo era estar presente en cualquiera de las islas que entendiése estar invadidas, para hallarse á la gloria de la defensa, no lo ejecutaría en la de la Palma, aunque la distancia no fuese más que un tiro de pistola, por ser cierto que estando gobernando las armas D. Juan de Guisla discurría que hasta la persona del Rey sería ocioso.»

La escuadra de Carlos Windón, que en el año de 1743 había cañoneado los puertos de la Gomera y de su villa capital, fondeó en el puerto de Santa Cruz de la Palma; pero sabiendo el almirante que estos castillos estaban bien servidos y pertrechados y teniendo noticia que de aquí habían alejado hasta los navos ingleses que habían venido á comerciar, abandonó las aguas de esta Isla y se dirigió á la de Gran Canaria.

Apenas repuestos los palmeros del temor de ser sorprendidos por las naves de Windón, tuvieron que rechazar del puerto de Tzacorte, tan conocido por los extranjeros como el de la capital, un corsario inglés que trató de realizar un desembarco en aquellas playas. El arrojo de aquellos habitantes y el certero fuego de aquellos castillos libró á la Palma quizá de un horrible saqueo y tal vez de volver á ver sus archivos quemados como los vió en 1553 por los infames piratas de Pié de Palo.

Experimentó la Palma en este siglo el hambre, que sufrió en 1749, á consecuencia de las pérdidas de sus cosechas; la plaga de la langosta que invadió esta Isla en los años de 1708 y 1778 y el incendio que en las primeras horas del día 25 de Abril de 1770 se inició en una de las casas de la calle de Santiago y redujo á cenizas catorce de los mejores edificios que poseía esta hermosa vía de comunicación.

CAPITULO X

Construcciones de los siglos XVII y XVIII

Convento de Santa Clara.—Convento de la Piedad.—Convento de Dominicanas.—Castillo de San Carlos.—De Puerto de Naos.—Opiniones sobre la construcción de las demás fortalezas.—Conjeturas acerca de la edificación de las Iglesias parroquiales de los pueblos.

No fueron los siglos que historiamos tan importantes en construcciones como el anterior, ni podía tampoco esperarse que en esas dos centurias se levantase igual número de edificios públicos que en la que sucedió á la conquista. Fné aquel el siglo en que naturalmente los poderes públicos tenían que proveer á sus representantes de los necesarios edificios para su instalación y gobierno. Sin embargo, tratando de llenar el programa que nos hemos propuesto, daremos aquí una suscinta idea de los que se construyeron durante ese lapso de tiempo que nosotros hemos abrazado en un solo capítulo.

En 1601 se fundó el convento de Santa Clara, en una pequeña Ermita que desde los últimos años del siglo XVI existía en la ciudad de Santa Cruz de la Palma dedicada á Santa Agueda. El regidor Juan del Valle inició la fundación, y ayudándolo después los vecinos con sus limosnas, aumentaron la fábrica é hicieron uno de los mejores conven-

tos de la isla, el que más tarde había de ocupar el Hospital de Dolores de esta Ciudad.

La villa de San Andrés era, como ya tenemos dicho, una de las mejores poblaciones de la Palma. Los frailes franciscanos que veían su progreso, que observaban su desarrollo, trataron de establecer allí una comunidad de su orden, y apoyándolos el capitán Juan de Guisla Vandewalle, fundó para ellos en el año de 1614 por escritura pública ante el escribano Juan Saez, con el título de Nuestra Señora de la Piedad, un nuevo convento que fué el cuarto de la isla. Levantóse en la parte Norte del barranco de San Andrés, y si bien no era muy extenso, estaba construído con algún esmero y solidez.

En 13 de Marzo de 1674 D. Alonso de Castro y Viñatea y D.^a Isabel de Abreu, vecinos de Santa Cruz de la Palma, se comprometieron á dotar y edificar un convento para monjas dominicas en dicha población con cláusula expresa de que hubiese perpétuamente dos patronos de una y otra familia. El convento se construyó muy próximo al de los frailes dominicos y abrazaba todo lo que hoy comprende la Cárcel de este partido judicial y las huertas y casas convecinas hasta la calle que ahora se llama de San Miguel.

La iglesia se levantaba frente á lo que es ahora Circo de Marte y era sencilla y elegante.

Pertenece al siglo XVIII la construcción del Castillo de San Carlos en la Punta de los Guinchos, puesto que el primitivo que por esta parte de la isla existió, fué destruído casi por completo por una avenida del barranco del Socorro el 22 de Noviembre de 1694.

Otras de las fortalezas que se construyeron en el mismo siglo, son las que resguardan el Puerto de Tzacorte, la llamada Puerto de Naos y el castillo de Juan Graje. Y se tiene la seguridad de que la batería Puerto de Naos fué construída en esa época, porque se edificó con posterioridad á 1700, año en el que una avenida del barranco de las Angustias llevó la que allí existía.

De las demás baterías de la isla nada sabemos; pero no es aventurado afirmar que fueron obras de estos dos siglos, porque no se encontraban construidas cuando la invasión inglesa de Drake en 1585.

Construyéronse también en estos dos siglos todas las Iglesias que hoy son parroquias de los pueblos de la Palma, que por aquella época no eran más que lugares, y en las que se administraban los Sacramentos.

CAPITULO XI

Se dispone que los Capitanes Generales sean presidentes de la Audiencia.—Transformación de los gobernadores en corregidores.—Privilegios de las islas para no usar en las documentos el papel sellado.—Pretensiones para enagenar jurisdicciones.—Autorización para poder despachar navíos desde esta Isla para América.—Creación de los Jueces de las cuatro causas—Su desaparición.—Derogación del privilegio para nombrar los beneficios eclesiásticos.—Donativos de la isla al Rey.—Milicias provinciales.—Emigraciones para América.—Estanco del tabaco.—Nuevos sínodos.

A principios del siglo XVII las islas experimentaron una nueva transformación en su forma de gobierno; Felipe IV comprendiendo que era preciso al frente de éstas una persona perita en el arte de la guerra que rechazara con vigor las invasiones que venían sufriendo, dispuso cesasen en el gobierno los regentes de la Audiencia y volviessen á encargarse del mando supremo de este Archipiélago los Capitanes Generales con el nombre de Veedores encargados de los asuntos militares y de los demás ramos de la Administración, pudiendo disponer todo aquello que considerasen útil y provechoso para la conservación y progreso de las Canarias.

El primero que ocupó este elevado puesto fué D. Francisco González de Andia Irazzábal, comendador de Aguilarejo y caballero de la orden de Santiago, el que llegó á

Las Palmas á fines de Junio de 1625 y se posesionó inmediatamente de su destino. Los gobernadores de las islas ejercieron entonces la jurisdicción real con mero y mixto imperio, conociendo de las causas contenciosas, gubernativas y del castigo de los delitos. «Los Ayuntamientos sintieron sobre sí el peso de una autoridad incontrastable. El Senado tuvo un César, la Historia de nuestras islas una de sus épocas más calamitosas.» (1)

Posesionóse el primer corregidor de Tenerife y la Palma, que lo fué D. Jerónimo Boquín y Pardo, de su elevado cargo, el primero de Julio de 1631, y en el título credencial expedido por el gobierno de Felipe IV se dice «que habiendo mudado en islas la forma de gobierno, y proveídose un Presidente Gobernador General en lugar del Regente de la Audiencia, tenía á bien S. M. que el Gobernador fuese de allí en adelante conocido con nombre de Corregidor, no obstante que en ejercicio no se alterase en nada.»

Hubo también por esta época otra innovación, no sólo en estas Islas, sino en toda España. Felipe IV, con objeto de atender á las necesidades que le acarreaban las innumerables guerras que inútilmente sostuvo, creó el impuesto ó renta del papel sellado por Real Pragmática de 17 de Diciembre de 1636, en la cual se prescribía que todos los títulos y despachos reales, escrituras públicas, contratos entre partes, actuaciones judiciales, etc. se hubieran de escribir necesariamente en papel que tuviera estampadas las armas reales.

Esta real disposición se mandó á observar en las islas en 1640, siendo Capitán General de ellas D. Luis Fernández de Córdoba y Arce que la promulgó. Los Ayuntamientos obedecieron; pero rogaron al general *sobreseyese el acuerdo* hasta que ellos hicieran comprender al monarca los inmensos perjuicios que esta disposición ocasionaba, dada la pobreza del Archipiélago y la decadencia de su comercio. El

(1) Viera y Clavijo. Obra citada. Tomo III. Página 191.

Rey, encontrando justas las razones expuestas por los Ayuntamientos, ordenó por Real Cédula fechada en 20 de Agosto de 1643 que no se usase el papel sellado en las siete islas Canarias; disposición que constituyó un privilegio en favor de las mismas y que fué recibido con verdadera satisfacción por sus habitantes.

Los Reyes Católicos dieron las últimas disposiciones para terminar los feudos de los pequeños reyezuelos existentes en la Península. Sin embargo de eso, en la Palma se trató de comprar jurisdicciones, tal cual se estaba haciendo por los años de 1639 en la isla de Tenerife. El Maestre de Campo D. Nicolás Massieu y su hijo D. Juan propusieron al Rey comprar las dos jurisdicciones de Argual y Tazacorte por el precio la primera de cuatro mil ducados y la segunda por el de nueve mil. El Ayuntamiento se opuso á esta enagenación y el regidor D. Juan de Guisla Vandewalle manifestó al Cabildo los grandes inconvenientes con que de verificarse esta venta tendrían que tropezar, los perjuicios que de ello vendrían á los demás poseedores de los ingenios allí existentes, los que le acarrearía á la Ciudad capital, los fraudes que el comercio podría verificar y las competencias que iban á ocasionarse por ser Tazacorte un puerto en el que radicaban fortalezas. Estas razones dieron el resultado apetecido por la generalidad de los palmeros, y la venta de esos dos lugares no se realizó, quedando siempre Tazacorte y Argual bajo la directa potestad del Cabildo de la isla.

Por esta época era mensajero de estas Islas D. Bernabé Tamayo de Figueroa, capellán de honor de S. M. el rey Felipe IV, el que, comprendiendo lo necesario que sería para el progreso comercial de la Palma la autorización para poder despachar buques directamente de su puerto de Santa Cruz para América, elevó al Monarca una razonada exposición pidiéndole esta gracia. El Rey, encontrando justa la petición y juzgándola conveniente para el desarrollo de los intereses de América y las Canarias, publicó la Real Cédula de 1.º de Julio de 1653 por la que se autorizaba por tres años para

despachar del puerto principal de San Miguel de la Palma para las Indias cinco registros de mil toneladas.

Limitadísimas eran las facultades que los Vicarios foráneos poseían para que pudieran continuar prestando su cometido en una isla en la que continuamente se estaban ventilando negocios, que hacían necesario que sus hijos se embarcaran á Las Palmas donde residía el Juez superior. No podía prolongarse este estado de cosas sin menoscabar sagrados intereses, tanto de particulares como del Estado, y entonces el obispo D. Bartolomé García Jiménez concedió para la isla de la Palma un Juez de las cuatro causas que conociera definitivamente de las causas beneficiales, decimales y patrimoniales que en la misma se instruyeran.

Esta gracia, que no era más que el reconocimiento de un derecho, le fué nuevamente negada á esta Isla por el Obispo que sucedió al Sr. Jiménez, D. Bernardo Vicuña, sin duda por juzgar que tales jueces disminuían la importancia del Provisor Vicario General establecido en Las Palmas. Inútil fué que en 1766 el Síndico general del Ayuntamiento de la isla de Tenerife solicitara la creación de estos empleados, porque tal expediente no se llegó á ultimar por entorpecimientos que, unas veces eran dependientes del Estado eclesiástico y otras del elemento civil: y aquella isla y la de la Palma tuvieron que seguir siendo gobernadas directamente por los Vicarios foráneos, hasta que vinieron nuevos funcionarios á sustituirles en algunas de sus múltiples facultades. (1)

Larga lucha habían sostenido los obispos de esta Diócesis con el Cabildo de la capital de la Palma, á fin de que el Rey derogase las prerrogativas que estos disfrutaban de abrir en esta Isla los concursos que se hallaban vacantes para proveer los beneficios eclesiásticos. Pero por fin la lu-

(1) Los últimos jueces de las cuatro causas de la isla de la Palma fueron Don Melchor Biel y Monteverde y el célebre visitador de este Obispado D. Juan Pinto de Guisla.

cha se resolvió, como era en justicia, á favor del obispado, y por Real Cédula de 12 de Mayo de 1670 el rey D. Felipe IV dispuso: «que de allí en adelante fuesen los Obispos de estas islas los que abriesen el concurso para los beneficios perpetuamente.» Disposición dictada siendo Obispo de Canarias el Ilustrísimo D. Bartolomé García Jiménez.

No podia ser la isla de la Palma extraña á los azares y peligros que la madre patria experimentara, ni tampoco podían dejar de repercutir en su suelo las notas de alegría que en ella se sintieron. Lloró, pues, la Palma la muerte de Felipe IV y tuvo demostraciones de alegría para la subida al trono de su hijo Carlos II; lo mismo que acudió con donativos á socorrerle cuando su ineptitud llevó á España precipitadamente á su ruina, necesitando la energía, el valor, el carácter y la entereza de Felipe V, por quien la Palma se decidió desde luego, para salvar de su total ruina á la nación española que dos centurias antes habia dominado al mundo.

Las milicias de esta Isla, como las demás del Archipiélago, venían prestando importantes servicios al país sin que se les recompensara su lealtad y desinterés. A darles preeminencias á sus individuos fueron dirigidas las Reales Cédulas de Felipe IV, Carlos II y Felipe V que anteriormente hemos citado.

En 1718 habia terminado la concesión que á estas islas se les habia hecho para despachar buques directamente desde sus puertos para las Indias occidentales. Con esta terminación se le irrogaban grandes perjuicios al comercio que caminaba á su ruina. Entonces el Rey, comprendiéndolo así, dispuso que las tres islas más importantes del Archipiélago nombrasen diputados que fueran á Madrid con objeto de acordar la forma en que debía continuar tal concesión.

La orden fué cumplimentada, y representando á esta Isla marchó á Madrid D. Antonio Pinto de Guisla. Este, en unión de los comisionados de Tenerife y Gran Canaria, formó un reglamento en el que se consignó la autorización para navegar desde la Palma, Tenerife y Gran Canaria mil tonela-

das anuales á ciertos puntos de América, correspondiendo de estas toneladas doscientas cincuenta á la isla de la Palma. Esta gracia se concedía á condición de que las islas contribuyeran para la corona con el uno por ciento, donativo que debía empezar en 1725, y además, trasladar anualmente á los puertos de Sto. Domingo, Puerto Rico, Campeche, Cumaná, Trinidad de la Guayana y otros, cincuenta familias de á cinco personas cada una.

Si al empezar el siglo XVII nos encontramos con la disposición real ordenando el uso del papel sellado en estas islas, al comenzar el XVIII nos sorprende la Real Cédula mandando á estancar la venta del tabaco que hasta entonces había sido de libre circulación, sin estar sometido ni su cultivo, ni su venta á traba alguna. En 1717 llegó á Santa Cruz de Tenerife D. Diego Navarro, representante del gobierno de S. M., con los poderes suficientes para realizar el referido estanco. Su llegada causó un efecto desagradable. En la Laguna, donde residió el factor, principal empleado del ramo, se amotinaron contra él, y en todas partes fueron recibidos con sumo desagrado los empleados subalternos conocidos con el nombre de estanqueros ó del resguardo, encargados de velar para que no se verificaran fraudes ó contrabandos.

El 29 de Julio de 1628 el Obispo D. Cristóbal de la Cámara Murga expidió una pastoral convocando para reunirse en Las Palmas un Sínodo Diocesano, con el laudable objeto de corregir las costumbres y establecer el régimen espiritual de conformidad con lo aprobado en el Concilio de Trento. Abrióse el Sínodo el 30 de Abril de 1629, asistiendo por esta Isla nueve beneficiados y cuatro curas entre asistentes y representados; y como diputados por la ciudad de Santa Cruz de la Palma, el capitán Simón García Castillo y el Ldo. y regidor Blas Simón de Silva. Las sesiones se celebraron con la correspondiente solemnidad y se discutieron cincuenta y siete constituciones, muchas de ellas dirigidas á especificar las materias que habían de satisfacer diezmo y como se había de llevar á cabo la cobranza de éste.

Otro Sínodo fué convocado por el obispo D. Pedro Dávila el 20 de Agosto de 1734 y abierto el 28 del mismo mes de 1735. Representaron la capital de la isla de la Palma como diputados D. Francisco Ruiz de Vergara y D. Baltasar Llarena. Únicamente asistieron como sacerdotes de la Palma á este Sínodo el Vicario foráneo y dos beneficiados. No fué este tan importante como el anterior y se concretó á reformar algunas de las constituciones aprobadas en el celebrado en 1629.

CAPITULO XII

Ayuntamientos mixtos.—Don Dionisio O'daly.—Litigio con los regidores perpétuos.—Su resultado.—Primer Ayuntamiento nombrado por elección popular.—Individuos que lo compusieron.—Declaración del comercio libre con los puertos menores de las Indias.—Creación del Seminario Conciliar de Las Palmas.—Fundación de la Real Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma.—Creación de la Universidad de San Fernando en la Laguna.—Decadencia de la Inquisición.—Agricultura.—Industria.—Comercio.—Letras y artes.—Establecimiento de la primera Escuela pública de la Palma.

Llegamos á la época más interesante de nuestra historia patria; cuando nos corresponde examinar, aunque sea ligeramente, el célebre litigio de los regidores perpétuos, ocasionado por la entereza y virilidad de D. Dionisio O'daly, holandés de naturaleza, casado con una española, vecinado en esta Isla, en la que tenía su comercio y á la que consideraba como su verdadera patria. Fué O'daly el primer adalid de las libertades palmeras y el constante defensor de los derechos del pueblo. En 1766 el Consejo determinó crear unos Ayuntamientos mixtos compuestos de aristócratas y plebeyos, y en su virtud en esta Isla se verificaron las elecciones para diputados del común y síndicos, de conformidad con lo dispuesto en la Real Cédula de 5 de Mayo de 1766; habiendo salido electo para Síndico y

Personero general D. Dionisio O'daly, el que tomó posesión y se le reconocieron por el Ayuntamiento los derechos y prerrogativas inherentes á su difícil cargo.

O'daly, honrado, integro y previsor, trató de descorrer en parte el velo que cubría la administración de los Regidores perpétuos; trató de poner de manifiesto los abusos que habían cometido y pidió al Ayuntamiento que se exigiera la rendición de cuentas á algunos regidores y se le formase causa á otros por su mala administración. Los regidores perpétuos, que hasta entónces habían sido pequeños reyes absolutos, que disponían con libre albedrío de los derechos del común, comprendieron por esta petición que O'daly era un obstáculo para seguir cometiendo arbitrariedades, y decidieron inutilizarlo. Para ello trataron primero de no concederle autorización para hablar en las sesiones en todos aquellos asuntos que no fueran referentes al abasto de viveres, y como esta tentativa no les dió resultado, elevaron después una solicitud á la Audiencia para que declarase nula la elección de D. Dionisio O'daly por ser extranjero. El tribunal pasó la petición al fiscal, y el representante de la ley dictaminó: «Que existiendo causa justa para no ser válida la elección, juzgaba debía declararse nula», petición que fué confirmada en auto de 17 de Febrero de 1767.

En vano D. Dionisio O'daly pidió revocación del auto, exponiendo que, según una Real Cédula los holandeses casados con una española, que fueran católicos y hubieran residido diez años en España, eran considerados como naturalizados en esta nación, y que este derecho le reconocieron los regidores perpétuos del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma cuando le dieron posesión y lo consideraron como tal diputado del común. No fueron oídas, sin embargo, estas razones por la Audiencia y la elección se volvió á llevar á efecto, no obstante D. Dionisio O'daly tener entablado recurso para ante el Consejo de Castilla. Verificáronse, pues, las referidas elecciones el 19 de Febrero de

1767, saliendo electo entonces para desempeñar el cargo que O'daly había ejercido D. Santiago Alberto.

Sucedió por esta época un acontecimiento, que si bien no fué el motivo real que dió por resultado la abolición del cargo de regidor perpétuo, fué al menos en apariencia el móvil que hizo derribar el carcomido asiento en que hacía años se asentaban esos mal llamados representantes del pueblo. Coincidió con esta época en que los ánimos estaban muy excitados la representación de una comedia en la Iglesia de Sto. Domingo, y O'daly mandó a uno de sus sirvientes que colocase su asiento en uno de los sitios más apropiado. Llegaron después los regidores perpétuos, y al encontrarse con el asiento de O'daly en el lugar que ellos ocupaban, dispusieron fuese separado por no pertenecer su amo á la alta nobleza: encontrándose cuando llegó O'daly sin el asiento que había mandado á colocar. Hubo entonces discusiones más ó menos vivas, protestas por una y otra parte, hasta que D. Dionisio colocó la silla y se sentó en el mismo sitio en que la colocara su criado.

Esto aumentó la antipatía ya existente entre O'daly y los nobles regidores, y esto quizá precipitaría al decidido holandés á firmar el 19 de Agosto de 1767 una exposición dirigida al Consejo de Castilla pidiéndole que no fuese perpétuo el cargo de regidor, por ser muy perjudicial para los intereses del común.

Era Alcalde Mayor de esta Isla por aquella época don Mateo López de León, el que favorecía las pretensiones de los nobles en todo aquello que de su cargo dependiese, y dirigía á O'daly en este asunto el Ldo. Don Anselmo Pérez de Brito, natural del lugar de Garafia. Continuó tramitándose el litigio entablado, y el Capitán General de estas islas D. Miguel López Fernández de Heredia, citó á D. Dionisio O'daly para que se presentara en las oficinas de aquella Capitanía. El distinguido holandés sospechó que quizás la autoridad militar quería, valiéndose de cualquier pretexto, reducirle á prisión, y furtivamente se embarcó una

noche en un buque de su propiedad con dirección á Gibraltar. Llega á la plaza inglesa, se traslada á Madrid, acude al Consejo y éste sentencia por fin la célebre causa de los regidores perpétuos, en 3 de Diciembre de 1771, declarando que «D. Dionisio O'daly como Síndico del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma, cumplió y desempeñó este oficio con rectitud, celo, honor, desinterés y amor al público, de que el Consejo se daba por satisfecho declarando al mismo tiempo electivo el cargo de regidor del Ayuntamiento de la isla de San Miguel de la Palma; que se borrasen todas las palabras ofensivas que contra O'daly hubiere en las actas del Ayuntamiento de esta Ciudad é imponiendo á cada uno de los regidores una crecida multa »

Don Dionisio O'daly regresó á la Palma aún sin ser conocida en ella esta sentencia, y ¡cuál no sería su sorpresa y satisfacción al mismo tiempo al pisar las playas de la isla que tanto amaba y encontrarse con el Alcalde y demás funcionarios que le requerían para que se diese preso, viéndoles después retirarse con humildad hacia las casas capitulares conocido que fué por ellos el salvoconducto Real de que venía provisto!

De conformidad con lo prescripto en la Real Cédula de 3 de Diciembre de 1771 se verificaron en esta Ciudad en la siguiente forma las elecciones para regidores del Ayuntamiento de la misma, el día 1.º de Enero de 1773. Reuntanse los vecinos y nombraban directamente veinte y cuatro individuos, los cuales, unidos después á dos representantes por cada lugar, elegían el personal que había de componer el Ayuntamiento. Los señores que formaron el primer Ayuntamiento elegido por sufragio en Santa Cruz de la Palma fueron los siguientes: Para regidores, D. José Valcárcel de Lugó y Monteverde, D. Juan Jacinto de Silva, D. Tomás Colón y el Ldo. D. Santiago Alberto; para diputados del común, D. Antonio Miguel de los Santos y el Ldo. D. Tomás Abreu y para Síndico personero D. Ambrosio Stafort. Poseisionó á este Ayuntamiento el 2 de Enero de 1773 el Sr. Oidor

de la Audiencia de Canarias Dr. D. Antonio de Villanueva, siendo presidente de esta Corporación el Teniente Corregidor designado por el corregidor de Tenerife.

Fué fecundo en la adquisición de importantes concesiones, útiles para el desarrollo moral y material de la Palma, el último tercio del siglo XVIII. A las ya adquiridas hay que añadir la declaración del comercio libre con los puertos menores de las Indias Occidentales, concedida á esta Isla por mediación de D. José Vandewalle Cervellón, natural de la Palma, por Real Cédula de 10 de Noviembre de 1772.

Grata memoria dejó en el Archipiélago Canario el Ilustrísimo Sr. Fray Juan Bautista Cervera, elevado á la dignidad episcopal en 1769, que tomó posesión de esta mitra en el mismo año. El fué quien estableció el Seminario Conciliar de Las Palmas, de conformidad con lo dispuesto en el Concilio de Trento; él quien hallándose en esta isla de la Palma en pastoral visita el año 1776, reunió varios de los más distinguidos varones de la isla y fundó, el día 29 de Agosto de dicho año, de conformidad con lo que se le prescribía por el Secretario del Real Consejo de Castilla D. Antonio Martínez de Salazar, en carta fechada el 21 de Mayo del ya referido año, la Real Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma, que fué de las primeras sociedades Económicas de Canarias, habiendo sido su primer Director el Sr. Dr. D. Domingo Alfaro.

Si útil fué la creación del Seminario Conciliar de Las Palmas y el establecimiento de las sociedades de Amigos del País para el progreso del Archipiélago, utilísimo fué para el mismo la creación de la Universidad de San Fernando en la Laguna, fundada por el Rey Carlos III por Real Cédula de 11 de Mayo de 1793. Sosteníase este establecimiento de enseñanza con la suspensión de dos canongías y dos mil duros que se distribuían entre las tres islas realengas.

Al espirar el siglo XVIII, la Inquisición impotente ya para llevar á cabo sus sangrientos dramas, se concreta-

ba á perseguir los libros que en su tribunal llamaban prohibidos y á ejecutar con ellos algún risible auto de fé.

Durante los dos siglos que someramente hemos historiado, la agricultura, el comercio y la industria desarrolláronse muy lentamente. La dificultad unas veces de poder despachar los buques desde este puerto para América, y otras los inconvenientes que los Jueces de Indias les ponían, hicieron que la navegación no progresara como era debido y con ella el comercio, y con el comercio la industria. Fué más rápido el adelanto en las artes y en las letras. Los conventos fueron luminosos focos de donde se esparcía la luz de la ciencia con poderosa intensidad; y más tarde el 25 de Junio de 1797 se dispuso por la Audiencia la creación en la Ciudad de Santa Cruz de la Palma de una escuela pública para la educación é instrucción de los niños de la misma, la que no se estableció hasta 1794, sufragándose los gastos del maestro con el producto del arriendo de la Dehesa de la Encarnación.

CAPITULO XIII

OJEADA RETROSPECTIVA

En los primeros años del siglo XVII, cuando la sociedad palmera estaba aún en su infancia, vinieron á sorprenderla las tentativas de invasión de los turcos, argelinos y marroquíes que por más de una vez trataron de efectuar un desembarco en esta Isla, y que unas veces por prudencia y otras por temor, no llegaron á llevar á cabo; pero haciendo, sin embargo, cubiertos con el obscuro manto de la noche, algunas que otras correrías que llenaban de luto á las familias con los cautivos que hacían y de desolación á los pueblos con los robos que ejecutaban. Era aquella época la que sucedió á la completa expulsión de los moros en España, y los hijos del Islón parece que tomaron este Archipiélago como teatro para desquitarse de las pérdidas materiales que la órden del tercer Felipe les ocasionó. Sin duda por eso estaban sus corsarios constantemente en estas aguas; sin duda por eso sus naves no se alejaban de la vista de estas islas, españolas como la tierra que los había expulsado, católicas como aquellos que los habían arrojado de las hermosas vegas de Granada, de los risueños campos de Andalucía. Fueron para nosotros algunos de los corsarios que existieron en las aguas de Canarias de 1600 á 1700 muchos de aquellos moriscos que fueron obligados á salir de

España por la tiránica orden del sucesor de Felipe II y que tuvieron por necesidad que dedicarse á la piratería, ocupación que no era mirada en aquel entonces con el horror y el odio con que lo fué después; y mucho menos por el árabe, para el que el robo al cristiano es lícito y el cautiverio del católico legal. Por fortuna, el partidario de Mahoma vió más de una vez estrellarse su osadía contra el valor del palmense; y en Tazacorte, y en esta Ciudad, y en Fuenca-liente y San Andrés, sus navíos fueron rechazados, teniendo que retirarse sus corsarios sin poder realizar ninguna de sus comunes fechorías, sino llevando el triste recuerdo de su vergonzosa retirada. Llenan casi todo el siglo XVII de nuestra Historia las correrías y tentativas de invasiones musulmanas. Unas veces era el temor, otras las vistas de sus velas lo que llevaba la alarma á los pacíficos habitantes de la Palma. Ya es la noticia vaga que trae el cautivo rescatado la que los pone sobre las armas; ya la carta del Regente de la Audiencia la que hace movilizar sus tropas. Entre la noticia verdadera y la ficticia transcurre todo el siglo, hasta que llegamos á 1700, y entonces ocupan el puesto del partidario del Corán el comerciante inglés y el protestante alemán. Y no dejaba de ser fundado el temor que el canario tenía durante los primeros años del siglo XVIII de que sus tierras pudieran ser invadidas por los hijos de Inglaterra y Alemania. Ardía en la Península española la guerra de sucesión; el Archiduque Carlos disputaba el trono español al nieto de Luis XIV de Francia, declarado rey de España y de las Indias por el último testamento otorgado por el débil y enfermizo Carlos II el Hechizado. Los alemanes é ingleses batíanse juntos contra los franceses y españoles. Una parte de España, obedecía ciegamente á Felipe V; otra, la más corta, se había decidido por el Archiduque. Las Canarias habían obedecido la voluntad del Rey difunto, y en su suelo habíase proclamado con grandes muestras de entusiasmo al primer Borbón, que mereció ser llamado más tarde el Grande, el Animoso; y de aquí su principal te-

mor, que se vió confirmado después con la sorpresa que el almirante Genings quiso dar á la Villa y plaza de Santiago en Tenerife; con la que quiso dar Blake á la Gomera, á la Palma y á la de Gran Canaria y con las demás que siguieron en los primeros cincuenta años de este siglo, no obstante haberse mucho antes firmado la paz entre la mercantil y egoísta Albión y la confiada y valerosa España.

La planta extranjera no pisó impunemente el suelo palmero en los siglos XVII y XVIII, ni su huella quedó impresa, como quedó en el siglo XVI; pero era también porque ya poseía fortalezas con que poder defenderse; ya en sus riberas se levantaban cuatro castillos y cuatro reductos, y las murallas que resguardaban la ciudad por el Norte y Sur la ponían al abrigo de una sorpresa, dadas las armas de esta época y los buques de guerra de aquellos tiempos. Los vigías establecidos el uno en Punta Saucha y el otro en el Risco de la Concepción daban la señal de alarma al descubrir en alta mar la extranjera vela; y el centinela del castillo la comunicaba á su jefe, y éste á su superior; de suerte que, cuando la nave extranjera llegaba á este puerto, ya era esperada por el soldado con sus armas y por el paisano con su valor. Y si la sorpresa no era dable de día, tampoco era muy fácil de noche, en lo que se refiere á esta población, porque el soldado constituido en patrulla rondaba á determinadas horas la playa y daba el grito de alerta á toda embarcación que se acercara á sus playas. Y sin embargo, nunca estuvo tan expuesta la Palma á pasar á manos extranjeras como en esta época. En el tratado de Basilea, 1795, la Francia exigió la cesión de esta Isla, debiéndose el que no se hubiera transigido con ella á la rotunda negativa del plenipotenciario D. Domingo Iriarte, hijo de esta provincia, quien pudo al fin convencer á los franceses de que les era más conveniente la adquisición de la mitad de la isla de Sto. Domingo.

Y no hay progreso sólo en los medios de defensa; lo hay también en el desarrollo material de la Ciudad. Sobre el

cauce del harranco de Dolores que atraviesa la población se tendieron tres sencillos puentes, lo mismo que sobre el barranquillo de Viero, para facilitar las comunicaciones con el naciente barrio de San Telmo. Todo revelaba al pueblo que iba saliendo de su infancia para penetrar en su juventud. Así se le ve hermohear sus calles con magníficos edificios, muchos de los que aun existen; así se le ve echar los rudimentos de los actuales pueblos, erigiendo en Parroquias algunas de sus Ermitas ó construyendo otras; así, en fin, al terminar el siglo XVII nos encontramos con que el censo de la isla da un total de 15,000 personas, aumento considerable sobre el que arrojaba el censo del siglo anterior.

Los privilegios del Cabildo en este siglo son los mismos que en el anterior, si se exceptúa el que pudieran celebrar-se en la Palma los contratos, escrituras y documentos en papel que no tuviera estampado el Sello Real, que era el que la ley exigía para extender en España todo documento público. El número de los individuos de su Cabildo se vió aumentado hasta veinte y cuatro. La transformación del Alcalde Mayor en Corregidor es puramente nominal, y el Teniente Corregidor es el mismo que aquel, tirano, orgulloso y déspota.

Y á cambio de que ninguna prerrogativa importante adquirimos en ese siglo XVII, perdimos el privilegio que poseía este Ayuntamiento para nombrar los beneficios eclesiásticos que vacasen. Se hicieron intentonas durante él para comprar las jurisdicciones de Argual y Tozacorte y establecer en ellas pequeños feudos. Desaparecieron también en ese tiempo los jueces de las cuatro causas á los pocos años de su creación. Y en el Ayuntamiento se daba más importancia á las competencias que por bagatelas con la autoridad eclesiástica se suscitaban que á atender á los intereses del común. Los regidores se ocupaban más de asistir á la representación de la comedia en el convento

franciscano ó dominico que de concurrir á las Casas Capitulares.

Y no obstante, si con el escalpelo de la crítica hacemos un razonado examen de las pérdidas que el Cabildo de la Palma experimentó durante ese lapso de tiempo, no podremos menos de admirarnos, porque veremos que al conceder el monarca al Obispo el nombrar los beneficios eclesiásticos con independencia del Municipio, realiza un progreso, porque va separando las jurisdicciones y dando á cada autoridad los elementos que le son propios.

En poco se diferencia el estado social de esta Isla durante el siglo XVII del que tenía en el XVI. Las mismas eran sus costumbres, las mismas sus preocupaciones. Si errores había en aquél, errores hay en éste; si en aquél se construyeron conventos, en éste también se edifican. Si allí el fraile es sagrado, aquí es poco menos que inviolable; y las procesiones se suceden, y los rezos por las calles se repiten y esta sociedad no es más ni menos que una población del siglo décimo sexto, con su caterva de frailes, sus vía crucis y su arraigado fanatismo.

Y sin embargo, hay que ser justiciero con el fraile palmero; hay que reconocerle que llenó entre nosotros un inmenso vacío, que representó aquí una noble, una elevada misión; la misión de preceptor de la juventud, de maestro de la niñez. El fraile francisco y el dominico era el que instruía al niño palmero, y de esos dos centros de enseñanza salieron doctos varones que ilustraron su siglo y su época. Por eso no se pueden mirar con prevención esos conventos; por eso no se puede mirar con antipatía á esos frailes, que si bien fanatizaban demasiado al pueblo con sus predicaciones, le daban también los elementos para que fuera penetrando por el camino de la civilización y pudiera comprender sus derechos y sus deberes.

Las faltas que el franciscano y el dominico cometieron en la Palma, los errores en que cayeron, las representaciones que en los Corpus, en la Natividad y otras grandes solem-

nidad les permitían en sus iglesias, no fueron culpa suya, y bien se puede decir no fueron ellos quien lo consentían, sino su época la que lo hizo.

Tal fué la herencia que el siglo XVII legó al XVIII en la isla de San Miguel de la Palma; herencia mezquina en verdad, pero que encerraba en su seno los gérmenes para que su sucesor la desarrollara convenientemente y pudiera hacer á la Isla relativamente grande, rica y poderosa. Y no dejó el siglo XVIII de verificarlo así. Si nada más hubiera hecho que la abolición de los regidores perpétuos; si ninguna otra cosa hubiera llevado á cabo más que terminar con esos semiseñores, sería lo suficiente para que fuera uno de los mayores, si no el mayor, de los siglos de nuestra historia patria. Pero hizo algo más, y justo es que nos ocupemos aquí de sus cien años, si no con el detenimiento á que son acreedores, con la calma y el respeto que merece la memoria del que ha fallecido, dejando en pos de sí obras buenas y justas.

El año 1718 había dado fin á la gracia que S. M. había concedido á esta Isla para despachar desde este puerto los buques que directamente hicieran viaje á las Indias occidentales. La terminación de esa gracia trajo en pos de sí la decadencia de la navegación, y ésta arrastraba á su vez al comercio, su compañero inseparable.

Felipe V lo comprende así y ordena que vaya á Madrid una comisión compuesta de representantes de las tres islas realengas para estudiar la manera de volver á conceder ese privilegio, que, si bien era útil para el país que lo recibía, prueba la mezquina y estrecha idea que en esos años se tenía del comercio, cuando era necesario una gracia para que un pueblo pudiera comerciar con los otros del mismo Estado que se hallaban situados en América. La comisión se traslada á la Corte, forma con la autorización real un reglamento, y á cambio de esta Isla seguir satisfaciendo el uno por ciento para la corona, se prorroga el privilegio, y las islas vuelven á ver salir de sus puertos los navíos que lle-

van al Nuevo Mundo nutridas expediciones de pasajeros, para ir formando con ellos la base de poblaciones que ahora son ricas ciudades, hermosos pueblos llenos de movimiento y de vida.

Y prosigue el siglo XVIII su magestuosa marcha, y llega la fausta noticia de que el comercio que estas islas pudieran hacer con los puertos menores de las Indias Occidentales era libre, es decir, que desaparecían las enojosas trabas que hasta entonces le habían sujetado; disposición conseguida por mediación de un palmero y recibida en este Archipiélago con grandes demostraciones de alegría é inequívocas muestras de satisfacción.

A largos pasos hemos llegado el año 1777, porque si el siglo XVIII se destaca de entre los demás de nuestra historia, ese año se distingue de entre los demás de aquel siglo, porque es el año en que se inició el litigio que hundió en el inmenso sarcófago del pasado la institución ya caduca en este país de los Regidores perpétuos. ¿Fué D. Dionisio O'daly el que los arrojó de su asiento? ¿Fué el distinguido holandés el que concedió á los primeros el derecho de elegir su Municipio? No. Para nosotros O'daly no fué más que el móvil, el motor. El que lo impulsó, el que le dió movimiento fué el progreso. La misma mano, la misma causa que acabó con los Adelantados extinguió á los Regidores perpétuos. Allí se necesitó la causa aparente de las tropelías de D. Pedro el Cruel de Tenerife; aquí fué necesario la mala administración y los abusos de los Regidores perpétuos. Pero aquellos desaparecieron cuando ya el progreso no permitía que existieran concentrados en una sola persona los cargos civiles y militares, lo mismo que éstos desaparecieron en 1771 cuando iban ya relegándose al olvido aquí en Canarias y allá en Europa viejas costumbres y antiguos procedimientos. Gloria fué, no obstante para el célebre holandés haber sido el escogido por la Providencia para realizar tan importante reforma, y gloria para la Palma por haberse verificado en ella las primeras elecciones populares

que para proveer los cargos concejiles se realizaron en toda España. Esta fecha constituye una de las páginas más brillantes de la isla de San Miguel de la Palma.

Los últimos años del siglo que historiamos caracterizados están por el establecimiento de sociedades útiles para el progreso del Archipiélago, como son las sociedades de Amigos del País, que, nacidas en Vergara y amparadas por Carlos III, fueron establecidas por esta época entre nosotros por la iniciativa de un prelado tan justo como ilustrado. Se fundó también el Seminario Conciliar de Las Palmas, la Universidad de San Fernando en la Laguna, y en la Palma se instaló la primera escuela pública de instrucción primaria, instalación acaecida en el año de gracia de 1794. La fundación de estos establecimientos de enseñanza representan un progreso para la Provincia, y la creación de la escuela en esta Isla, uno para la Palma; y no le cabe en él pequeña gloria á la Real Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma, puesto que en su seno se pronuncian por primera vez en los años de 1782 las palabras «creación de escuela pública.» Coincidió esta idea con el interés que por las escuelas públicas empezaba á demostrar el noble monarca que ocupaba el trono español, Carlos III. Por eso decíamos que el siglo XVIII era de los mayores que ha tenido la historia palmera, porque es aquel en que se inician las grandes reformas que después son planteadas en el XIX y se siembran las semillas que más tarde fructifican entre nosotros.

Son también los siglos XVII y XVIII los siglos de los palmeros distinguidos, en que nacieron los Díaz Pimienta, Capitán el uno en la famosa batalla de Lepanto y Almirante el otro de los mares de las Indias; siglos en que nacieron Don Cristóbal del Hoyo Solorzano y Sotomayor, Marqués de San Andrés y Vizconde del Buen Paso, llamado con razón el Quevedo Canario; D. Juan Bautista Poggio y Monteverde, poeta de fácil versificación, de elevados conceptos y denominado por esta circunstancia el Calderón Canario; D. An-

tonio José Alvarez de Abreu y su hermano Don Domingo Pantaleón, abogados de los Reales Consejos y Marqués de las Regallas el uno, Arzobispo de Sto. Domingo el otro; Don Pedro de Lugo Usodemar, abogado distinguido y poeta célebre, autor de las *Cadenas de Alcides*; el célebre D. Juan Pinto de Guisla, Visitador general de las iglesias de estas islas; D. Cristóbal Pérez Volcán, acaudalado palmero que murió en la Habana y repartió sus bienes entre la Iglesia y los hospitales; D. Juan de Viñatea y Torres, inspirado poeta; el famoso D. Matias Rodríguez Felipe (el Dama); D. Antonio Fernández Rojas, Gobernador y Capitán General de la provincia de Cumaná; el General D. Gaspar de Acosta y Frias; el historiador Fray Tomás Leal; los náuticos Zabala y Moreno y otros más que sería prolijo enumerar. Todos estos palmeros ilustraron su patria y trabajaron por darla á conocer, los unos con las armas, los otros con las letras; éstos en el foro y aquellos conquistando laureles en el campo de batalla y llevando sus naves por desconocidos mares para fundar poblaciones que, como Montevideo y otras más de América, son hijas de la intrepidez y el arrojo del navegante palmero.

CAPITULO XIV

El Licenciado D. Juan de Mata.—Abdicación de Carlos IV.—Proclamación de Fernando VII.—Declaración de la guerra de la Independencia.—Constitución de la Junta de Gobierno en la Laguna.—Sus acuerdos.—Representante palmero en la misma.—Primeros franceses que llegaron á la Palma.—Centralización de las primeras oficinas en Santa Cruz de Tenerife.—Malestar social que se advierte en la isla de San Miguel de la Palma.—División de esta isla en pueblos.—Abolición de la Inquisición.—Abolición del sistema Constitucional.—Licenciamiento de las tropas que guarnecían la ciudad de Santa Cruz de la Palma.—División del Obispado.

Al empezar el siglo XIX se verifican en la Ciudad de Santa Cruz de la Palma mejoras materiales de gran importancia que nosotros tenemos el deber de dejar aquí consignados. Ocupaba el puesto de Alcalde D. Juan de Mata Franco y Pagán, el que, comprendiendo que era preciso afrontar la reforma de empiedrar las calles de esta población, las lleva á cabo sin esperar á que los *bienes mostrencos* diesen el capital necesario para realizar tan importante mejora y sin que le intimidara tampoco la oposición de los vecinos. Fué esta la primera de esa serie de reformas que han transformado por completo la capital de la isla de San Miguel de la Palma.

Los grandes acontecimientos acaecidos en Francia en

los últimos años del siglo XVIII conmovieron los tronos de Europa, y España fué una de las naciones á que más directamente afectara la Revolución francesa. Napoleón que sale del seno de esa revolución, que domina las masas, se hace al fin dueño de Francia y anhela más tarde ser señor de Europa. Y la debilidad de Carlos IV y la impericia de Godoy le hacen fijarse en España para aumentar con ella sus conquistas europeas. Carlos IV se ve precisado á abdicar la corona en su hijo Fernando para tranquilizar los ánimos del ya receloso pueblo español. Y esta noticia es comunicada á la Palma por el Capitán General con fecha 27 de Mayo de 1808, proclamándose en esta Ciudad á Fernando VII el Deseado el día 11 de Julio del mismo año.

No tuvieron, sin embargo, remedio los males de España con la subida al poder del séptimo Fernando. Napoleón siguió constante en su idea de apoderarse de esta nación y engañó al nuevo monarca, y lo llevó á Bayona y vino la renuncia de éste en su padre y la nueva abdicación de Carlos IV en José I. España entera se levanta como un solo hombre en defensa de su independencia, y organiza ejércitos, y declara la guerra al Capitán del siglo; declaración de guerra que es comunicada á la capital de la Palma el 1.º de Enero de 1809 por la Junta Suprema, que para la defensa del reino se instaló en Sevilla en 1808. En esa comunicación la Junta Central aconseja que se formara en esta Provincia otra Junta para que atendiera al régimen interior de las islas.

Fundóse ese nuevo centro de gobierno en la Ciudad de la Laguna y se dió á sí mismo el calificativo de Superior sin consultar á los demás Ayuntamientos del Archipiélago; nombró personas que representaran los intereses de éstos, exceptuando al de Gran Canaria, al que se ofició para que designara quien le representase y aprobase los acuerdos ya tomados, y sentó así aquella Corporación las bases de la capitalidad de las islas Canarias.

Los individuos que formaron esta célebre Junta fueron: El Marqués de Villanueva del Prado, presidente; D. Juan

Próspero de Torres y Chirino, D. Carlos O'donnell, D. José Martínez de Fuentes, D. José Murphy, D. Juan Creagh, el Marqués de Villa Fuerte. Secretario primero Fray José González de Soto, segundo D. Juan Tabares de Roo, y representaba en ella á la isla de la Palma como diputado D. David O'daly.

Los acuerdos más importantes tomados por esta Junta, y que más directamente afectaron á toda la provincia, fueron los aprobados por unanimidad en la primera reunión. Estos eran: el establecimiento del impuesto de medio diezmo sobre todos los puertos de las siete islas para atender con su importe á los gastos de la guerra, recargándose además y con igual objeto los derechos que pagaban todos los géneros y efectos de importación con el cuatro por ciento, y por último declarando que se admitieran todos los géneros que antes estaban prohibidos.

En 1810 la guerra de la Independencia tocaba á su término y el ejército francés iba perdiendo terreno en la Península. Las tropas españolas habían hecho gran número de prisioneros que iban siendo alejados de España por temor de que pudieran, estando unidos, alterar la tranquilidad; y de estos prisioneros fueron destinados á la Palma doscientos, llegando á su puerto principal el día 29 de Junio de 1810 y distribuyéndoseles entre los diferentes lugares de la isla. No fué de por demás su estancia en la Palma, pues cuando en 1815 regresaron ciento ochenta y siete á su país, habían sembrado aquí sus conocimientos y enseñado mucho de los adelantos que en los oficios mecánicos posee esta Isla.

La centralización en Sta. Cruz de Tenerife de las oficinas de Aduanas y los derechos que éstas producian, ocasionaban grandes perjuicios á las demás islas, lo que dió lugar á que la Palma y Gran Canaria se dirigieran á las Cortes generales haciéndoles ver los inconvenientes que esto ofrecía para el desarrollo del comercio y pidiéndoles un puerto habilitado para cada una de las islas. Esta petición fué com-

batida por los diputados de Tenerife, hasta que Don Pedro Gordillo consiguió en 11 de Junio de 1811 la publicación de un Real Decreto ordenando que en cada una de las islas de Canarias hubiera un puerto habilitado para despachar buques con destino á América. Fernando VII derogó posteriormente esta disposición, como de origen liberal, el 16 de Diciembre de 1817, volviendo á centralizarse otra vez el despacho de buques como lo estaba anteriormente.

La escasez de recursos que en la Palma se advertía por entonces, la falta absoluta de cereales, originaba un malestar social que iba cundiendo paulatinamente á todas las clases de la sociedad. El gobernador militar D. Miguel Monteverde llamó la atención sobre esto al entonces Capitán General, Duque del Parque Castrillo, y éste envió á la Isla, en 1811, á su ayudante D. Antonio Barreyro, Brigadier del cuerpo de Guardias de Corps, para que, conferenciando con las autoridades palmeras, pudieran llegar á un satisfactorio acuerdo, el que fué mandar á buscar granos á algunos puertos de Marruecos y tomar otras medidas menos eficaces y no tan urgentes como el caso requería. La solución del problema trajéronla al fin, más que las medidas oficiales, las buenas cosechas que en los años subsiguientes se recogieron, evitando con esto que se prolongara aquella penosa situación.

Entre las innovaciones llevadas á cabo por la inmortal Constitución de 1812 se encuentra la creación de municipios ó pueblos ordenada por el artículo 308 y siguientes del ya referido código. De conformidad con lo allí prescripto se dividió la isla de San Miguel de la Palma en 1812 en los siguientes municipios: Breña-alta, Breña baja, Mazo, Llanos, Tijarafe, Puntagorda, Garufo, Barlovento, Villa de San Andrés y Sauces, Puntallana y Sta. Cruz de la Palma, que correspondían á los nombres de los antiguos lugares. A estos pueblos hay que añadir los de Fuencaliente y el Paso, segregado el primero de la jurisdicción de Mazo por Real Decreto de 23 de Febrero de 1837 y el segundo de la

de los Llanos por otro Real Decreto de 14 de Agosto de 1837.

La importancia de los Llanos, su progreso, población comercio é industria hicieron que por Real Decreto de 23 de Mayo de 1868 se le concediera el título de Villa, y con posterioridad, en el año de 1880 fueron declarados también villas los pueblos del Paso, Mazo y los Sauces.

En el año de 1813 se presentaron frente á la capital de la Palma varios buques sospechosos que alarmaron grandemente á los palmeros y obligaron al Gobernador militar, D. Miguel Monteverde, á movilizar las milicias y á redoblar la vigilancia; pero estos buques, que suponían franceses, se retiraron al fin sin acercarse á la costa y sólo permanecieron un día no muy lejos de ella.

Nuestra misión nos exige dejemos consignado en este lugar la total abolición del Tribunal de la Fé, acordada por las Cortes Constituyentes de 1812. En aquella isla gaditana, cuna de nuestras libertades, se empezó á discutir el 4 de Enero de 1813 una proposición pidiendo la inmediata supresión de ese Tribunal, distinguiéndose como uno de los que más abogaban por que esa solicitud fuese aprobada el sacerdote canario D. Antonio Ruíz Padrón, natural de la Gomera y diputado por la misma. El 22 de Febrero de 1813 se publicó el Decreto aboliendo la Inquisición en España y el 31 de Marzo llegó á Canarias, quedando suprimida por entonces y cesando las competencias surgidas entre los inquisidores y las autoridades, por no querer éstas acceder á las exigencias de aquellos de que no se despachase buque alguno sin su prévio permiso. Volvió nuevamente á reinstalarse el odioso Tribunal en Canarias el 29 de Septiembre de 1814; pero el 29 de Abril de 1820 se hundió para siempre en las ruinas de su descrédito tan sangriento, anti-cristiano é inhumano Tribunal.

Todo lo legislado por las Cortes de Cádiz, todo lo que llevaron á efecto aquellos ilustres varones, todas sus disposiciones, decretos y reales órdenes fueron derogados por

el ingrato Fernando VII, y aquella Constitución fué anulada y aquellos varones perseguidos. Y estas noticias, comunicadas á la Palma el día 5 de Julio de 1814, llevaron á los pechos de los liberales la desolación y la tristeza.

Terminada gloriosamente para los españoles la guerra de la Independencia, sentado en el trono Fernando VII llamado el Deseado, y no teniendo ya objeto el sostenimiento sobre las armas de las milicias palmeras, fueron mandadas á licenciar con fecha de 17 de Mayo de 1815 y cumplimentada la orden pocos días después.

El Obispado de la Laguna no fué en un principio sinc sufragáneo, hasta que por un breve del Papa Pío VII se creó con independencia del de Canaria el 11 de Febrero de 1813, dándole por capital la ciudad de S. Cristóbal de la Laguna y abrazando su diócesis las islas de Tenerife, Palma Gomera y Hierro.

CAPITULO XV

Autorización para despachar buques para América.—Proclamación de la Constitución de 1820.—Muerte de Fernando VII.—La Regencia.—Los partidos políticos.—Reorganización de la Sociedad de Amigos del País.—Mayor edad de Isabel II.—Expulsión de los frailes.—Clausura de la Universidad de San Fernando.—Proclamación de la Constitución de 1854.—Desarme de la Milicia Nacional.—Declaración de Puertos francos en estas islas.—Declaración de la guerra de Africa.—Publicación del primer periódico.—Deportados políticos.—Apertura del Colegio de segunda enseñanza de Sta. Catalina.—La Revolución de 1868.—La Exposición.—El Telégrafo.—El vapor interinsular.—La Fiebre.

El 18 de Agosto de 1818 el Capitán General comunicó á la Palma el habersele concedido autorización para despachar buques directamente desde su puerto á América. Desde el siglo XVI venimos batallando con esta constante mulletilla. Los egoísmos de localidad unos veces, la incuria otras, la mala inteligencia de los poderes centrales las más, han hecho que sea tan poco constante ese privilegio que tanto favorecía los intereses generales de esta Isla. En nuestros mismos días lo hemos visto derogado muchas veces y han sido necesarios grandes influencias para que lo podamos poseer en la actualidad.

El alzamiento militar que el 1.º de Enero de 1820 realizó el comandante del batallón de Asturias, D. Rafael de Riego

en las Cabezas de San Juan, dió por resultado el inmediato planteamiento de la Constitución de 1812; noticia que el Capitán General comunicó á la Palma el 9 de Julio del mismo año ordenando en el oficio al Gobernador de esta Isla que reuniera la tropa y le comunicara la nueva forma de gobierno adoptada en la madre patria, y que, con tan plausible motivo, se hicieran por las referidas tropas las competentes demostraciones «que en los más faustos fueros se acostumbran».

Pero la situación liberal volvió á ser derrocada después de una vida tumultuosa de tres años por las bayonetas francesas que mandara la llamada Santa Alianza, y aquí en la Palma, como allá en España, dejáronse sentir los efectos de la reacción espantosa que siguió á la derogación de la segunda época constitucional.

El 29 de Septiembre de 1833 murió Fernando VII, proclamándose á D.^a Isabel II y constituyéndose el Consejo de Regencia que gobernó con diferente personal durante su menor edad, hasta que las Cortes reunidas la declararon apta para empuñar por sí misma el cetro real, en la sesión del 8 de Noviembre de 1843. Esta declaración produjo en la Palma indescriptible entusiasmo y se celebraron suntuosas fiestas para conmemorar dignamente la declaración de la mayor edad de la hija de Fernando VII.

Ya por esta época existían en la Palma, lo mismo que en toda España, los dos grandes partidos que habían de disputarse el mando gran parte del siglo XIX. El *exaltado* y el *moderado*; el primero conocido después con el nombre de *progresista* y de *radical* más tarde, ha llegado hasta nuestros días; el segundo desapareció de la escena política, cediendo su puesto al *conservador*. El progresista estuvo en su origen representado en la Palma por la agrupación llamada en esta Isla *carbonera*; el moderado por la denominada *cangreja*. Estos dos mal llamados partidos políticos se han hecho cruda guerra, y más de una vez han sacrificado los intereses generales de la patria á sus particulares aspiraciones.

Desde su instalación la Sociedad de Amigos del País venía prestando á esta Isla útiles servicios. Por causas que desconocemos, esta Corporación dejó de reunirse el 29 de Octubre de 1784.

Volvió á reorganizarse el 21 de Enero de 1836 para suspender otra vez sus sesiones el 27 de Diciembre de 1843, hasta que se estableció bajo más sólidas bases el 6 de Noviembre de 1865.

Las comunidades religiosas que desde los primeros siglos de la conquista aquí se habían establecido fueron expulsadas en dos distintas ocasiones, siéndolo la última vez los franciscanos el 1.º de Noviembre de 1835 y los dominicos el 28 de Abril de 1836. Suprimiósse el convento de Sta. Clara el 28 de Diciembre de 1837 y el de Sta. Catalina el 20 de Abril del mismo año.

La Universidad de San Fernando, principal centro de enseñanza de la Provincia, establecida como ya sabemos en el siglo anterior, se suprimió al poco tiempo de su creación, volviendo á establecerse en 1825 y ordenándose su clausura en el año de 1845, sin que hasta la fecha, no obstante haberse solicitado del gobierno central su establecimiento, se haya conseguido su reinstalación ni aún como Universidad Literaria.

La acción de Vicálvaro, dada en 28 de Junio de 1854, volvió á implentar en España el régimen constitucional, y el entusiasmo que ese establecimiento produjo á la Nación, en la isla de la Palma tuvo su resonancia. Creáronse en esta isla dos compañías de nacionales; organizóse debidamente el partido progresista y cantóse la famosa canción del *trá-gala* que allí en Cádiz había escrito un entusiasta poeta liberal; mas la nueva forma de gobierno fué abolida el 11 de Julio de 1856, y entonces se procedió en la Palma al desarme de la Milicia Nacional con gran complacencia de los *realistas* que no podían tolerar nada de lo que procediera de la época progresista y mucho menos aquellos entusiastas defensores de la libertad y del sistema constitucional.

El acontecimiento más trascendental que para el desarrollo de los intereses materiales de las islas por esta época se realizó, fué la declaración de sus puertos francos, verificada el 11 de Julio de 1852, confirmada por Real Decreto después y por la ley de 22 de Junio de 1870.

Los incuos atropellos que los moros fronterizos venían cometiendo con las tropas que custodiaban el presidio de Melilla y el haber derribado la piedra divisoria que en el *Otero* marcaba los límites de nuestras posesiones destrozando al mismo tiempo las armas españolas que en esa piedra estaban grabadas, hicieron que el gobierno español declarase al imperio de Marrueco la guerra el día 22 de Octubre de 1859. Esta noticia llenó de entusiasmo á los buenos hijos de la Palma que, como españoles, no podían consentir que los moros continuasen haciendo vanos alardes de poder con el valeroso soldado español. La Palma tuvo conocimiento oficial de la declaración de guerra por oficio del Capitán General de las islas fechado en Santa Cruz de Tenerife el día 10 de Noviembre de 1859 en que se ordenaba que se vigilaran las costas y se movilizaran tropas para el caso de alarma.

Los triunfos gloriosos que en aquella memorable campaña alcanzara nuestro ejército, celebrados fueron en la Palma como en toda la nación española, y aquí como allí dispuestos estaban sus hijos á demostrar al agareno que eran los mismos que los habían vencido en los campos de Granada, si la paz firmada el día 25 de Marzo de 1860 por D. Leopoldo O'Donnell, General en Jefe de los ejércitos españoles y Muley el-Abbas, Príncipe del Algarbe, no pone feliz remate á aquella guerra.

Los retrógrados principios puestos en práctica por los gobiernos moderados de D.^a Isabel II produjeron tal descontento en la nación que el Ministerio tuvo que adoptar medidas encaminadas á reprimir, aunque en vano, la propagación del principio revolucionario que iba extendiéndose grandemente en el pueblo. Entre las disposiciones tomadas

por el Ministerio González Bravo se encuentra la deportación de varios generales, jefes y paisanos de los más caracterizados liberales y de todos los que de cualquier modo patrocinaban las nuevas doctrinas. A la Palma llegaron el año de 1866 varios de estos deportados, á las órdenes del Gobernador militar, y aquí estuvieron hasta los primeros meses del año 68 en que, los unos con autorización, y los otros furtivamente, abandonaron la isla para ir á tomar parte en la revolución que estalló en España en 1868 y que, arrojando del trono á D.^a Isabel II, dió entrada en el poder al partido progresista, formándose el Gobierno provisional que el Duque de la Torre presidió.

Este trascendental acontecimiento sípuse en la Palma el día 8 de Octubre del mismo año, á las cuatro y media de la mañana, por un pailebot que, procedente de Icod, en la vecina isla de Tenerife, había fondeado en este puerto; noticia que á las pocas horas fué ratificada por otros buques llegados de Santa Cruz.

Inmediatamente las campanas de las iglesias de las que el público se apoderó, dieron conocimiento con su eco de la fausta nueva, quedando el mismo día nombrada la Junta Soberana compuesta de los señores siguientes: Presidente, D. Manuel Abreu Lecuona; Vice-presidentes, D. José García Carrillo y D. Miguel Carrillo Batista; Vocales, D. Francisco Morales Duque, D. José González Yanes, D. Sebastián Arozena Lemus, D. Domingo Amador, D. José Félix Pestana y D. Simón Sosvilla; Secretarios, D. Blas Carrillo Bautista y D. José Cabrera Pinto. (1)

El acuerdo más importante que esta Junta tomó fué en la sesión del 9 de Octubre en que acordó por unanimidad dividir la isla en dos partidos judiciales, el uno de acento compuesto de los Ayuntamientos de Sta. Cruz de la Palma, cabeza de partido, Breña-baja, Breña-alta, Mazo, Puntañana, San Andrés y Sauces y Barlovento; y el otro de entrada

(1) Esta Junta se disolvió el día 8 de Noviembre de 1868.

con los municipios de la Villa de los Llanos, Fuencaliente, Paso, Tijarafe, Puntagorda y Garafia, siendo su capital los Llanos.

No llegó á ejecutarse este acuerdo, y, aunque con posterioridad se ha solicitado la creación de este juzgado, no ha podido aun realizarse tan importante mejora.

Al historiar los tiempos que muy bien pudiéramos llamar contemporáneos, tenemos que hacer especial mención del día 25 de Febrero de 1863, por haber visto la luz en la ciudad de Sta. Cruz de la Palma el *Time*, primer periódico que en la isla se publicó. Tenemos que mencionar el 15 de Septiembre de 1868, por haberse inaugurado en esa fecha en la Ermita de San Sebastián, en la misma ciudad, el Colegio de segunda enseñanza titulado de *Sta. Catalina*, que por gracia especial fué concedido en Real Orden de 2 de Septiembre de 1867 á la Real Sociedad de Amigos del País de Sta. Cruz de la Palma y que después de la revolución de Septiembre se elevó á la categoría de Instituto libre, volviendo más tarde á instalarse como Colegio privado incorporado al Instituto provincial de la Laguna. No se puede tampoco dejar de nombrar el 24 de Diciembre de 1876 por ser el día en que se inauguró la primera Exposición palmense de Bellas artes, agricultura é industria celebrada por la Real Sociedad de Amigos del País con objeto de conmemorar el primer centenario de su fundación. (1)

Ni se puede asimismo prescindir de dejar consignado el 9 de Marzo de 1882 por haberse abierto por la Sociedad instructiva *La Unión*, en la capital de la isla de San Miguel de la Palma, la primera Biblioteca pública en un local anexo al Colegio de segunda enseñanza, cedido con tan patriótico ob-

(1) La Exposición se cerró el 7 de Enero de 1877.

Los objetos de arte y de industria y los productos naturales fueron expuestos en el edificio llamado «Circo de Marte» y los animales en la plaza interior del ex-convento de Sto. Domingo.

La celebración del Certamen fué un verdadero éxito para la Sociedad iniciadora por el número de objetos presentados y por la riqueza artística de los mismos.

jeto por la Sociedad de Amigos del País. É igualmente hay que mencionar también el 26 de Noviembre del mismo año en que la referida Sociedad *La Unión*, celebra para conmemorar el decenio de su instalación, el primer Certamen científico literario que con el carácter de provincial se había verificado en esta Isla (1). Ni se puede olvidar la fecha memorable del 23 de Noviembre de 1883 en que le cupo á la Palma la gloria de haber inaugurado el telegráfo eléctrico en las islas Canarias, habiendo sido la primera que se comunicó telegráficamente (2) Ni la del 15 de Agosto de 1888 en que el vapor correo interinsular llegaba por primera vez al puerto de Sta. Cruz de la Palma, abriendo con su arribo á las playas palmesanas una nueva era de prosperidad y progreso (3) en medio de todas estas fechas satisfactorias, el historiador tiene que consignar la luctuosa del 13 de Noviembre de 1888 en que se declaró oficialmente en esta Isla el

La Exposición fué visitada por 3,706 personas.

Compusieron el jurado D. Antonio Lugo y García; D. Antonio Rodríguez López, D. Miguel Sotomayor Fernández de la Peña, D. José García Carrillo, Don Francisco Morales Duque, D. Antonino Yanes Volcán, D. Servando Pereyra y García, D. José Pérez Ramírez, D. Manuel Abreu Lecuona, D. José Cabrera López, D. Faustino Méndez Cabezola, y D. Delmiro Carmona Pérez.

(1) En este Certamen fueron premiados con una lira de oro y de plata respectivamente D. Antonio Rodríguez López y D. Francisco Cosmelli y Sotomayor y con Mención Honorífica D. Domingo Carmona Pérez y D. Rosendo García Ramos.

Compusieron el jurado Dr. D. Manuel Carballo Fernández, Ld s. D. Victor Fernández Ferráz, y D. Lorenzo García; Bachiler, D. Sebastián Arozena, D. Antonio Rodríguez López, D. Francisco de Cosmelli y Sotomayor y D. Pedro J. de las Casas Pestana.

(2) El primer despacho telegráfico con que la isla de la Palma inauguró en Canarias el telégrafo eléctrico fué expedido por la Comisión organizadora de los festejos desde la Caceta de amarre situada en la playa de Bijamar, y decía así:

«Palma 23 Noviembre.—Manuel Massieu.—Santa Cruz Tererifé.—Comisión festejos Palma saluda diputados provinciales colonia palmense por establecimiento telégrafo.»

(3) No debe dejar de consignarse aquí el 23 de Enero de 1887 en que se inauguró el magnífico Museo Etnográfico de historia Natural con que cuenta Sta. Cruz de la Palma.

tifus americano que se cree importó el buque de esta matrícula *Triunfo*, que había fondeado procedente de Cuba en el puerto de Sta. Cruz de la Palma en el mes de Septiembre del mismo año, dejando de ser la enfermedad que se vevenía padeciendo en el barrio de *San Telmo* de esta Ciudad *fiebres tifoideas* ó el *andancia*, como se le decía, para convertirse en la *fiebre amarilla* enfermedad que llevó la alarma á los tranquilos habitantes de la capital de la isla, obligándoles á emigrar á los pueblos del interior donde nuestras familias permanecieron hasta el mes de Febrero de 1889 en que se levantó la incomunicación de los puertos de la Palma (2).

(2) El número de invadidos fué grande; pero la fiebre solo ocasionó diecisiete defunciones.

LIBRO TERCERO

EL PRESENTE

Cuatrocientos años hace que forma parte de la nación española la isla de San Miguel de la Palma, y durante esas cuatro centurias la fuerza irresistible del progreso que todo lo invade, que arrolla los obstáculos, que salva los abismos, que penetra en las selvas, en el desierto, en el septentrión y en el mediodía, ha transformado la agreste isla en cultivada tierra, los despoblados campos en pintorescos pueblos, el casi solitario sitio de *Tinubucar*, en el cantón de *Tedote*, en risueña y bulliciosa Ciudad. Benehoare es hoy un país civilizado que cuenta con todos los elementos con que está enriquecida la moderna civilización. Tiene imprenta para facilitar á sus hijos la perpetuación de lo que sienten, piensan y quieren y propagar con más facilidad sus ideas. Posee telégrafo, por el que rápidamente puede sentir en su seno las palpitaciones de la vida universal, engendradas y nacidas en los grandes centros de cultura que son, con relación á la humanidad, lo que el cerebro y el corazón con respecto al individuo. Cuenta con buques de vapor que periódicamente tocan en su puerto y le llevan el movimiento que engendra el comercio y la vida que crea este movimiento. Las numerosas sociedades que en esta Isla existen regularmente organizadas son una evidente prueba de que

el espíritu de asociación, esa moderna palanca de Arquímedes, se halla suficientemente desarrollada entre sus habitantes y que tienen la necesaria instrucción para comprender que el aislamiento es la negación de toda idea de progreso, es la rémora de todo adelanto.

No se puede desconocer que la sociedad palmera de hoy no es la sociedad palmera de ayer. En el presente la Muy Noble y Leal Ciudad de Sta. Cruz de la Palma cuenta con hermosos edificios que pueden honrar sin desdoro á una capital de primer orden. Las Casas capitulares, la Iglesia del Salvador, el Circo de Marte y otros más, son hermosas joyas que adornan la ciudad capital de la isla de San Miguel de la Palma. La reparación de sus caminos vecinales, la tráfada de las aguas á la Dehesa de la Encarnación, á la villa del Paso, á la de los Llanos y á la de los Sauces, son pruebas evidentes de que los frutos que el siglo XVIII llegara al XIX han sido perfectamente desarrollados. La agricultura, sin embargo, parece que al presente está sufriendo una horrible crisis, la crisis á que le ha condenado la depreciación de la cochinilla. En vano el agricultor ha tratado de reemplazar este cultivo con otro equivalente; en vano ha querido introducir otro nuevo: hasta hoy nada ha sido bastante para sustituir con ventaja al gusano que vive crece y se desarrolla en la áspera penca del nopal. No por eso se debe desconfiar ni llenarse de desesperación. Hoy no ha llegado todavía á Canarias el cultivo que puede sustituir á la cochinilla; pero llegará, y entonces el agricultor y el modesto propietario podrán comprender que la Providencia no abandona á los pueblos á la ciega y absurda ley del fatalismo.

Está en el año de 1893 decaída en la isla de San Miguel de la Palma la agricultura, como están decaídas ciertas industrias, como están arruinados algunos oficios. Hace pocos años en el astillero de esta Ciudad de Sta. Cruz de la Palma veíanse siempre dos á tres buques en construcción, muchos de ellos de más de quinientas y seiscientas toneladas; ahora ese astillero está desierto y en él apenas se construye

una que otra pequeña embarcación. Allá por los años de 1840 á 1850, la industria manufacturera era una de las que más célebre hacían el nombre de esta Isla, en la que existían tres y cuatro fábricas de seda que tegían preciosísimas telas de tafetán y raso. Ahora nada de eso existe, sino pequeños telares aislados que no son ya más que los restos de aquellas fábricas de que con tanto entusiasmo nos hablan los hombres de aquellos tiempos. Nótase en el presente algo de renacimiento para esa industria, y no tuviera nada de particular que, bien dirigido ese renacimiento volviera á alcanzar esta industria en la Palma parte del floreciente estado de otras épocas. En cambio han adelantado los otros oficios. El platero de hoy no es el artista de ayer que nada sabía sino rudimentos del arte. El herrero hace hoy algo más que lo que hacía en los años primeros de este siglo y el carpintero y todos los demás tienen mucho que agradecer á esta centuria, aún no terminada ni fenecida.

El comercio en cambio ha ganado. Desde la declaración del puerto franco su progreso ha sido sostenido y rápido. Comercia la Palma directamente con las principales plazas de Europa y con las mejores poblaciones de América. El comercio palmero recibe géneros del Viejo y Nuevo Mundo y exporta almendras, patatas, cebollas, vino, cochinilla, azúcar, etc. á uno y á otro continente. Su centro es Santa Cruz de la Palma, que no sólo es la plaza proveedora de los demás pueblos de la isla, sino que lo es también de algunos de la Gomera y Hierro. Así es que, si la industria puede lamentar algo y la agricultura dolerse de mucho, el comercio no tiene más que darse por satisfecho y considerar como el día de su verdadero nacimiento aquel en que fueron abolidas por el Real Decreto de 1852 las innumerables trabas que entorpecían su desarrollo y progreso.

Las letras, las ciencias y las bellas artes puede decirse en verdad que se han desarrollado grandemente en este siglo. En el momento histórico que analizamos hay muy pocos

en la capital de la Palma que dejen de saber leer y escribir, lo mismo que no son muchos los que dejan de tener aunque sean vagas nociones de alguna de las bellas artes. Santa Cruz de la Palma posee una asociación dedicada exclusivamente al estudio de la música con una bien organizada orquesta; posee una Academia privada de Dibujo; cuenta con un Museo sostenido por el Municipio y una sociedad particular; tiene varios establecimientos de instrucción, que si bien no estén dotados con todos los adelantos modernos, difunden la enseñanza entre la juventud, dándole los medios para que, sin ausentarse de su país natal, pueda adquirir vastos conocimientos que la eleven á la categoría de ilustrada y le den la explicación de muchos de los fenómenos con que constantemente nos sorprende la Naturaleza. No puede pues, estar la Palma en ilustración á la altura de las grandes capitales, allí donde existen la biblioteca, el laboratorio, el ateneo y la Universidad; pero en el relativo aislamiento en que vive y se mueve la sociedad palmera, ha sabido desarrollar sus fuentes de riqueza, propagar la instrucción y conquistarse entre los pueblos cultos el nombre de ilustrada, honrada é industriosa, mereciendo por este último calificativo el que se le llama la *Cataluña de las Canarias*.

Forma la isla de San Miguel de la Palma en el año de 1893 un partido judicial de entrada con todos los empleados y funcionarios que son propios del mismo. Cuenta con numeroso Colegio de abogados y con un registro de la propiedad clasificado de cuarto orden. La gobierna militarmente un Teniente Coronel que es gobernador de la isla y Jefe del Batallón de Reserva de la misma que tiene incorporadas las islas de Gomera y Hierro y cuenta aproximadamente con mil setecientas plazas. Tiene un Arcipreste eclesiástico que puede en casos urgentes dictar disposiciones encaminadas á normalizar el culto católico; una Real Sociedad de Amigos del País encargada de velar por el desarrollo moral y material de los intereses de la isla, y finalmente trece mu-

nicipios constituidos con arreglo á la ley municipal sancionada el 2 de Octubre de 1877.

La población de la isla es de cuarenta y dos mil ochocientos treinta habitantes, resultando que está bien poblada, puesto que tiene por kilómetro cuadrado el número de individuos que la estadística señala para darle á un país esta clasificación.

Tal es el presente, á breves rasgos trazado, de la isla de San Miguel de la Palma, tercera en importancia y población del Archipiélago Canario.

LIBRO CUARTO

EL PORVENIR

El porvenir de la isla de San Miguel de la Palma está en el desarrollo armónico de sus fuentes de riqueza. En que la agricultura pierda su sistema rutinario é introduzca cultivos nuevos como el del cacahuet, añil y otros muchos que en algunas partes de la isla se podrían muy bien cosechar. En que la industria se desarrolle por medio de la asociación, y pueda, aunándose los individuos, hacer frente á otras empresas que en países más afortunados se han establecido de esta manera. En que el comercio preste el debido apoyo á los géneros y efectos del país antes que á los extranjeros, y la navegación, saliendo fuera de lo tradicional emprenda otras carreras que les sean hoy más útiles y provechosas. Explorar esa costa de Africa donde hay na cientos ciudades, esa costa del Oro que otras naciones explotan, esa joven república de Liberia tan visitada ya por los ingleses y norte americanos y otros puertos africanos

de menos importancia, pero tal vez más útiles para el comercio por lo poco conocidos que aún son.

Y no es esto sólo lo que debe procurarse para que la Palma tenga un brillante porvenir. Hay algo más que le hace falta y que le es necesario, indispensable: **ese algo es la fundación de una Escuela de Artes y Oficios en que el artesano adquiriera las nociones que tan indispensables le son para sus ocupaciones mecánicas.** Este establecimiento debe á todo trance crearse, por que es sumamente necesario para el porvenir de la Palma. Quizás el secreto de su desarrollo esté ahí, en formar hombres útiles para el comercio, para la industria, para el trabajo, mas que *teóricos sabios* que huyan aprendido empíricamente las definiciones de las ciencias y las artes, sin nada práctico, nada que les dé de una manera positiva los medios para buscar la subsistencia. La Escuela de Artes y Oficios se los proporciona suficientemente y por eso es el establecimiento que con preferencia debe fundarse en esta Isla.

La terminación del puerto de segundo orden de interés general es igualmente necesaria. Sin su terminación, el vapor no puede concurrir á hacer escala en esta rada; porque ni tiene depósito de carbón mineral para proveerse con prontitud, ni los víveres los encuentra tampoco con la facilidad que se requiere. Para que el comerciante comprometa su capital en establecer un depósito ó dos de carbón se hace necesario que tenga seguridad de que concurren vapores, y para que estos hagan escala en la Palma se necesita puerto cómodo y seguro en que se puedan hacer todas las transacciones á cualquier hora del día ó de la noche. Y cuando el puerto exista, desarróllese el sistema de carreteras, enláncense todos los pueblos para facilitar la llegada de las mercancías á la capital y entonces se verá desarrollar y crecer con lozanía y vigor esta Palma gentil que se levanta de entre las saladas olas del Atlántico.

Contemplad este cuadro, que no es únicamente hijo de la fantasía; iluminadlo con los resplandecientes rayos de la luz eléctrica que muy pronto iluminarán las calles, paseos y plazas de Sta. Cruz de la Palma y reflexionad si existe ó no razón para terminar este modestísimo trabajo diciendo que «feliz entonces el que escriba en todo ó en parte la Historia de la Palma.»

FIN

Palma, 1893.

DATOS MILITARES

I

Lista cronológica de los Gobernadores militares de la isla de San Miguel de la Palma en el presente siglo, con expresión del año en que fueron nombrados.

El Comandante de Armas D. Antonio Pinto.	1810
Idem D. José de Medrano.	1811
El Gobernador D. Miguel Monteverde.	1811
Idem D. Antonio Pinto.	1813
El Coronel D. Luis Vandewalle y Llarena.	1840
El Comandante D. Carlos Pérez de Vera.	1846
Idem D. Ignacio Prat.	1847
Idem D. Eusebio Arrabal.	1850
Idem D. Francisco Vázquez.	1855
Primer Jefe D. Cristóbal Manrique de Lara.	1857
Idem Idem D. Filapiano del Campo y Tamayo.	1859
El Coronel de media brigada D. Domingo del Pozo y Ortega.	1864
Teniente Coronel D. Ramón Durán Martitegui.	1864
El Coronel D. Salvador Calvé y Rivas.	1865
Idem D. Luis Rodríguez Trilles.	1865
Idem D. Francisco Garrido Pérez.	1865
Idem D. Manuel Morales.	1865

El Teniente Coronel D. Ginés Casanova. . . .	1866
Idem Idem D. Prudencio Vargas López. . . .	1867
Idem Idem D. Joaquín Feliu y Wich	1868
Idem Idem D. José Malgarajo y Aguada. . . .	1868
Idem Idem D. León Fernández González. . . .	1869
Idem Idem D. José Sánchez Santa María. . . .	1870
Idem Idem D. Francisco Gil y Lázaro. . . .	1871
Idem Idem D. Francisco Sánchez García. . . .	1876
Idem Idem D. Manuel Champanel. . . .	1876
Idem Idem D. Manuel Champanel. . . .	1879
Idem Idem D. Constantino Hernández Rodríguez. . . .	1879
Idem Idem D. Vicente La-Roche y Sierra. . . .	1883
Idem Idem D. Ricardo Nieto y Serrano. . . .	1883
Idem Idem D. José Benedicto Gálves. . . .	1887
Idem Idem D. Jerónimo Acevedo de la Cruz. . . .	1892

Fortalezas que defendieron el litoral de la Isla de San Miguel de la Palma.

FORTIFICACIONES

Castillo de *Sta. Catalina*, principal.
 Castillo de *Sta. Cruz del Barrio*. Plaza de San Fernando.
 Castillo de *San Carlos*. Punta de los Guinchos.
 Torre de *San Miguel*. Plazuela del Muelle.
 Castillo de *Juan Graje*. Tazacorte.

BATERÍAS

San Jaques. Barranco de Maldonado.
San Antonio. Inmediato al Astillero.
Nuestra Señora del Carmen. Barranco de Maldonado.
San Pedro. Calle de la Marina, inmediato al barranco de Dolores.
San Felipe. Calle de la Marina, sitio llamado la Collejuela.
Puerto de Naos. Tazacorte, donde dicen, La Altura.

REDUCTOS

Santa María de Saboya. Calle de la Marina inmediato á la Torre de San Miguel.

Bajamar ó paso de Barreto. Portada sobre el risco inmediato al camino que conduce á los pueblos del Sur.

Lista de los últimos Castellanos con expresión de la fortaleza en que ejercían su cargo y la fecha de su nombramiento.

El Teniente D. José María Pérez. Castillo de Sta. Catalina, 6 de Febrero de 1828.

D. Antonio Miguel de las Casas Alvarez. Sta. Cruz del Barrio, 15 de Diciembre de 1832.

D. Francisco Javier Rodríguez. San Carlos de Bajamar, 23 de Marzo de 1832.

D. José Gabriel González. San Miguel del Puerto, 27 de Marzo de 1828.

D. Domingo Cabrera. San Juan de Grage, 21 de Noviembre de 1833.

D. José Ana Corral Fernández. Nuestra Sra. del Carmen, 9 de Septiembre de 1824.

El Cabo militar D. Miguel Alvarez de las Casas. San Pedro, 25 de Enero de 1806.

D. Antonio José Hernández. San Felipe, 11 de Enero de 1828.

D. Victoriano Camacho Rodriguez. Puerto de Naos, 20 de Mayo de 1827.

D. Tomás de Torres. Sta. María de Saboya, 5 de Agosto de 1815.

El Cabo militar D. Domingo Rodríguez. Paso de Barreto, 19 de Mayo de 1827.

DATOS RELIGIOSOS

II

Lista Cronológica de los Sres. Obispos que han practicado pastoral visita en la isla de San Miguel de la Palma, con expresión del año en que lo han verificado.

Ilustrísimo Sr. D. Bartolomé Garcia Jiménez.	1666
Idem el mismo.	1675
Idem D. Bernardo de Vicuña y Suaso.	1698
Idem D. Félix Berniu Zapata	1725
Idem D. Pedro Manuel Dávila.	1733
Idem D. Juan Francisco Guillén.	1745
Idem D. Francisco Javier Delgado y Venegas.	1768
Idem Fray Juan Bautista Servera.	1776
Idem D. Joaquín de Herrera.	1781
Idem D. Antonio Martínez de la Plaza.	1789
Idem D. Antonio Tavira Almazón.	1794
Idem D. Manuel Verdugo.	1802
Idem D. Luis Folgueras y Sión, Obispo de Tenerife.	1830
Idem Fray Joaquín Lluch y Garriga, Obispo de Canarias.	8611
Idem Dr. D. José María Urquinaona y Vldot.	1872
Idem Fray Idelfonso Infante y Macías. Obispo de Tenerife.	1879
Idem D. Ramón Torrijos y Gómez.	1890

Parroquias de la Isla de San Miguel de la Palma y su clasificación, con la fecha en que fueron elevadas á esta categoría.

Pueblos	Parroquias	Categoría	Año
Sta. Cruz de la Palma.	Del Salvador.	Término.	En la Matriz
id. id. id.	N. S. de las Nieves.	De entrada.	Se ignora.
Breña-alta	San Pedro	De entrada	1618.
Breña-baja	San José	De entrada.	1637.
Villa de Mazo.	San Blás	De 1. ^{er} ascenso.	1603.
Fuencialiente	San Antonio	De entrada.	1832.
Villa de los Llanos.	N. S. de los Remedios.	De 2. ^o ascenso.	1560.
Villa del Paso.	N. S. de Bonanza.	De 1. ^{er} ascenso.	1860.
Tijarafe	N. S. de Candelaria.	De 1. ^{er} ascenso.	1660.
Puntagorda.	San Mauro	De 1. ^{er} ascenso.	1571.
Garafia	N. S. de la Luz.	De 2. ^o ascenso.	1552.
Barlovento	N. S. del Rosario.	De 1. ^{er} ascenso.	1581.
Villa de S. Andrés y Sauces.	N. S. de Monserrat.	De 1. ^{er} ascenso.	1515.
id. id. id.	S. Andrés.	De 1. ^{er} ascenso.	1515.
Puntallana	S. Juan.	De 1. ^{er} ascenso.	1551.

Número de conventos que hubo en esta Isla y sus nombres.

1.^o Convento de la Concepción. Fué su último Guardián Fray Juan Antonio Carpintero

2.^o Convento de San Miguel. Su último Prior lo fué Fray Juan Antonio del Castillo.

3.^o Convento de Sta. Clara. Fué su última Abadesa la reverenda Madre Sta. Clara de Salazar.

4.^o Convento de Dominicas. Su última Priora lo fué la reverenda Madre San Juan Morales.

5.^o Convento de N. S. de la Piedad.

La tradicional festividad que se celebra en esta Isla cada cinco años y que consiste en traer á N. S. de las Nieves des de su Santuario á esta Ciudad, se estableció en 1678 por el Obispo García Jiménez.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

III

Número de Escuelas de primera enseñanza de la isla costeadas por los Municipios. 35

MOVIMIENTO LITERARIO

Periódicos que se han publicado y año que han visto la luz.

El Time.	1863
Boletín de la Sociedad de Amigos del País . . .	1867
El Pito.	1868
El Clarín	1870
La Trompeta	1871
El Ariete	1870
La Causa Pública.	1871
El Noticiero	1872
La Palma.	1879
La Unión.	1879
La Asociación.	1879
El Iris.	1881
El Escobón.	1881
La Crónica.	1881
La Patria.	1883
La Nuevo Palma.	1880

El Ensayo Literario.	1883
El Eco.	1884
El Faro.	1885
La Luz.	1886
Aceró.	1886
El Criterio.	1886
La Voz del Pueblo.	1887
El Fomento.	1887
El Eco.	1889
La Viola Palmense.	1889
El Fenix.	1889
El Convenio.	1890
La Constancia.	1890
Diario de Avisos.	1890
Boletín Diario de Avisos.	1891
El Océano.	1892

Datos Estadísticos.

IV

La isla de San Miguel de la Palma contaba aproximadamente en el siglo XV con 1500 habitantes.

Años 1679.	Habitantes	13,892
» 1742.	»	17,580
» 1768.	»	19,195
» 1802.	»	28,878
» 1824.	»	29,683
» 1829.	»	33,000
» 1838.	»	36,151
» 1857.	»	31,405
» 1860.	»	31,138
» 1865.	»	33,600
» 1877.	»	38,852
» 1887.	»	42,830

CALAMIDADES PÚBLICAS

V

Tempestades, 1674, 1722, 1763, 1768 y 1879.
Sequías, 1601 y 1670.
Hambre, 1721, 1811 y 1847.
Langostas, 1680, 1758, 1778, 1811 y 1844.
Epidemias, 1601, 1669, 1720, 1759, 1763, 1777, 1878, 1887
y 1888.

VARIOS

VI

Erupciones volcánicas que ha experimentado la Isla de San Miguel de la Palma

Volcán de Tahuya, 15 de Mayo de 1585.
Volcán de Tigalate, 1 de Octubre de 1646.
Volcán de Fuencaliente, 22 de Noviembre de 1677.

INQUISICIÓN

Al suprimirse el Tribunal de la Inquisición en España era su Comisario en la Isla de San Miguel de la Palma D. Manuel Volcán Medina y Alguacil Mayor D. Nicolás Massieu.

VII

Escudo de la Isla de San Miguel de la Palma

Un San Miguel sobre un castillo de oro en campo azul, con una palma en la mano derecha y las balanzas en la izquierda, encima una corona real con una cruz y por orla varios trofeos militares.

Al pendón de la conquista, glorioso trofeo, que se conserva en las Casas Consistoriales de la Muy Noble y Leal Ciudad de Sta. Cruz de la Palma, se le tributan honores de de Infante por Real Decreto de 19 de Abril de 1891.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Sta. Cruz de la Palma disfruta el tratamiento de Excelencia concedido por Real Decreto de 19 de Abril de 1892.

FUENTES

para la **Historia de Canarias** (1)

Fray Pedro Bontier y D. Juan Laverriel.—*Historia de la conquista de las cuatro islas menores de Canarias*. Publicóse en francés en 1630 y la tradujo y la publicó en Sta. Cruz de Tenerife en 1847 D. Pedro Mariano Ramirez.

D. Antonio Viana.—*Antigüedades de las islas Afortunada de la Gran Canaria, conquista de Tenerife y aparición de la Santa Imagen de Candelaria*. Fue reimpressa esta obra poética en Sevilla 1604. Con posterioridad se han hecho algunas ediciones.

D. Juan de Benthéncourt.—*Origen y conquista de las islas de Canaria y del derecho de quintos de los señores de la casa Herrera 1604*.

Fray Alonso de Espinosa.—*Historia de la aparición y milagros de la imagen de Candelaria*.

D. Juan Núñez de la Peña.—*Conquista y antigüedades de las islas de Gran Canaria*. Se imprimió en Madrid el año de 1576 y se reimprimió en Sta. Cruz de Tenerife en 1847.

—Relación del volcán de la Palma en 1677.

(1) Como complemento de este modesto trabajo publicamos algunas de las obras que deben consultarse para escribir la *Historia de Canarias*.

- D. Juan Abreu y Galindo.—*Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*. Publicada en 1632 y reimpressa en Sta. Cruz de Tenerife, 1848.
- Fray Alonso Garcia.—*Historia natural y moral de las islas de Canaria*. Citada en la Biblioteca del P. Felipe de Alegambe. Este curioso libro fué escrito en el siglo XVI y ha quedado inédito.
- Jorge Glas.—*Historia de Canarias*. Es una traducción al inglés de la obra del Sr. Abreu y Galindo que se ocupa de estas Islas.
- D. Juan Francisco de Franchy.—*Memoria histórica solicitando del r. y la continuación del comercio de los Canarias con las Indias suspens por R. O de 1649*. Se publicó en Madrid este mismo año.
- Fray Luis Ancheta.—*Exzelencas y antigüedades de las siete islas de Canaria*: Esta obra fué publicada en Jerez de la Frontera en 1679 por Juan Antonio Tarazana, con el nombre del Dr. D. Cristóbal Pérez del Cristo.
- D. Bartolomé Garcia del Castillo.—*Antigüedades de la isla del Hierro*.
—*Tratado sobre la langosta—Relación de las revueltas é inquietudes del Hierro en 1718*.
- D. Bartolomé Cayrasco de Figueroa.—*Templo militante*. Esta obra poética es una de las mejores producciones del Parnaso Canario.
- D. Antonio Porlier.—*Disertación sobre la época del primer descubrimiento expedición y conquista de las islas Canarias*.
Discurso sobre los primeros pobladores de las islas de Canaria y que pais era en los tiempos primitivos, con la cuestión de la existencia de la isla Apropósito, San Borondón ó Encantada.
Adición sobre la famosa cuestión de la existencia del árbol de la isla del Hierro.
La primera obra fué escrita antes del Sr. Porlier emprender su viaje á América por encargo de la

Real Academia de la Historia en 1755 y se conserva en sus archivos. La segunda y tercera vieron la luz pública en 1755.

- D. Francisco Javier Machado y Fiesco.—*Memorial presentado al rey nuestro señor por las islas de Canaria.* etc. Publicado en Madrid por Joaquín Ibarra, 1758. *El mapa general de las islas Canaria.* Se publicó en 1762 y lleva adjunto una suscita relación de cada una.
- D. José de Viera y Clavijo.—*Noticias para la Historia general de las islas Canarias.* Varias ediciones. *Diccionario de Historia Natural con aplicación á las Canarias,* Las Palmas 1866. *Extracto de las actas del Cabildo de Las Palmas.*
- Mr. P. Barther—Webb y Mr. Sabin Berthelot.—*Historie Naturelle des isles Canaires.* Publicada en París durante los años de 1834 á 1844 bajo los auspicios del Ministro de Instrucción pública de Francia.
- Mr. Sabin Berthelot.—*Description de l'isle de Palma.* Publicada en el Bultín de la Societé de Greographie de Paris, 1837.
Notice sur les iles de Lancerote et Forteventure. Publicado el mismo año que el anterior y en el referido Buletín.
Fragments historiques sur les anciens habitants des isles Fortunées. Publicóse en francés y después fué traducida al español.
Notice sur des caractères hieroglyphiques graves sur des rochers volcaniques, aus isles Canaries. Paris, 1875.
Antiquites canariennes. Impresa en Paris, 1879.
- D. Agustin Millares.—*Historia de la Gran Canaria.* Publicada en Las Palmas, 1860.
- D. Benigno Carballo.—*Las Afortunadas.* Se publicó de esta obra el primer volumen en Madrid habiendo quedado incompleta por la muerte de su autor. 1862

- D. Miguel Villalba Hervás.—*Una página de la Historia política de las islas Canarias*, Santa Cruz 1870.
- D. Pedro de Olive.—*Diccionario estadístico-administrativo de las islas Canarias*. Barcelona 1865.
- D. José D. Dugour.—*Apuntes para la Historia de Santa Cruz de Tenerife*.—Impresa en Santa Cruz de Tenerife, 1875.
- Mr. De Quatrefages.—*L' Espèce humaine*. Publicada en París, 1877.
- Mr. Gabriel de Belcartel.—*Las islas Canarias y el Valle de Orotava*. París 1879.
- D. Gregorio Chil y Naranjo.—*Los habitantes de las islas Canarias*.
—*Origen de las islas Canarias*.
—*Estudios Históricos, Climatológicos y Paleontológicos de las islas Canarias*. Las Palmas, 1870.
- Mr. Taidherbe.—*Quelques mots sur le entropologies de l' archipel Canarien*. Memorias de la Sociedad de Sille.
- Bori de Saint Vicent.—*Essais sur les isles Fortunées et antique Atlantide*. Paris.
- D. Manuel Marques.—*Las islas Canarias*. Madrid 1879.
- D. Carlos Pizarrozo.—*Los aborígenes de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife 1880.
- D. Francisco Fernández Bethéncourt.—*Nobiliario y Blason de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife 1878 á 1885.
- D. Manuel Ossuna.—*La inscripción de Anaga*. Santa Cruz de Tenerife 1889.

Manuscriptos

De D. Tomás Arias Marín, D. Pedro Agustín del Castillo, D. José Franchy, D. Manuel Ossuna Saviñón, D. Gabriel Estupiñán, D. Gabriel Valcarcel, D. Gaspar Vandewalle, de Alvarez Rico, de D. Leonuldo Turián, D. Juan de Iriarte, D. José Ancheta, Fray Luis Leal, Fray Marcos Alayón, el Dr. Fiesco y el Dr. Cubas.

Algunos autores que por incidencia tratan de las Islas Canarias

Plutarco; Plinio el Naturalista; Plolomeo, Solino, en su *Poli Historia*; Horacio; Homero; Virgilio; Servio; Mad Daurer, Strabón; Josefo Barros; sus *Décades de Portugal*; Pindaro; P. Kircher en su *Mundo subterráneo*; Tribulo; P. Acosta; Feijóo; Dr. Ferreras; P. P. Mohedanos; Plotino; Tertuliano en su *Apologética*; Marcelo; Hornio en su *Origen de los Americanos*, Cristiano Boemán, *La Enciclopedia*; Diodoro de Sicilia; Dr. Piquer en su *Filosofía Natural*; Buffón; Mr. Daper; Jacob Savary, Ambrosio Calepino, Tomás Nicols en su descripción de Canarias inserta en la Naveg. ing. de Hakluyt y Purchas; Agustin Calmet; Mariana, Gomara en su *Historia de las Indias*, P. Hardouin, Salazar de Mendosa; Nebrija en sus *Décades*; Columela; Varron; Fray Martín Sarmiento, San Isidoro, Barbot y Davity, Rovertó Rivas en sus *Diarios*; Pedro de Medins, en su libro de las *Grandezas y cosas memorables de España*; Aristóteles, Mr. Gastier en su obra sobre la *Historia Natural física y pintura*; Galien de Belhécourt; P. Jeyes; Zurita en sus *Diario de los literatos*; Procopio; Benedicto Pereira; San Agustín; Perrón en su obra acerca de las antiguas naciones célticas; Diéret su *Viaje á Lima*; Bacón de Verulanio; Mr. de Moire; Cornuelle; Barbot; Mortineau. Duplesis; P. Taillandier, Salvador Maner; Gonzalo Orviedo; Juan Botero, Sinchoteu; Eusebio Nieremberg, Argota de Molina; Hawkins su *Viaje al mar del Sur*; Aluise de Cadmosto, su *Viaje*; Purchas. Sus *Peregrinaciones*; Mr. Daubentón; El Obispo Rochester; Una relación inserta en la Historia de la Sociedad regia de Londres; Doctor Sprat, su relación inserta en la Historia de la sociedad regia de Londres; Tourneford, *Su Viaje á Levante*; Jorge Hornio; P. Calmet *Disertación in quan, Chanan*; Hugo Grocio, Huet, *Historia del Comercio*; Luis de Mármol; Rochart; Agustin Calmet. Mr. Havelot, *Biblioteca Oriental*; Posidonio; Lucio Floro *Historia romana*; Ruon, *Historia general de Cór.*

do; Abad Sevín, *Disertación sobre la vida y escritos de Juba*; Dionisio de Halicarnaso; Mr. Guignes, *Memorias de las antiguas navegaciones de los Chinos á América*; Abreviador del célebre Ben-Edrisio ó Sharif-al-Edrisi, llamado el Geógrafo de la Nuvis, que escribió su libro intitulado el *Deseo de peregrinar la Tierra*; Flenri, *Historia Eclesiástica*; P. Oderico Raynaldi, *Continuación á los anales eclesiásticos* de Baronio; Zurita sus *Anales*; Luis Benzoni, un *Tratado de las Canarias* incorporado á la *Historia del Nuevo Mundo*; P. Savat, *Historia de las Costas occidentales de Africa*; Crónica de D. Juan II de Castilla, Dávila y Córdennas en sus Sinodales; Dr. Paz y Alonso G. de Santos Maria, *Comentario sobre el derecho de Castilla á las Canarias*; Jerónimo Gudies, *Compendio de los Guisines*; Fray Luis Quiros, *Milagros del Santo Cristo de la Laguna*; El Sr. Obispo Murgas, *Sinodales de las Canarias*. Francisco Goñi, Su crónica; Fernán González de Ciudad Real, *Centon epistolar*; Juan Iñiguez de Alabe; Langlet du Fresnoy, *Prime de la Histoire*; Andrés Bernaldez, Cura párroco de Los Palacios, su *Crónica*; Fernando del Pulgar; Haro, *Manuscripto antiguo*; José Pollicer de Tobar, *Memorial para el Señor de Fuerteventura*; Gándara, *Nobiliar de Galicia*; Núñez de Castro, *Memoria para el Marqués de Zelad*; Francisco Pizarro, *Historia de las Indias*; Diego de Torres, *Historia de dos Xarifes*; Lópe Hernández de la Guerra su información; Francisco de Franchy y Alfaro su memoria; Solis, *Conquista de Méjico*; Argensola; *Historia de las Molucas*; Zalázar y Castro, *Historia de la casa de Lara*; Herrera Piedrahita, *Historia del nuevo reino de Granada*; Diego Henríquez de Castilla; Pérez de Guzmán, *Pleito del Duque de Lerma sobre el estado de Fuerteventura*; Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general de las Indias* y Estéban Pérez, sus *Pesquisas*.

INDICE

de los libros y Capítulos que contiene esta obra

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I

Páginas

Situación geográfica del archipiélago canario.— Islas que lo componen.—Nombres que se le han dado.—Opiniones acerca de su formación.—Conje- turas sobre el origen de la raza guanche.—Pueblos que en la antigüedad conocieron este archipiélago.— Ligera idea de la conquista de Lanzarote, Fuerteven- tura, Gomera, Hierro y Gran Canaria.	5
---	---

CAPÍTULO II

La Palma.—Su situación geográfica con relación á las demás islas.—Su etimología.—Descripción del litoral.—Puertos.—Radas.—Fondeaderos.—Orogra- fia.—Vegetación.—Clima.—Aguas.—Temperatura. —Zonas agrícolas.	28
--	----

LIBRO SEGUNDO

EL PASADO

CAPÍTULO I

Los aborígenes palmeros.—Su estado social.—Sus costumbres.—Reinos ó círculos en que la Palma estaba dividida.—Sus nombres.—Sus situaciones.—Soberanos que existían en el siglo XVI.—Sus guerras.—Sus tradiciones.—Hechos heroicos.—Los hereños.—Guilién Peraza de las Casas.—Su fin . . . 35

CAPÍTULO II

Ojeada retrospectiva 51

CAPÍTULO III

LA CONQUISTA

Alonso Fernández de Lugo.—Su origen.—Sus hechos antes de la conquista de la Palma.—Decide llevarla á efecto.—Obtiene la autorización.—Preparativos para llevarla á cabo.—Desembarco de las tropas en la Palma.—Rendición de los príncipes Mayantigo, Echeyde, Tamanca, Echentive y Azuquahé.—Resistencia de Jarigua y Harehagua.—Son vencidos por las tropas españolas.—Rendición de los otros estados.—Aceró.—Su situación.—Su posición inexpugnable.—Resistencia heroica de sus habitantes.—Proposiciones de Lugo á Tanausú.—Caballerosidad del Rey guanche.—Traición de Lugo.—Combate decisivo.—Completa conquista de la isla.—Error acerca de la fecha de este acontecimiento.—Fin de Tanausú. 55

CAPÍTULO IV

Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Palma.—Regidores que tuvo su primitivo Ayuntamiento.—Ordenanzas municipales.—Bautizo de los guanches.—Efecto que en los Reyes Católicos produjo la rendición de la Palma.—Embarque de Alonso Fernández de Lugo.—Juan Fernández de Lugo y Señorino.—Rebelión de los isleños.—Su pacificación.—Sucinta noticia de la conquista de Tenerife.—Repartición de los terrenos de la Palma. . . .

69

CAPÍTULO V

Acontecimientos del siglo XVI

Invasión francesa.—Quema de los archivos.—Conducta de los de Garafia.—Reembarco de los franceses.—Muerte de Baltazar Martín.—Otras tentativas francesas.—Paz de Chateau.—Cambresis.—Festejos con que es celebrada.—Arribo del P. Ignacio ó Tazacorte.—Su muerte.—Volcán de Tahuya.—Drake.—Su derrota.—Entredicho de la Palma.—Molín de los habitantes de los Llanos.—Piraterías holandesas.

77

CAPÍTULO VI

Construcciones del siglo XVI

Traída de las aguas á esta Capital.—El muelle.—Casas Consistoriales.—Iglesia Matriz del Salvador.—Parroquia de las Nieves.—Hospital de Dolores.

Sus creación.—Convento de la Concepción.—Convento de San Miguel.—Torre de San Miguel.—Castillo de Sta. Catalina.—De San Carlos.—De Santa Cruz del Barrio.	86
---	----

CAPITULO VII

Pobladores de la Palma.—Su origen.—Diputación de Pedro de Vergara.—Privilegios que obtuvo en favor de la isla.—Muerte del Adelantado.—Segundo Adelantado.—Su carácter.—Privilegios concedidos á la Palma durante su gobierno.—Se crean en patrimonios los beneficios parroquiales.—Terminación del gobierno de los Adelantados.—El Ldo. Alonso Yanes Dávila.—Jueces de Indias.—Su creación.—Vicarios foráneos.—Sucesores de Alonso Yanes Dávila.—Tenientes gobernadores de la Palma.—La Muy Noble y Leal Ciudad de Santa Cruz de la Palma.—Establecimiento de la Inquisición en estas islas.—Traslación del obispado del Rubicón.—Creación de las Milicias de Canarias.—Propios, arbitrios locales y Pósitos.—Agricultura, industria, navegación y comercio.—El lugar de los Llanos.—La Villa de San Andrés.	93
--	----

CAPÍTULO VIII

Ojeada retrospectiva	105
--------------------------------	-----

CAPÍTULO IX

Acontecimientos de los siglos XVII y XVIII

Frustradas invasión turca.—Piraterías moras.—Epidemia.—Volcán de Tígalate.—Temores de inva-

siones inglesas.—Volcán de Fuencaliente.—La Fuente Santa.—Nuevas piraterías turcas.—Levas.—Muerte de Carlos II.—Comportamiento de las islas con Felipe V.—Sucesos desgraciados del siglo XVIII.	112
---	-----

CAPÍTULO X

Construcciones de los siglos XVII y XVIII

Convento de Santa Clara.—Convento de la Piedad.—Convento de Dominicanas.—Castillo de S. Carlos.—De Puerto de Naos.—Opiniones sobre la construcción de las demás fortalezas.—Conjeturas acerca de la edificación de las Iglesias parroquiales de los pueblos.	118
--	-----

CAPÍTULO XI

Se dispone que los Capitanes generales sean presidentes de la Audiencia.—Transformación de los gobernadores en corregidores.—Privilegios de las islas para no usar en los documentos el papel sellado.—Pretensiones para enagenar jurisdicciones.—Autorización para poder despachar navíos desde esta Isla para América.—Creación de los Jueces de las cuatro causas.—Su desaparición.—Derogación del privilegio para nombrar los beneficios eclesiásticos.—Donativos de la isla al Rey.—Milicias provinciales.—Emigraciones para América.—Estanco del tabaco.—Nuevos sínodos.	121
--	-----

CAPÍTULO XII

Ayuntamientos mixtos.—D. Dionisio O'daly.—Litigio con los regidores perpétuos.—Su resultado.	16
--	----

—Primer Ayuntamiento nombrado por elección popular.—Individuos que lo compusieron.—Declaración del comercio libre con los puertos menores de las Indias—Creación del Seminario Conciliar de Las Palmas—Fundación de la Real Sociedad de Amigos del País de Sta. Cruz de la Palma.—Creación de la Universidad de San Fernando en la Laguna.—Decadencia.—de la Inquisición.—Agricultura.—Industria.—Comercio —Letras y artes.—Establecimiento de la primera Escuela pública de la Palma. . . .	128
--	-----

CAPÍTULO XIII

Ojeada retrospectiva	134
--------------------------------	-----

CAPÍTULO XIV

El Licenciado D. Juan de Mata.—Abdicación de Carlos III.—Proclamación de Fernando VII.—Declaración de la guerra de la Independencia.—Constitución de la Junta de gobierno en la Laguna.—Sus acuerdos.—Representante palmero en la misma.—Primeros franceses que llegaron á la Palma.—Centralización de las primeras oficinas en Santa Cruz de Tenerife.—Malestar social que se advierte en la isla de San Miguel de la Palma.—División de esta Isla en pueblos.—Abolición de la inquisición.—Abolición del sistema Constitucional.—Licenciamiento de las tropas que guarnecían la Ciudad de Sta. Cruz de la Palma.—División del Obispado	143
--	-----

CAPÍTULO XV

Autorización para despachar buques para América.—Proclamación de la Constitución de 1820.—Muerte de Fernando VII.—La Regencia.—Los par-	
---	--

tidos políticos.—Reorganización de la Sociedad de Amigos del País.—Mayor edad de Isabel II.—Expulsión de los frailes.—Proclamación de la constitución de 1854.—Desarme de la Milicia Nacional.—Declaración de Puertos francos en estas islas.—Declaración de la guerra de Africa.—Publicación del primer periódico.—Deportados políticos.—Apertura del Colegio de segunda enseñanza de Sta. Catalina.—La Revolución de 1868.—La exposición.—El telégrafo.—El vapor interinsular.—La fiebre. . .	149
---	-----

LIBRO TERCERO

El presente	157
-----------------------	-----

LIBRO CUARTO

	El Porvenir	162
I	Datos militares	165
II	Datos religiosos	168
III	Instrucción pública	170
IV	Datos estadísticos	171
V	Calamidades públicas	172
VI	Varios.	172
VII	Escudo de la isla	173
VIII	Fuentes históricas	174

